

APROBACION

DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado

en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

El 15 JUL 2000

Dalias.

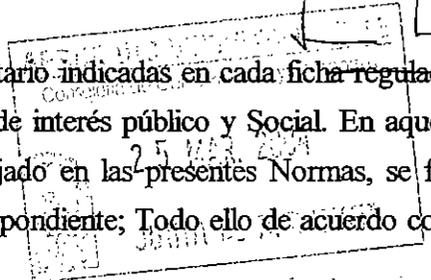
EL SECRETARIO



3.4.- UNIDADES DE EJECUCION: (Fichas reguladoras).

DETERMINACIONES DE TIPO GENERAL PARA TODAS LAS UNIDADES DE EJECUCION:

- Al realizar los planos necesarios para el desarrollo de cada unidad de Ejecución podrá corregirse la superficie que para las mismas se indica en las fichas reguladoras, si esta no coincidiera con la real. Si como consecuencia de esta adaptación la superficie de una unidad de ejecución pasase el límite de los 5.000 m² la ordenación de esta se establecerá mediante Estudio de Detalle en caso de que la superficie final resultase inferior a esta cantidad o mediante PERI en caso contrario, independientemente de lo recogido en la ficha reguladora correspondiente.
- Mediante Estudios de Detalle podrán modificarse las ordenaciones indicadas en los Planos para cada Unidad de Ejecución, siempre que supongan una mejora Urbanística, respetándose el porcentaje que representa respecto al total de la unidad de ejecución la superficie de solares privados edificable y no disminuyéndose la superficies de cesión para espacios libres previstas, que habrá de ser como mínimo del 10 % de la superficie de la unidad de ejecución, excepto en aquellas unidades de ejecución de planeamiento transitorio cuyo instrumento de ordenación se encuentre aprobado a la entrada en vigor de la presente Norma y que podrá seguir o iniciar su ejecución de acuerdo a este. En el instrumento de ordenación (Estudio de Detalle o PERI) podrá disminuirse el espacio libre situado anexo a la calzada de la Avenida de Las Alpujarras con objeto de efectuar la conexión de los viales de dichas unidades de ejecución con dicha avenida, no suponiendo esta alteración modificación de las presentes Normas.
- Las superficies de Equipamiento Comunitario indicadas en cada ficha reguladora se dedicarán a jardines y otros servicios de interés público y Social. En aquellos casos en que su uso concreto no esté fijado en las presentes Normas, se fijará mediante la figura de planeamiento correspondiente; Todo ello de acuerdo con lo



FOLIO Nº
000132

dispuesto en el Artículo 20 del RDL 1/1.992.

- El Sistema de Actuación para las Unidades de Ejecución será preferentemente el de compensación, excepto para aquellas en las que se fije expresamente otro Sistema en su ficha reguladora. No obstante y de acuerdo con lo previsto en el Apartado 3.1.4. la Administración actuante podrá determinar en cada caso el Sistema de Actuación a aplicar. (Artº 149 del RDL 1/1.992).
- Los límites de las Unidades de Ejecución podrán ser modificados por el propio Plan Especial, si el Ayuntamiento lo considera conveniente a fin de facilitar el desarrollo de la U.E., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artº 146 de la Ley Sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana (RDL. 1/1.992).

APROBACION

DILIGENCIA.- El presente documento fué aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

El 15 JUL. 2003

Dalías,

EL SECRETARIO.

Handwritten signature and circular stamp of the Ayuntamiento de Dalías.

APROBACION DEL PLAN ESPECIAL
25 MAR. 2004
JUNTA DE ALCALDIA

FOLIO N°

000133

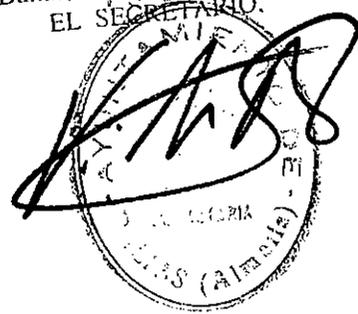
APROBACION

DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

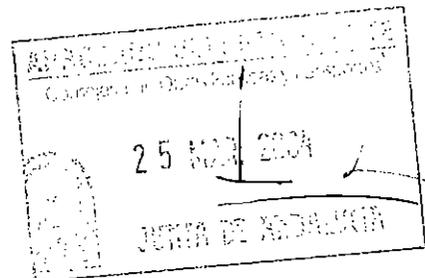
El 15 JUL. 2004

Dalías, 15 JUL

EL SECRETARIO.

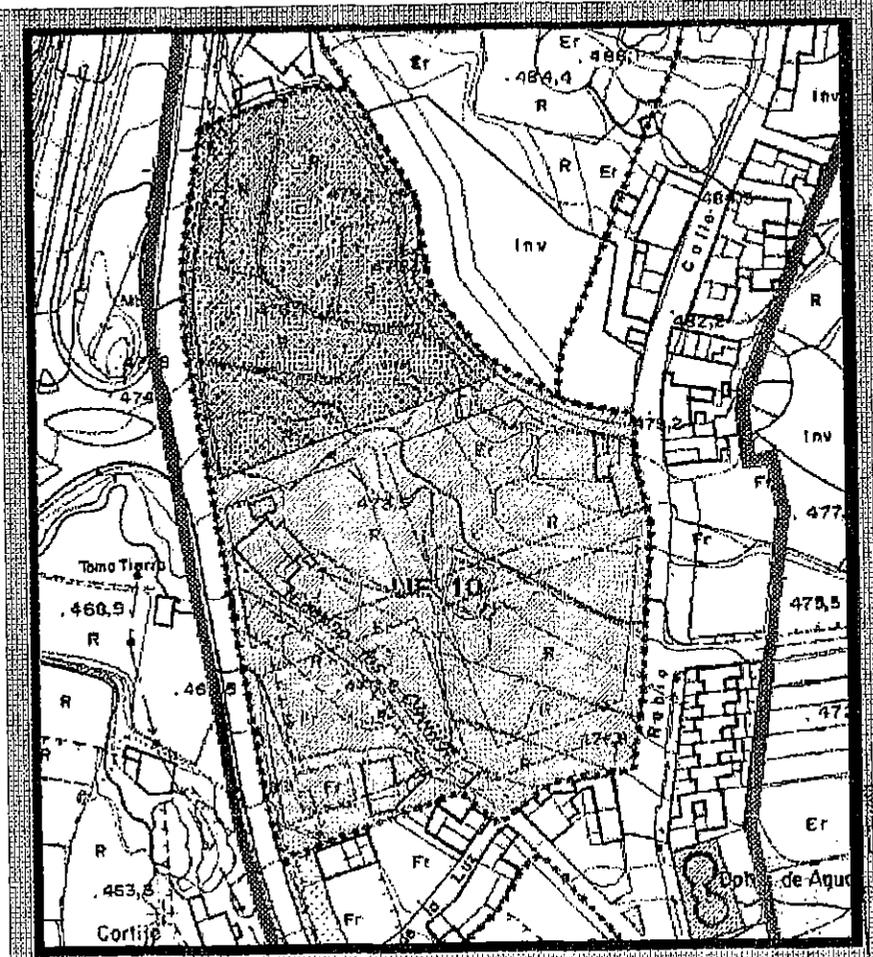


**UNIDADES DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA
ORDENACIÓN**



El secretario de la Junta de Andalucía

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-10

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **17.389,37 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de vales: **La indicada en los planos de ordenación**
- b).- Superficie para uso Docente: **La indicada en los planos de ordenación**
- c).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La ordenación de la unidad de ejecución será la del planeamiento previo y queda recogida en los planos de las presentes Normas. El sistema de afluación será el de reparcelación.

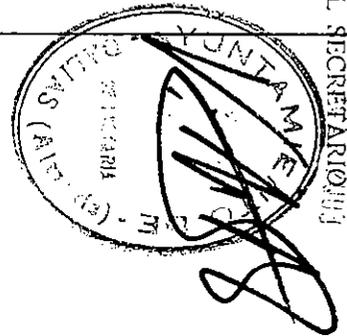
APPROBACION
DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Dallas.
 El 15 JUL 2004
 EL SECRETARIO,



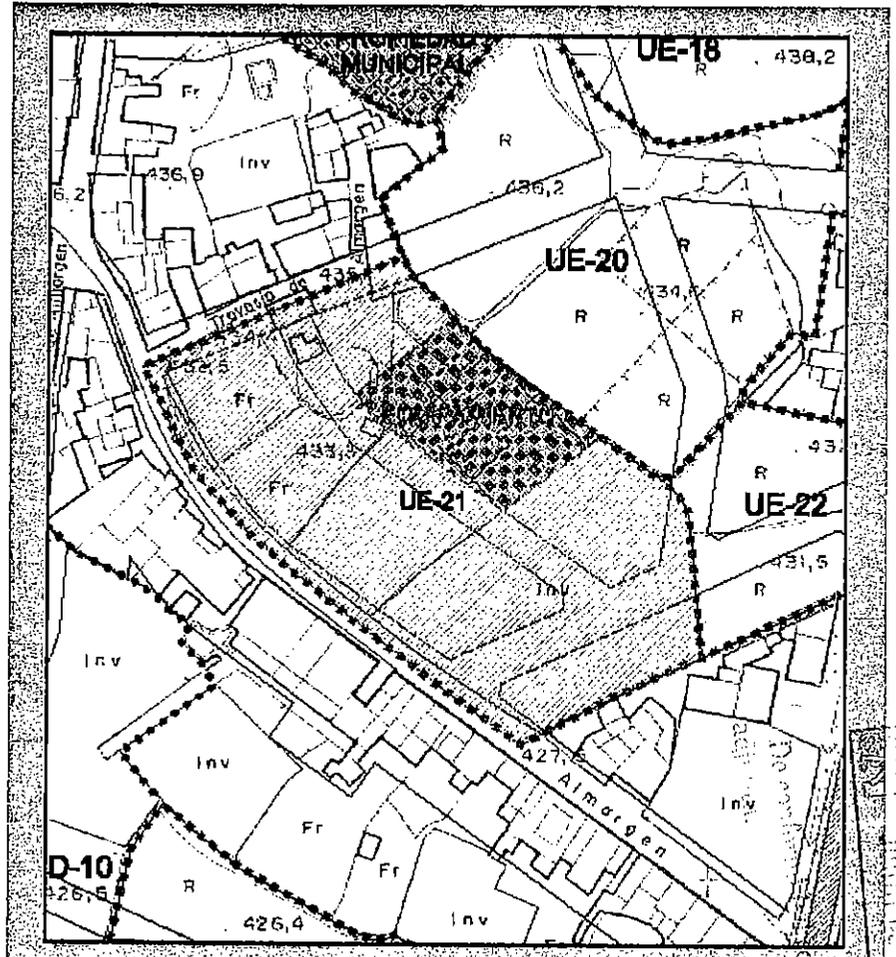
25 JUL 2004
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

000135

APROBACION
DILIGENCIA - El presente documento fué aprobado por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada por el día 15 de Julio de 2011.
D. D. EL SECRETARIO



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-21

1.- SUPERFICE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **8.329,60 m2**

2.- SUPERFICE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

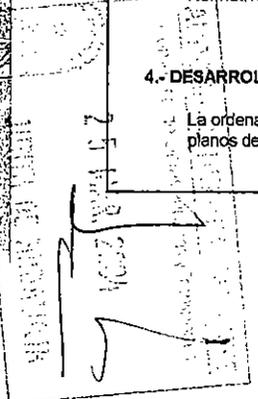
- a).- Superficie de viales: **La Indicada en los planos de ordenación**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **La Indicada en los planos de ordenación**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

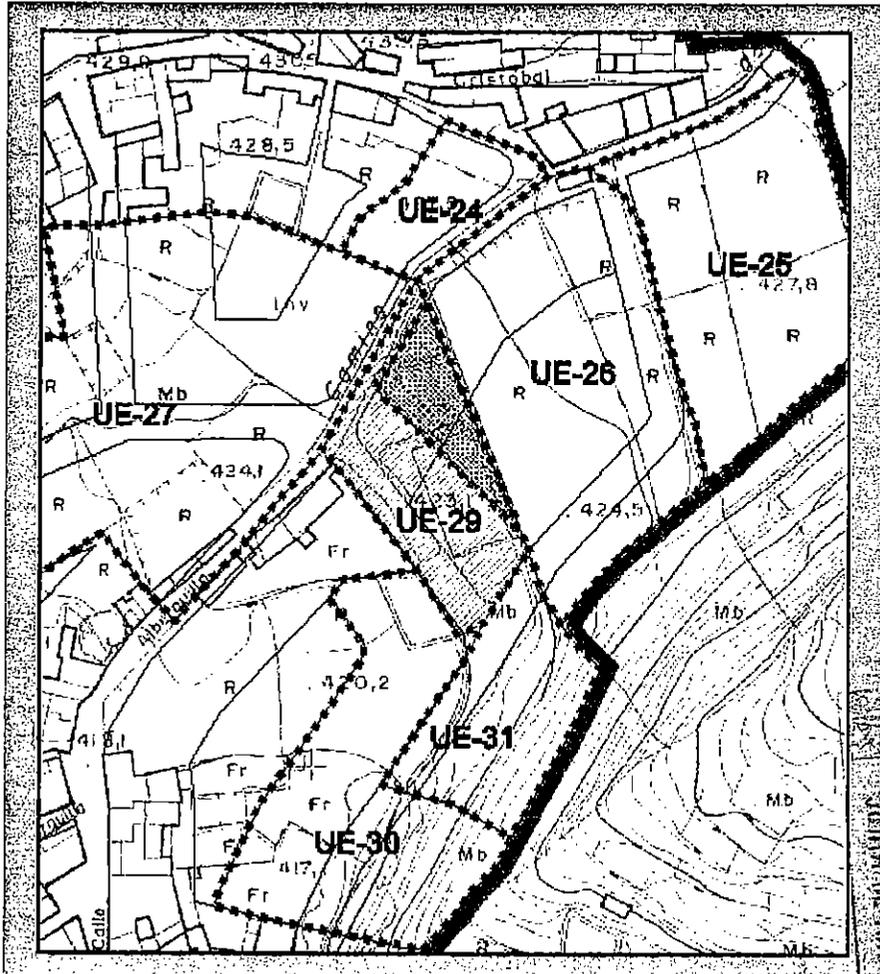
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La ordenación de la unidad de ejecución será la del planeamiento previo y queda reflejada en los planos de las presentes Normas.



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-29

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.342,64 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: La indicada en los planos de ordenación
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: La indicada en los planos de ordenación
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

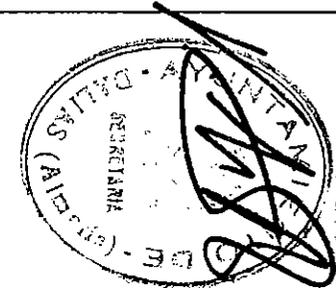
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La ordenación de la unidad de ejecución será la del planeamiento previo y queda reflejada en los planos de ordenación de las presentes Normas.

25 JUN 2001



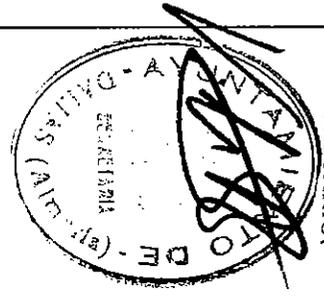
APROBACION
 DEL PLAN DE ORDENACION URBANISTICA
 EL 15 JUN 2001
 EL SECRETARIO

FOLIO No

FOY UNO N°

APROBACION 000138

DILIGENCIA - El presente documento ha sido aprobado por el Concejo del Ayuntamiento de Dallas, el 15 JUL. 2004
EL SECRETARIO,
15 JUL. 2004



U.E.-44

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 5.566,35 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

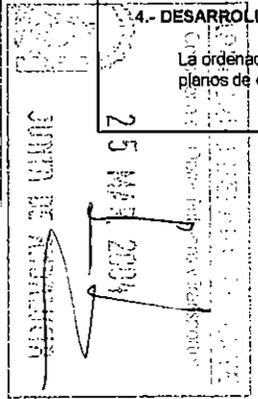
- a).- Superficie de viales: La indicada en los planos de ordenación
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: La indicada en los planos de ordenación
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

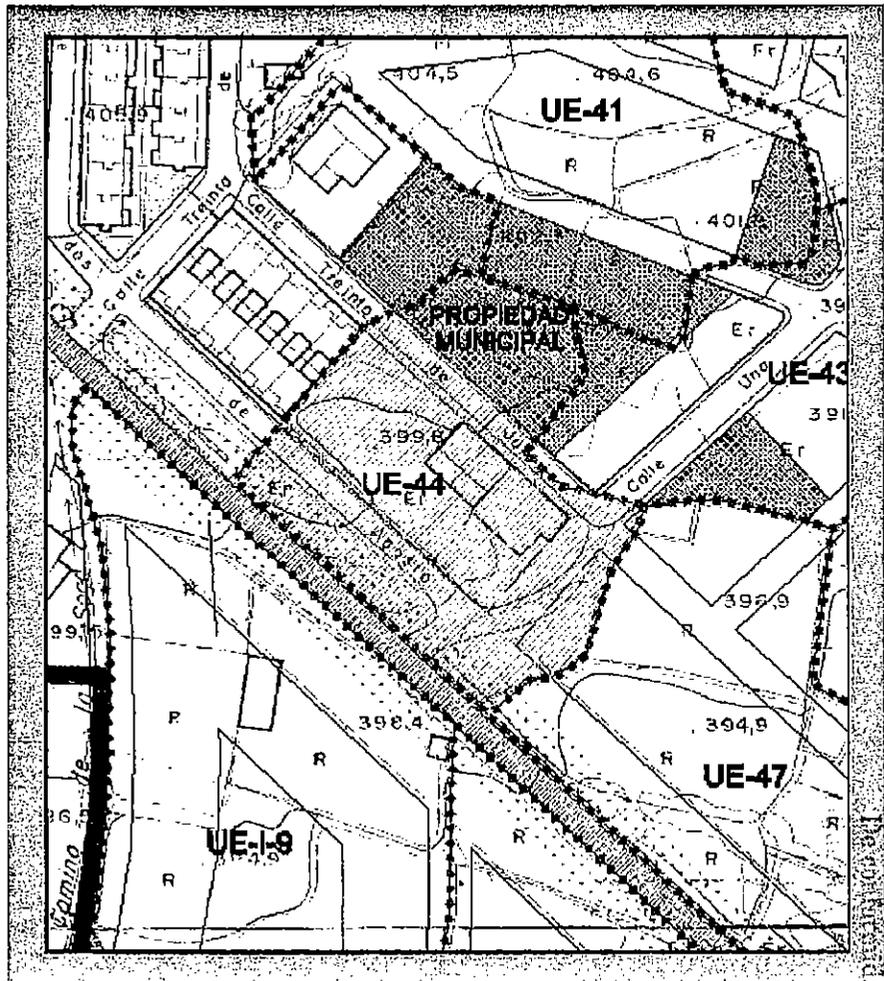
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La ordenación de la unidad de ejecución será la del planeamiento previo y queda reflejada en los planos de ordenación de las presentes Normas.



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN

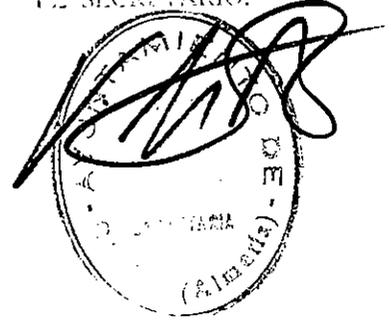


FOLIO N°
000139

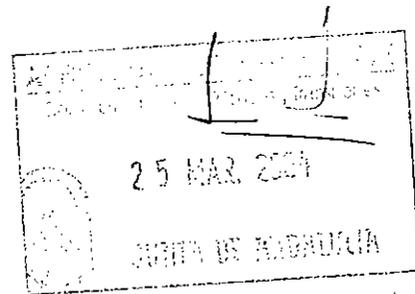
APROBACION

El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 15 JUL 2003

EL SECRETARIO.

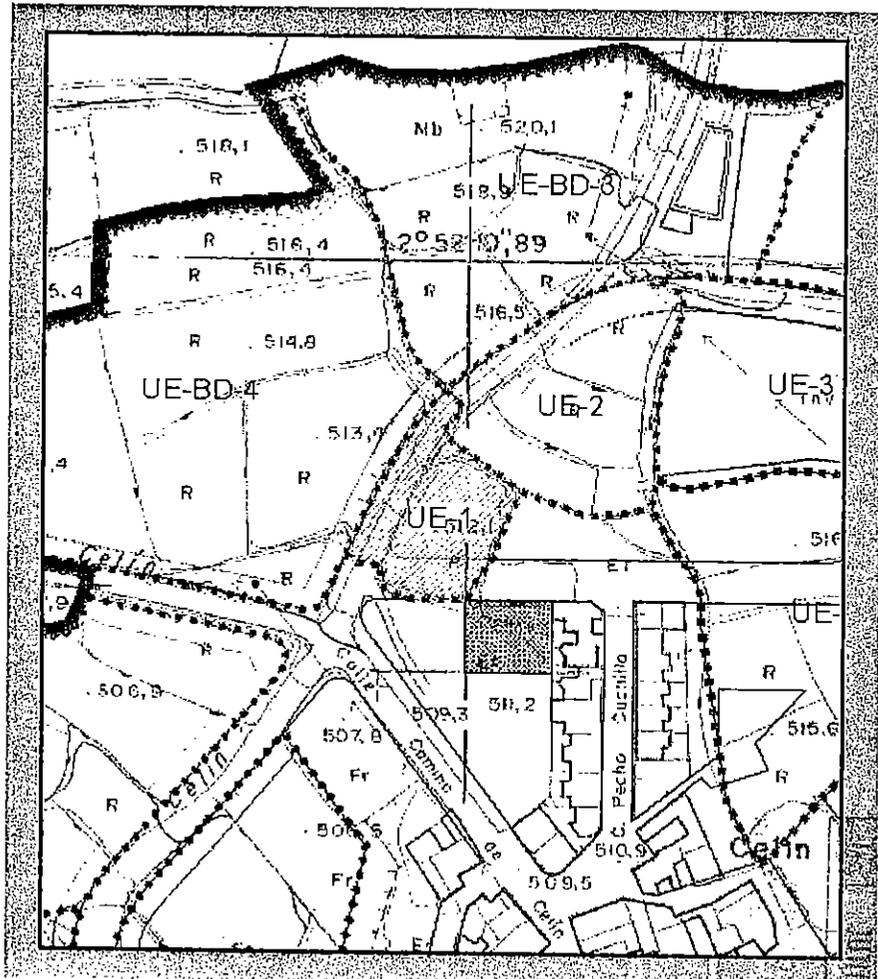


**UNIDADES DE EJECUCIÓN CON PLANEAMIENTO DE
DESARROLLO**



SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-1

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.119,58 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 686,05 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: 111,96 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

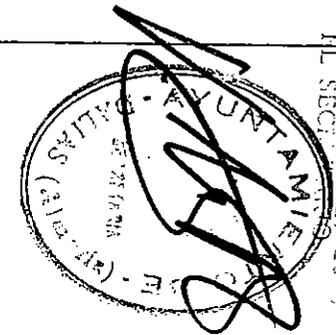
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Ceja

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

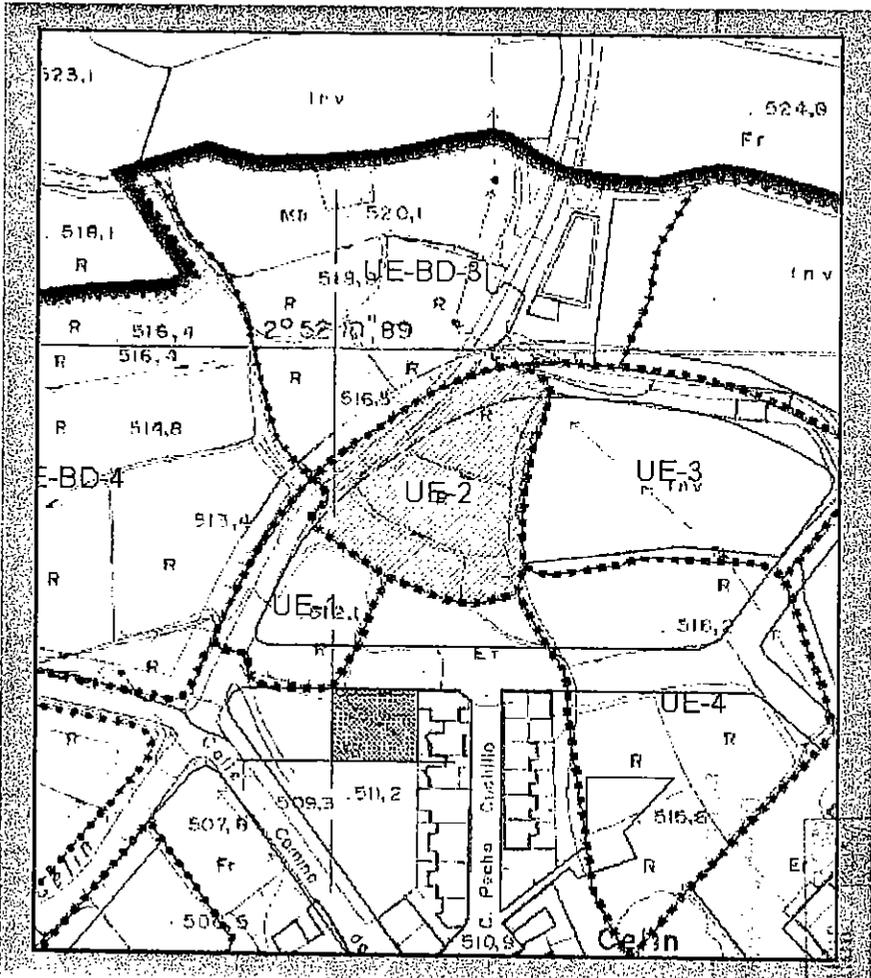
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

aprobado
 DILIGENCIA.- En presente documento fue
 celebrada por el pliego del Ayuntamiento
 el 15 JUN 2004
 Fecha: 15 JUN 2004
 IL SECT. DE PLAN. Y ORDEN. URB.



25 JUN 2004
 DE APROBACION

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-2

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **2.087,04 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **476,01 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **207,11 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **206,70**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

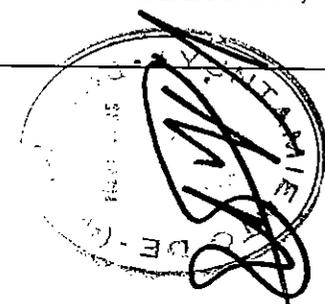
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Ensanche Cella**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

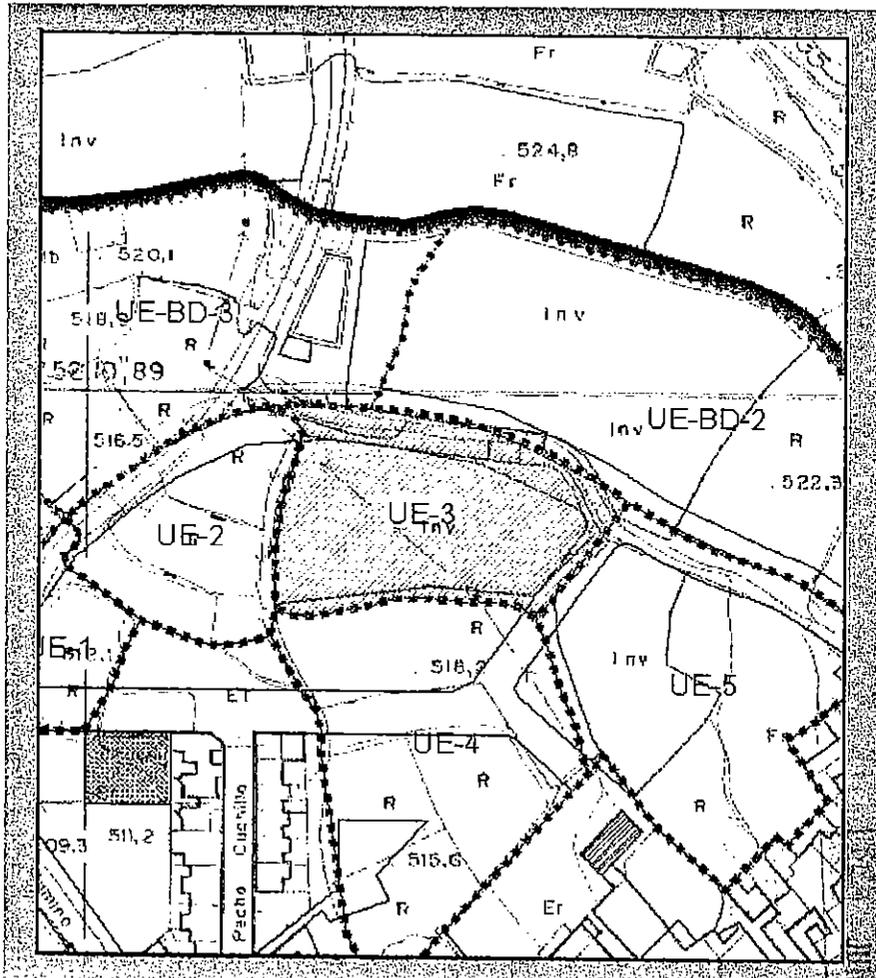
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
DILIGENCIA - El presente documento fué aprobado por el Consejo del Ayuntamiento el **15 JUL 2001** en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Dalías, el **15 JUN 2001**.
EL SECRETARIO.



25 MAR 2001
MUNICIPALIDAD DE DALÍAS

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-3

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **3.068,42 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **748,85 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **266,73 m²**
- c).- Superficie de Espectos Libres: **308,84 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Celtn**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
DILIGENCIA.- El presente documento fue
aprobado en la sesión celebrada el día 15 de Julio de 2001 en el pleno del Ayuntamiento de Albadia.

EL SECRETARIO



25 MAR 2001
MUNICIPALIDAD DE ALBADIA

El presente documento fue aprobado en cada sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Celín el día 15 JUL 2004

EL SECRETARIO



U.E.-4

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 4.084,72 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 1.059,36 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 288,60 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 408,47 m2
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

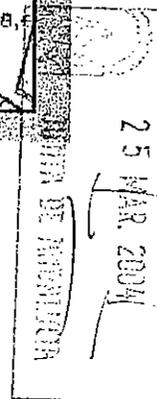
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Celín
Casco viejo Celín

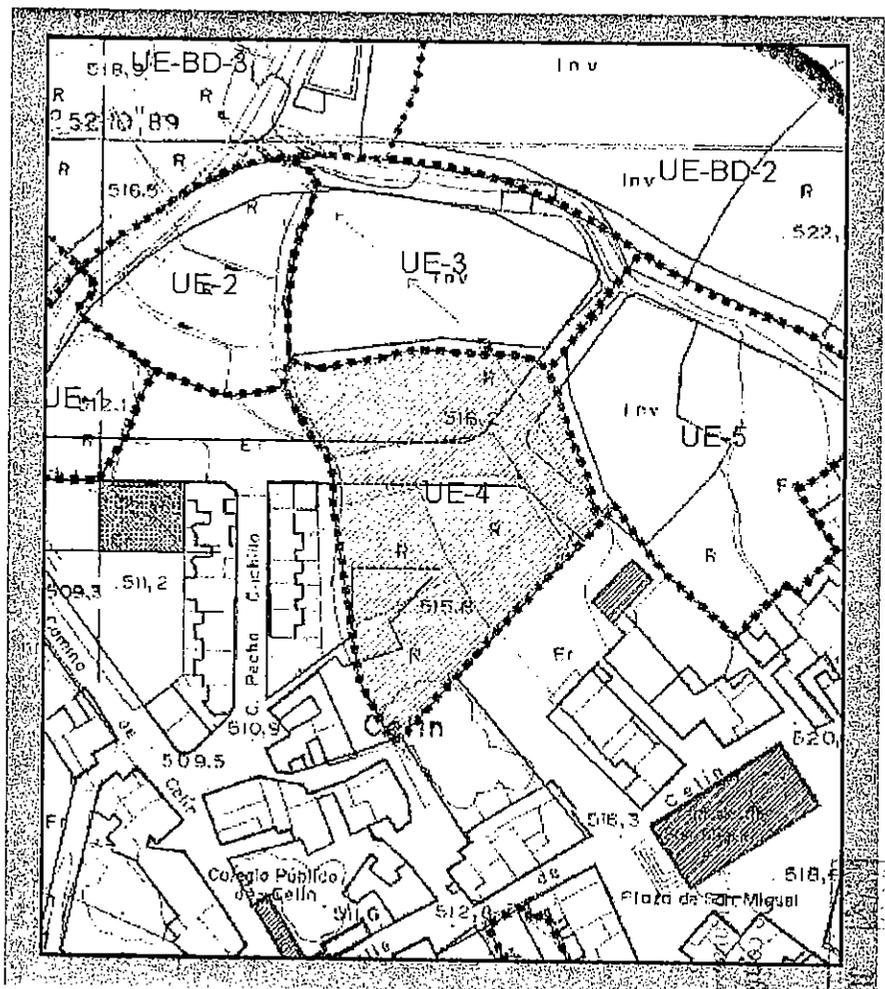
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

25 MAR 2004

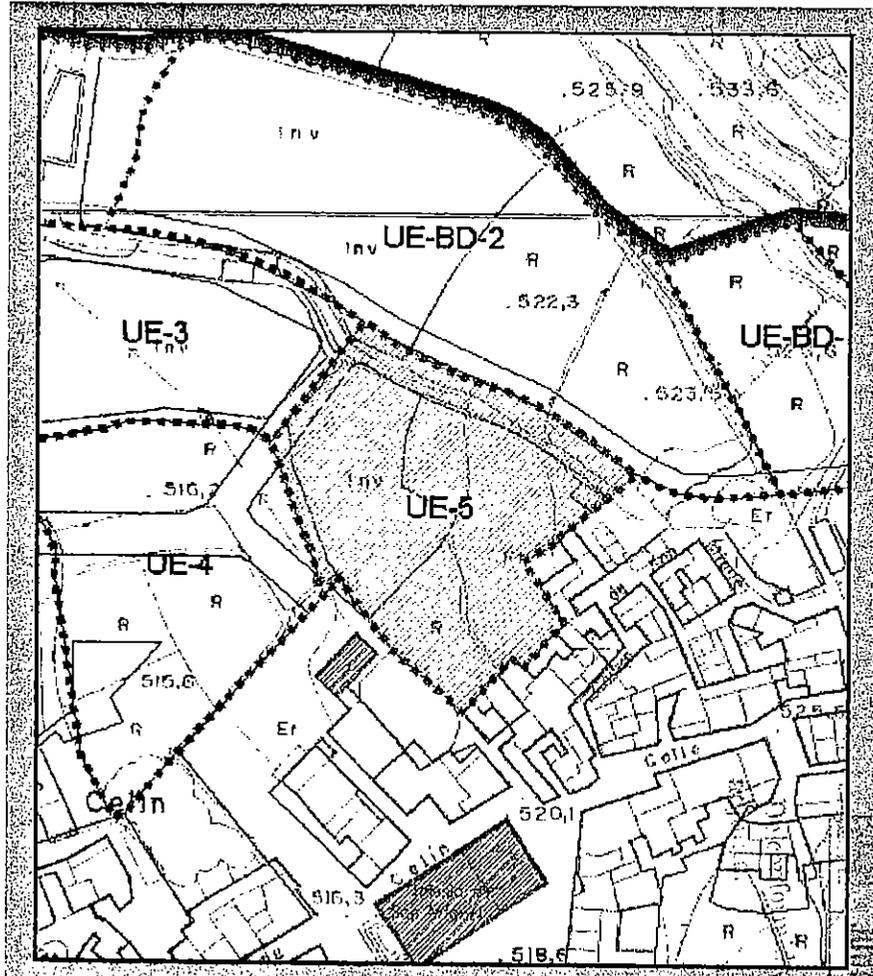


SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



conformidad con la resolución

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-5

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **4,088,02 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **704,75 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **847,80 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **408,80 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0.10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

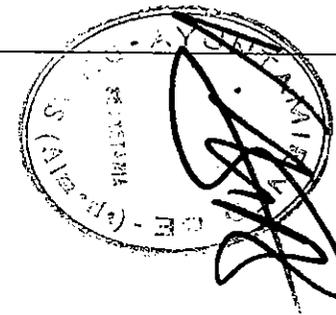
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Ceñn

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

25 MAR 1994

DE TENDENCIA



EL SECRETARIO,
15 MAR 1994
Se aprobó en el pleno del Ayuntamiento

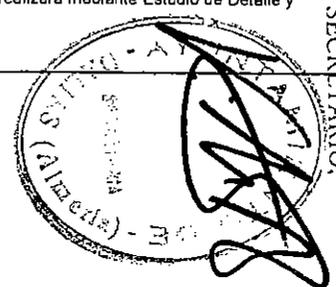
FOLIO N.º

Título III

Normas Específicas de Aplicación en Suelo Urbano

APROBACION FOLIO N.º 5
DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

El 15 Jul 2008
Dadas, 15 Jul. 2008
EL SECRETARIO,



U.E.-6

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 3.084,91 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 1.088,91 m2
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederá la zona marcada en los planos de ordenación debiendo tener una cuantía mínima de 307 m2. Si fuese inferior se ampliará hasta alcanzar dicho valor.
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

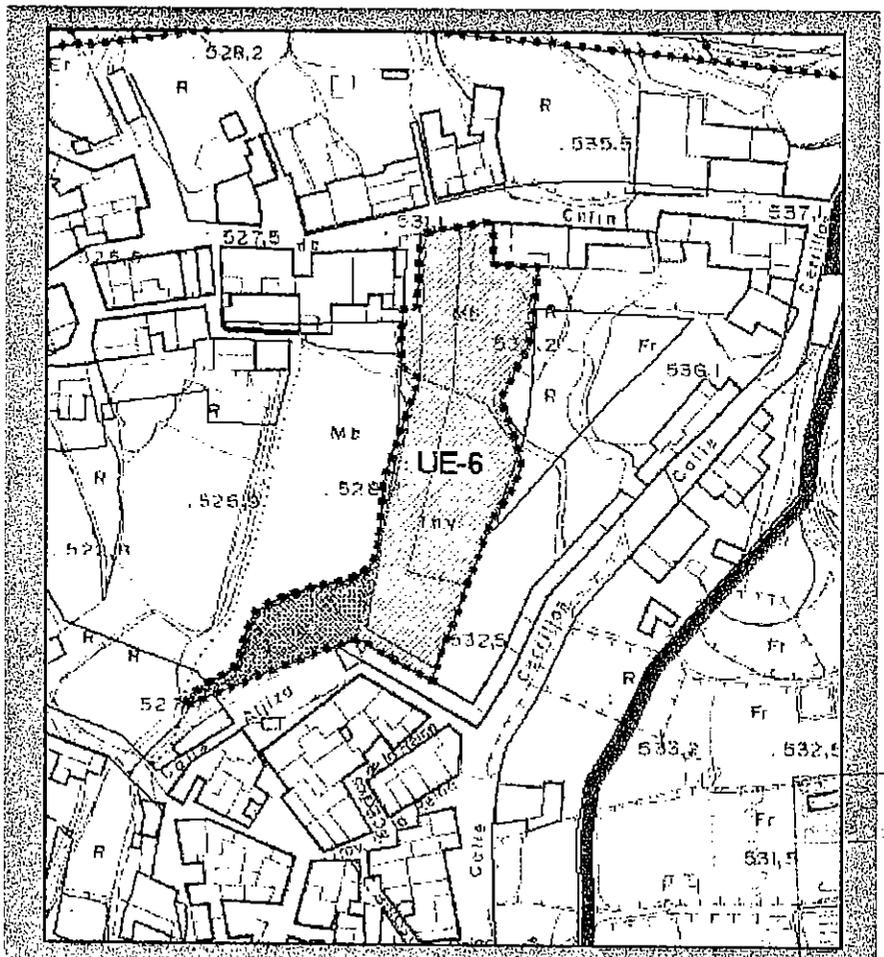
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Ceñín

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

25 MAR 2008
SECRETARÍA DE URBANISMO

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-7

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 6.101,84 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 1.287,00 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 726,61 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 610,18 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

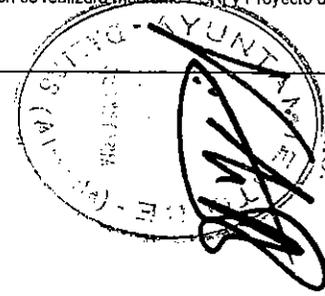
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Celín

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.

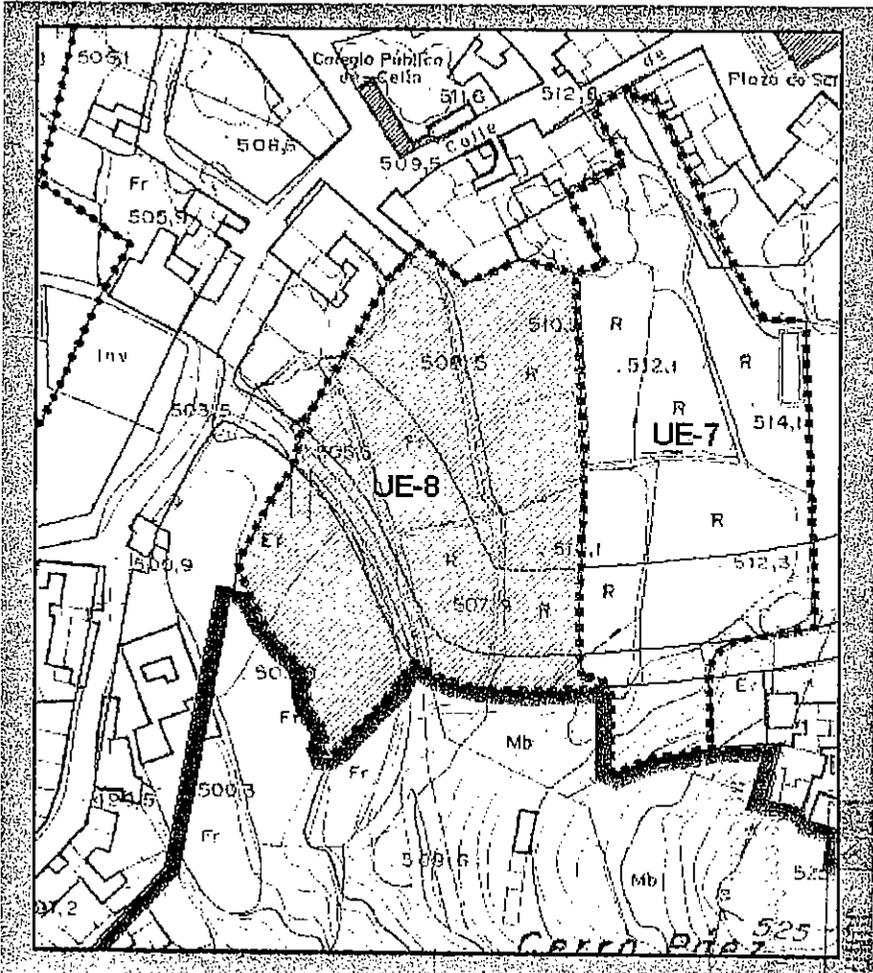
25 MAR 2014



SECRETARIO
15 JUL. 2013

APROBACION
PRESENCIA. El presente documento fue aprobado el 15 JUL 2013 por el Concejo del Ayuntamiento de Celín.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-8

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **6.664,22 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **767,82 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **1.405,27 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **665,42 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **EI que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **EI que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Casco viejo Celtn**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERU Proyecto de Urbanización

25 MAR 2004

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN

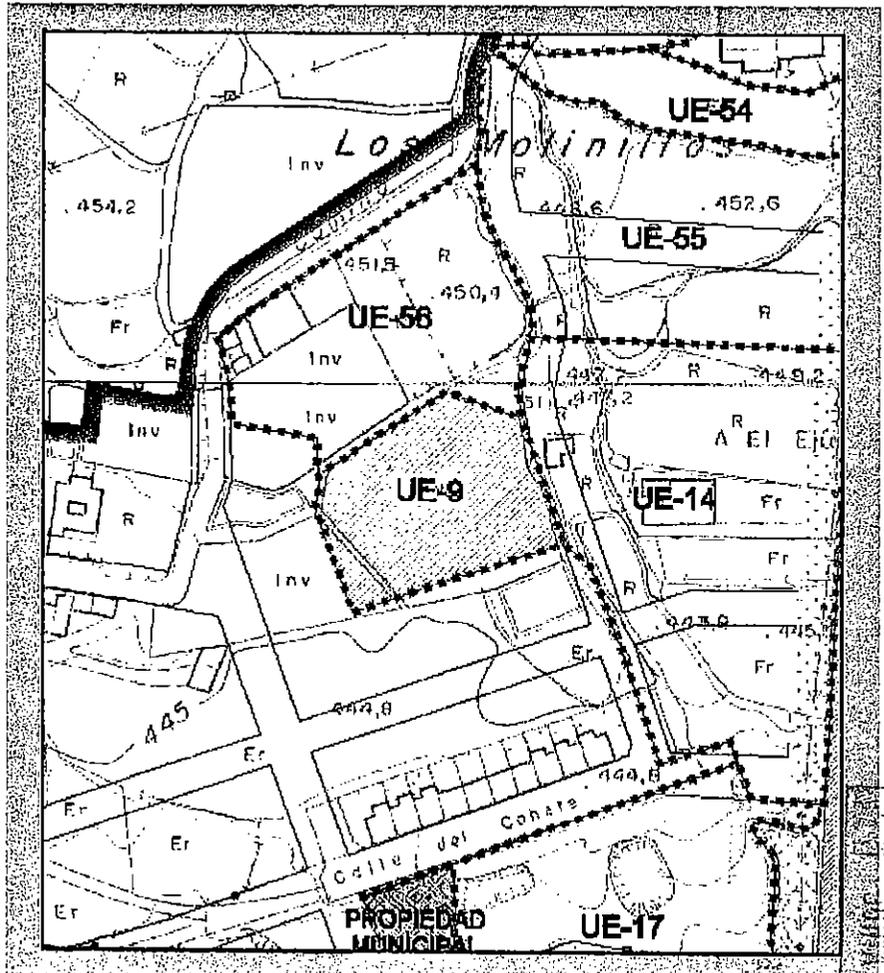
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN

15 JUN 2003

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN

15 JUN 2003

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-9

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **1.983,23 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de vías: **0,00 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **647,87 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **198,32 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dalias**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante **Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.**

25 MAR 2004
 MUNICIPALIDAD DE CALI

APROBACION FOLIO N.º
 DILIGENCIA - El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 15 JULIO 2003
 Dalias, 15 JULIO 2003
 EL SECRETARIO,

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 15 JULIO 2003
 Dalias, 15 JULIO 2003
 EL SECRETARIO,

APPROBACION

000149

DIRECCION - El presente documento fue aprobado en la sesión de la Comisión de Planeación y Urbanismo el día 15 JUL 2003

Datos: 15 JUL 2003
EL SECRETARIO



U.E.-11

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.802,63 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 376,14 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 218,73 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 180,26 m2
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

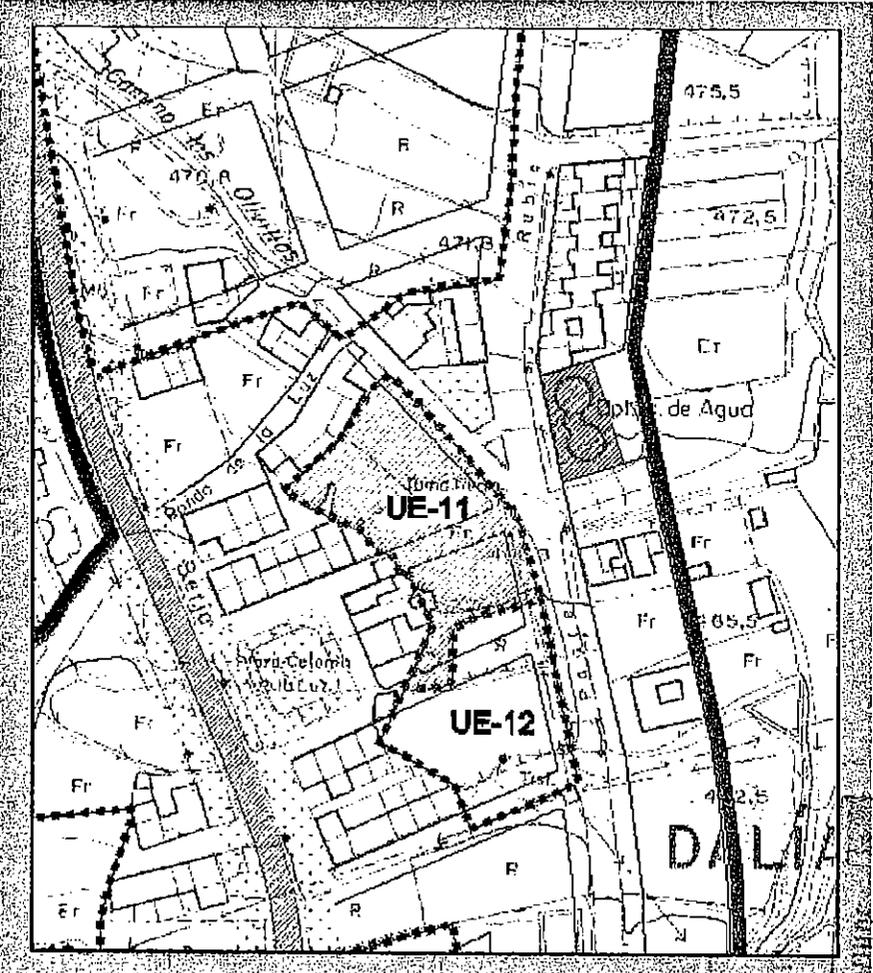
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

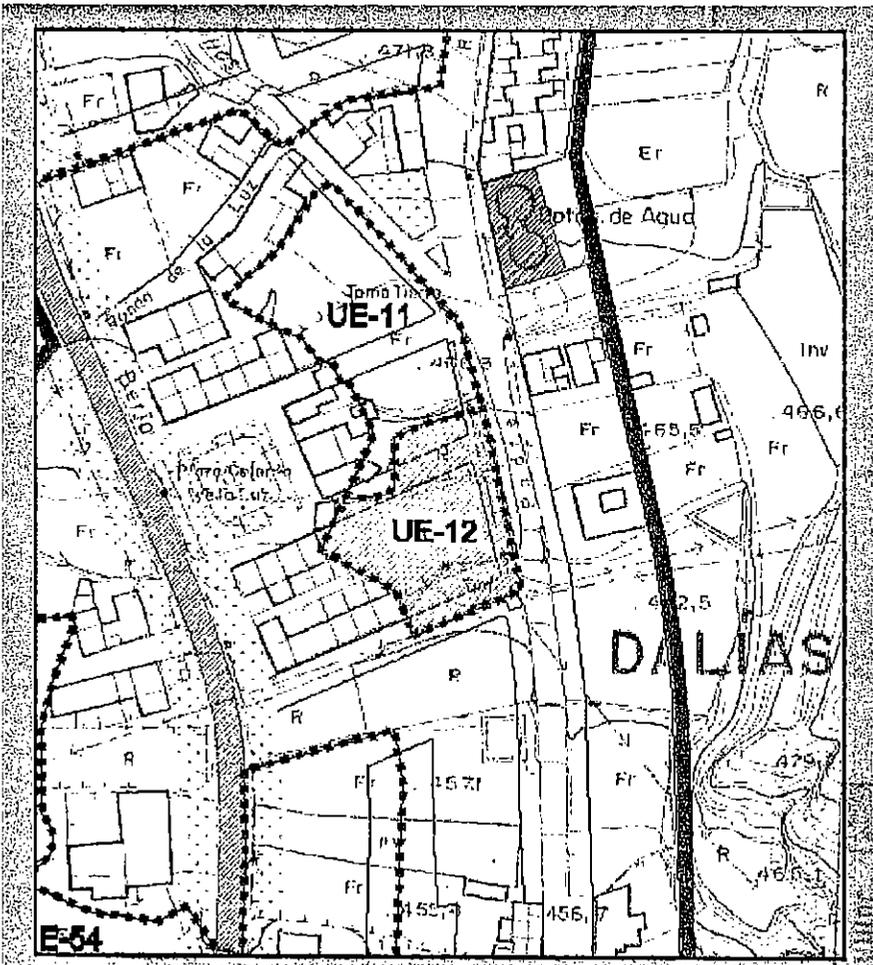
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

25 MAR 2004
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-12

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.421,71 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 445,22 m2
- b).- Superficie de Espacios Libres: 166,12 m2
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

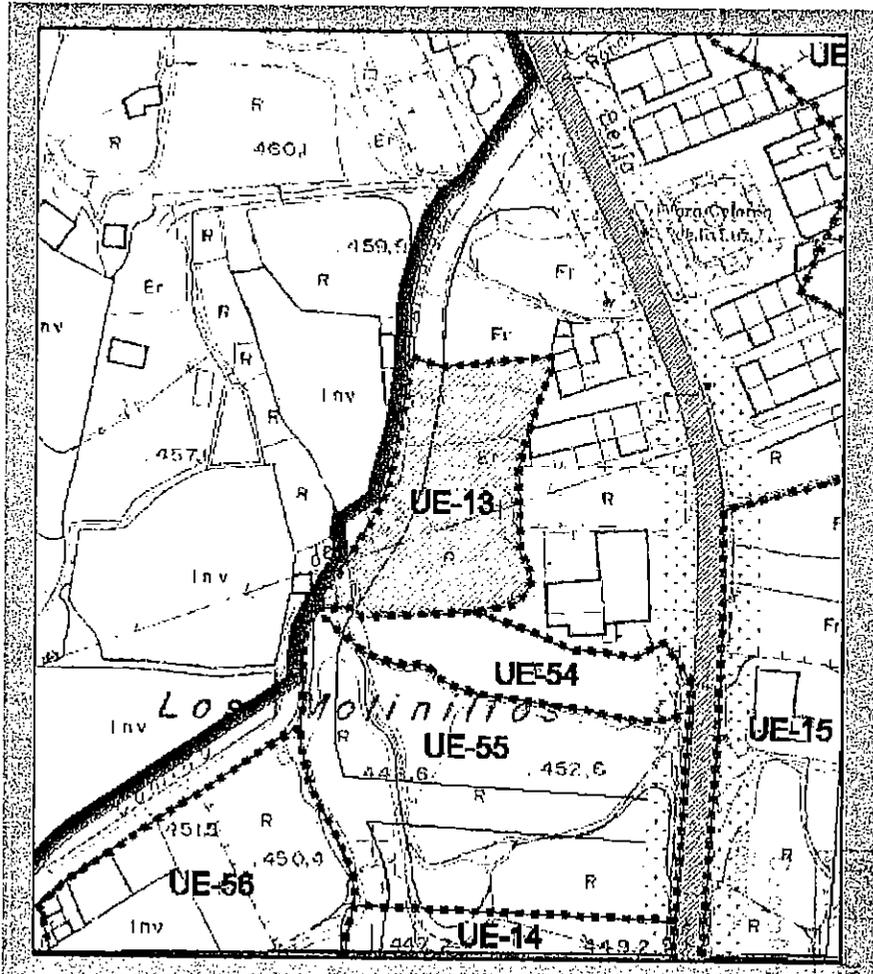
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

25 MAR 2004



APROBACION
 DILIGENCIA: El presente documento fue
 aprobado en la sesión de
 15 JUN 2003
 en el Concejo Municipal del Ayuntamiento de Dallas,
 EL SECRETARIO:

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-13

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 2.045,49 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de vialidad: 489,13 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 175,88 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 204,55 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

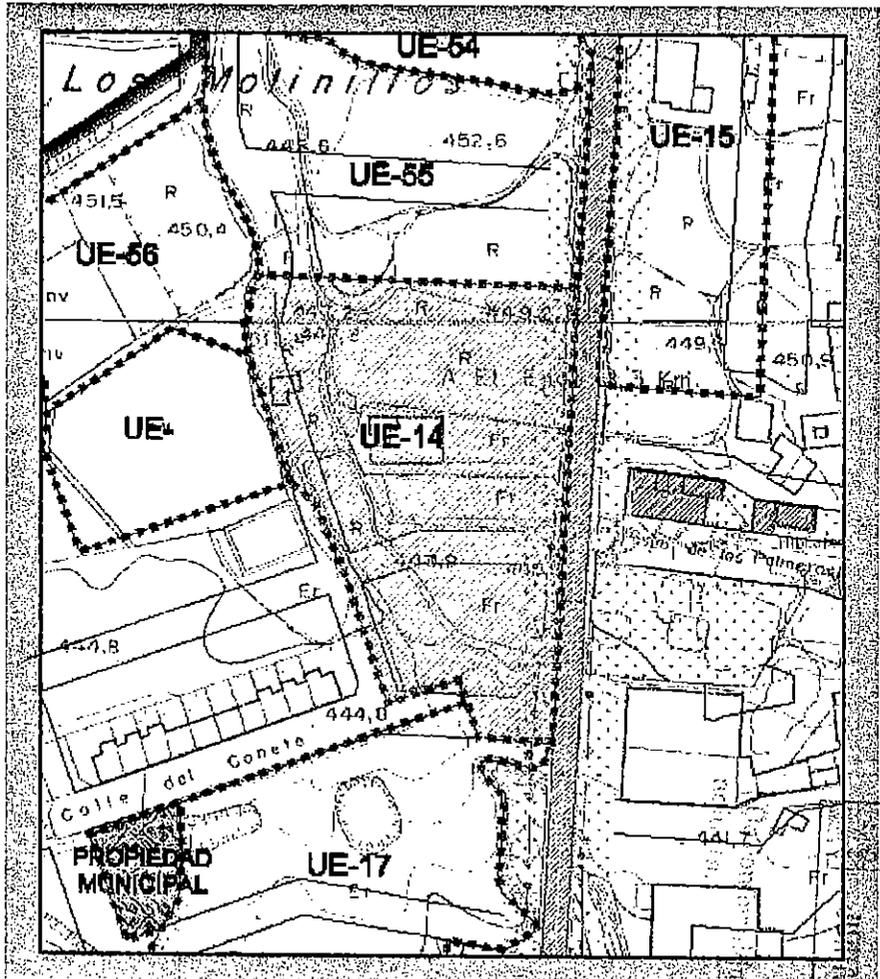
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBADO POR:
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS URBANÍSTICOS
 EL SECREARIO
 DATES, 15 JUN 2004
 000151



25 MAR 2004
 T
 AREA DE REGISTRO

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-14

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 6.090,44 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 1.024,07 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 986,78 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 608,04 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Daltas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.

25 MAR 2004

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL ESPERANTINO: 2003

15 JUN 2003

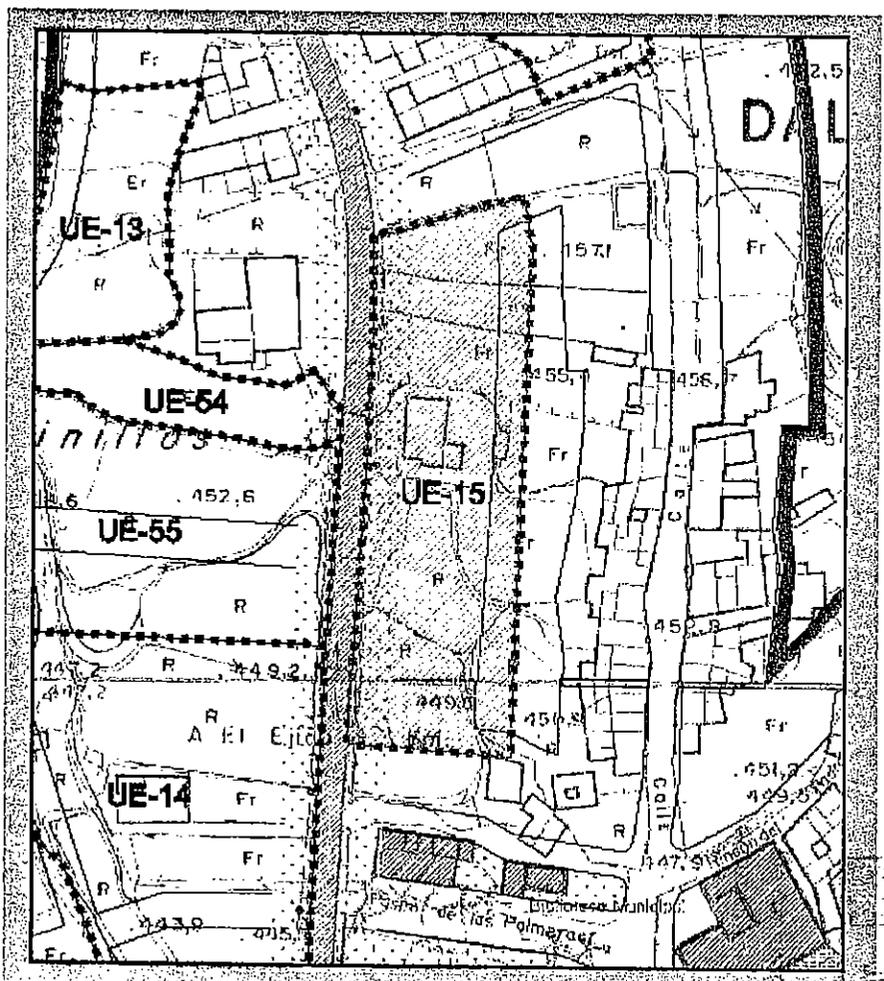
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (Alicia)

APROBACION 000132

DIJENANCIA: El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento en la fecha:

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-15

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 4.512,61 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 0,00 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 1.489,18 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 451,26
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Dalías

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

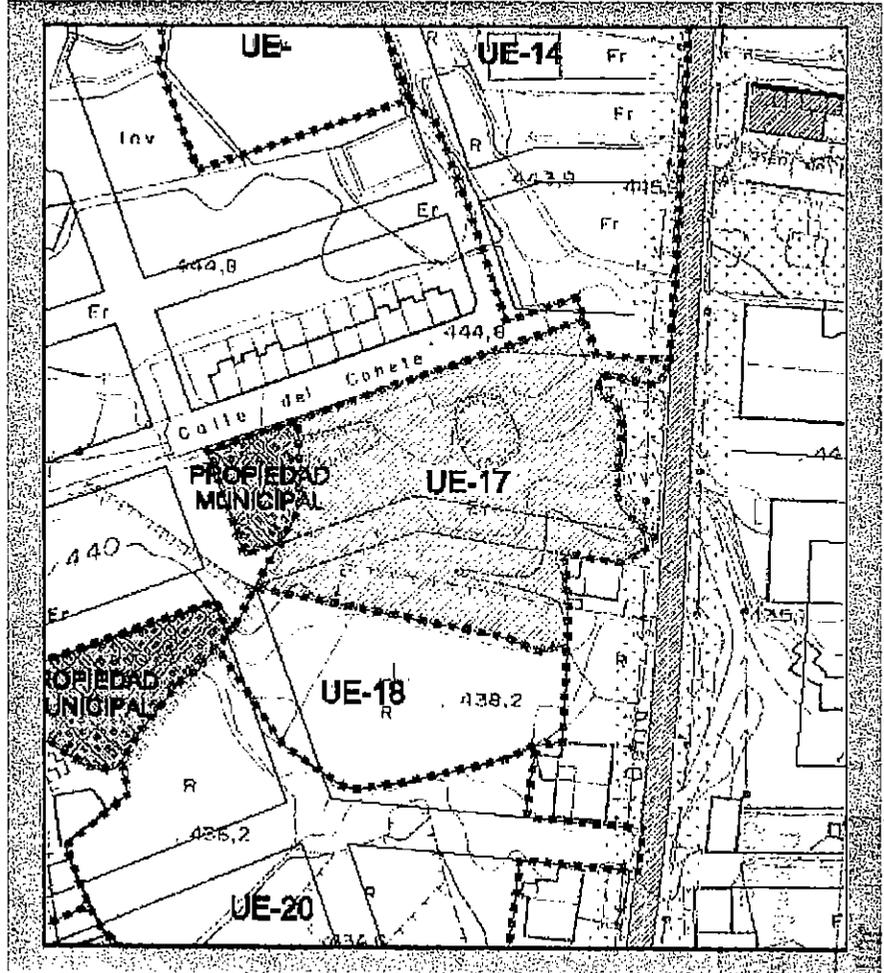
APROBACION
DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Dalías, el 15 JUN 2004, en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Dalías, el 10 JUL 2004.

EL SECRETARIO.



25 MAR 2004
MUNICIPALIDAD

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-17

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 4.531,73 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de vias: 820,32 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 676,16 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 463,17
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dalias

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

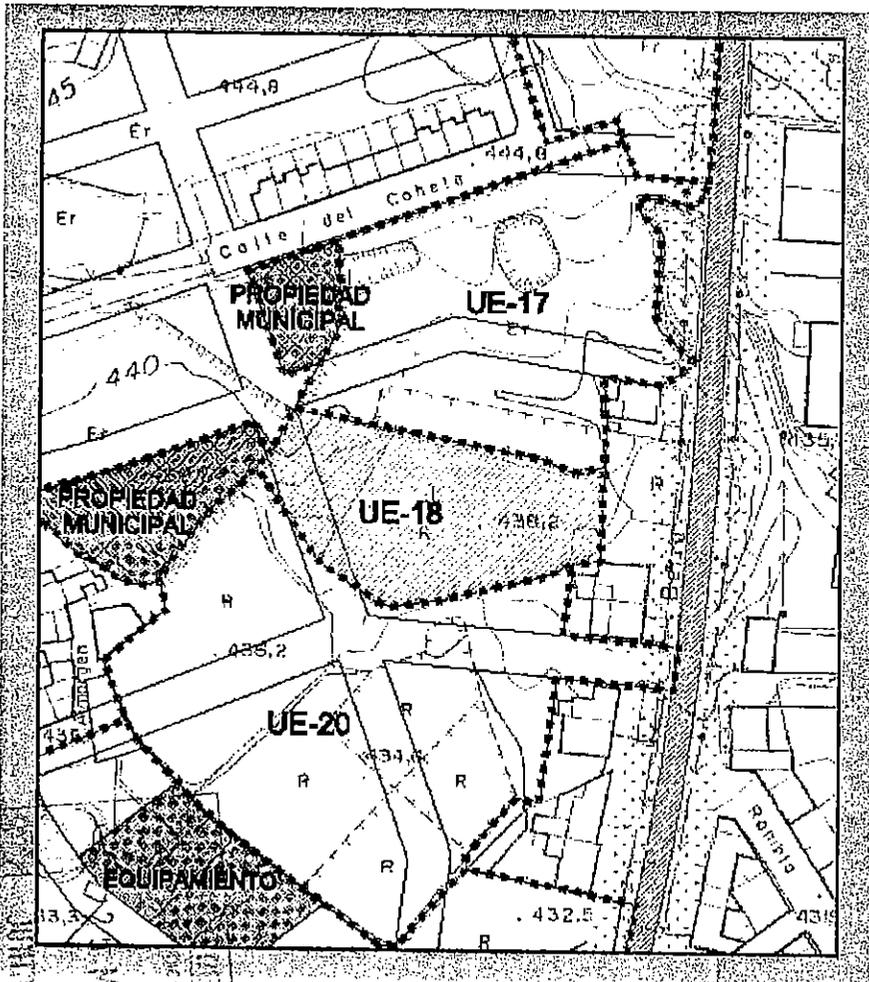
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado el 15 de marzo de 2004 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Dalias.
 EL SECRETARIO,



25 MAR 2004
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-18

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **2.558,20 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

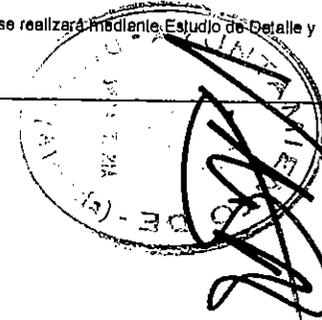
- a).- Superficie de viales: **328,32 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **616,23 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **266,62**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

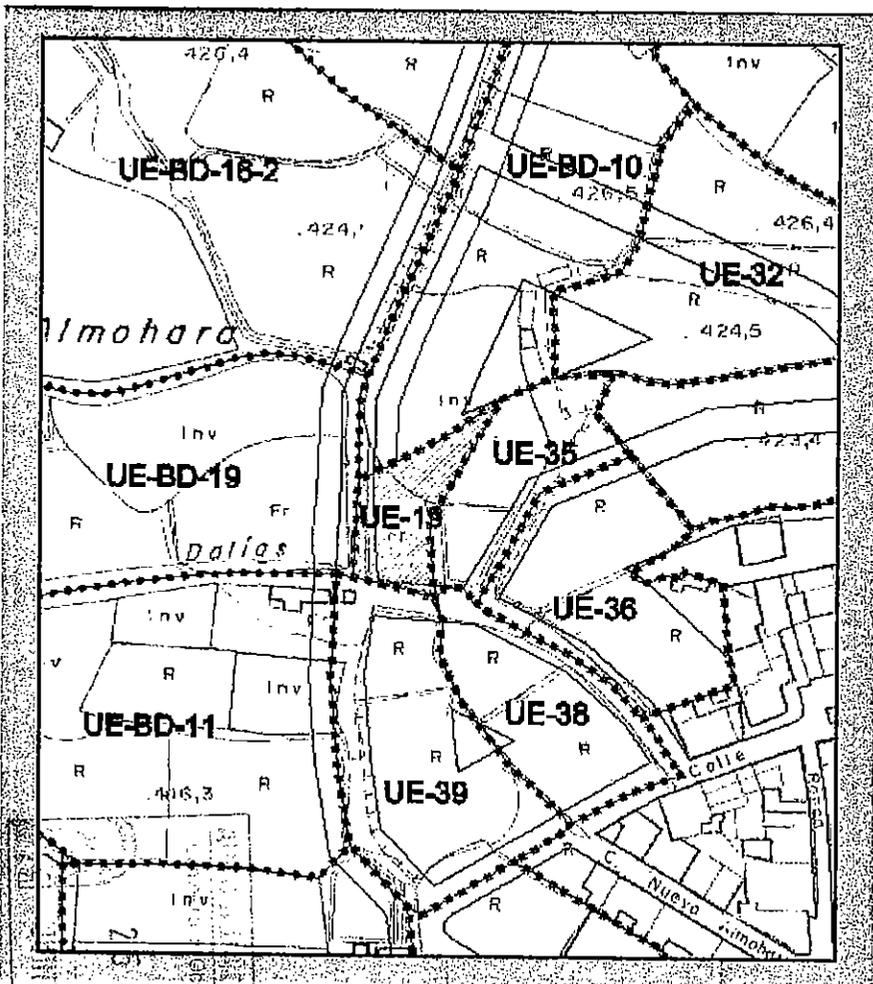


El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 15/11/2009. Dadas, a 15/11/2009. EL SECRETARIO

REGISTRACION
DILIGENCIA. El presente documento fue registrado el 000155

Título III Normas Específicas de Aplicación en San Carlos No

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-19

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **670,93 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **142,33 m2**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **146,17 m2**
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

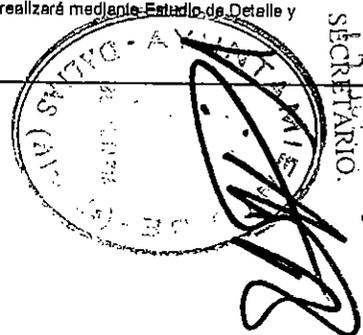
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Enchance Dalias**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

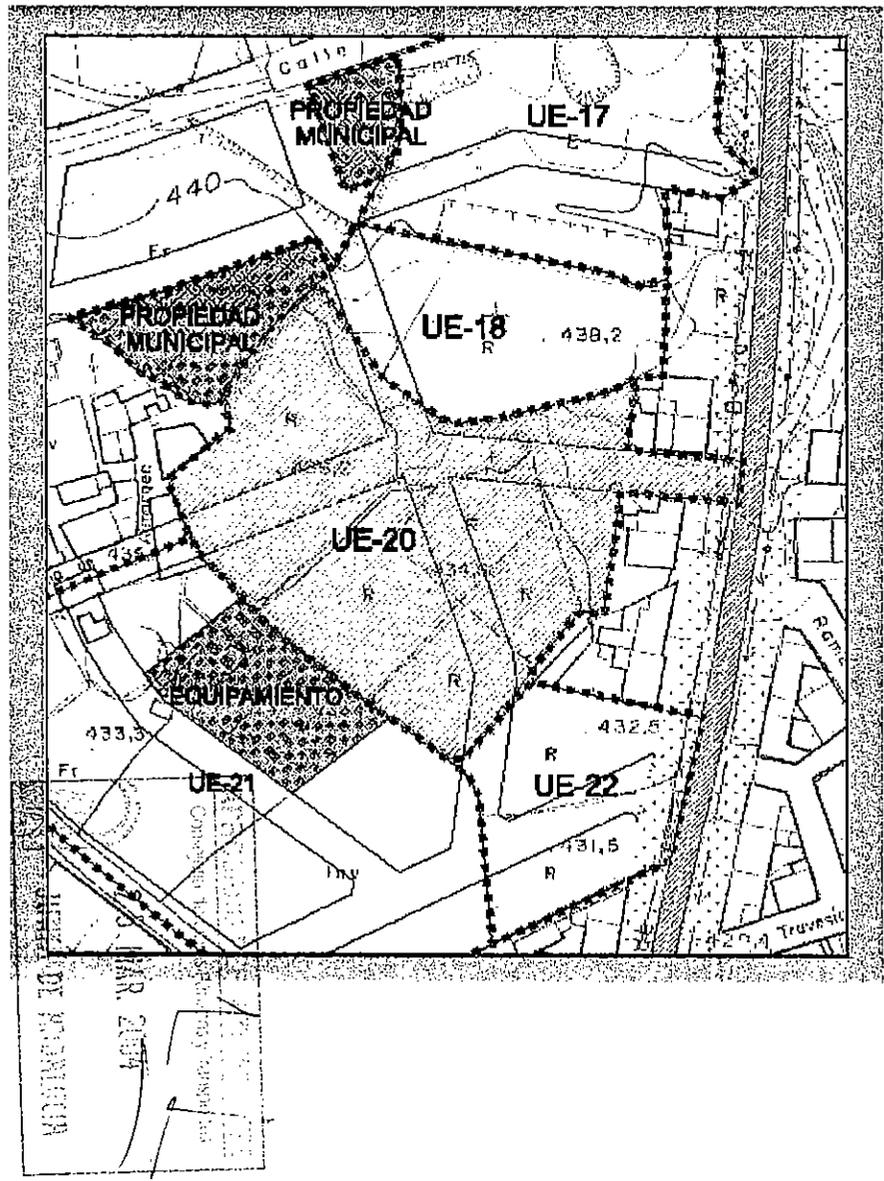
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estado de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DILIGENCIA - El presente documento es aprobado por el pleno del Ayuntamiento celebrado por el día 15 JUL 2004.
 Dalias, a 5 JUL 2004.
 EL SECRETARIO.



De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/2001 de 2 de febrero de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 25 MAR 2004
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FISCALIA

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-20

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 7.088,27 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 2.080,60 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 248,83 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 708,83
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

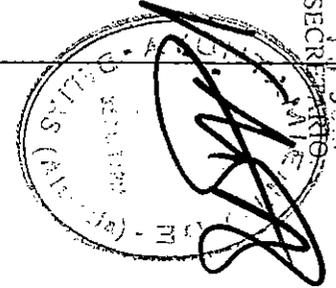
Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

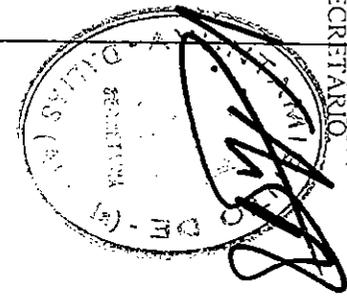


APPROBACION
 000157
 DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el plenario del Ayuntamiento el 15 JUL 2009
 Dadas, en San Juan, a los 15 del mes de Julio del 2009
 EL SECRETARIO

APROBACION FOLIO 158

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15 JUL. 2008

Dadas, a 15 JUL. 2008
EL SECRETARIO



U.E.-22

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 2.250,85 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 804,62 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 138,16 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 225,08 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

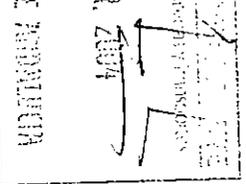
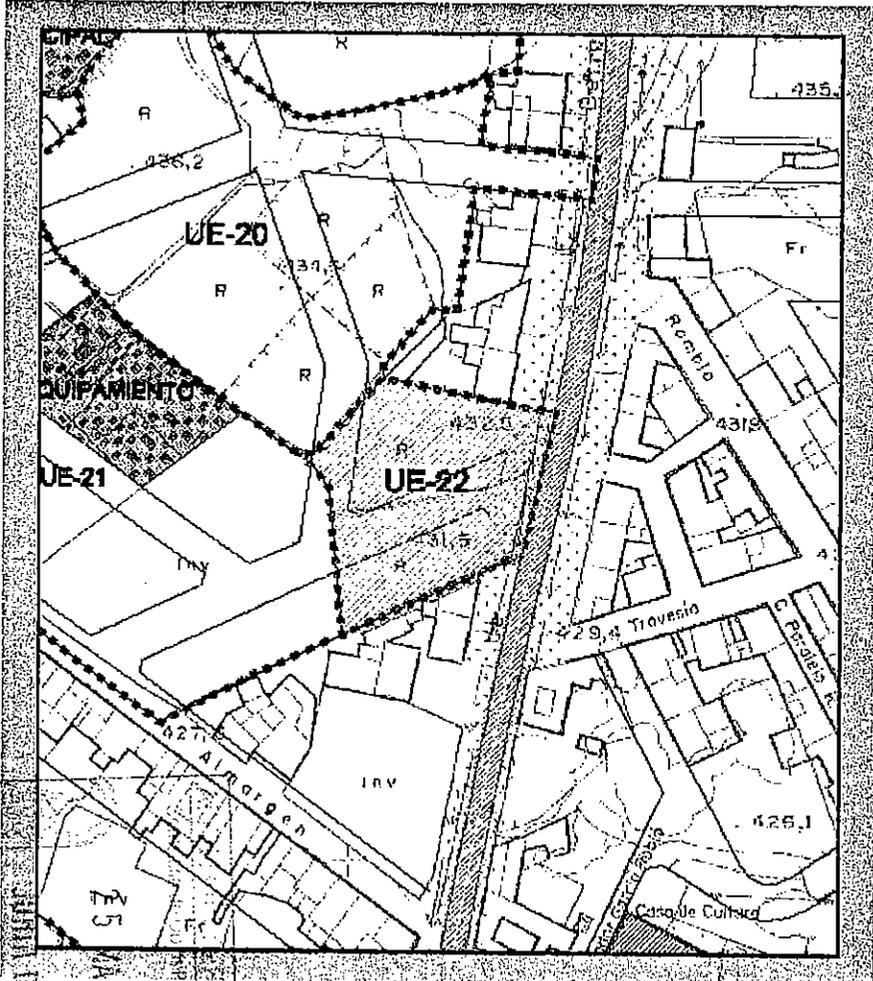
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

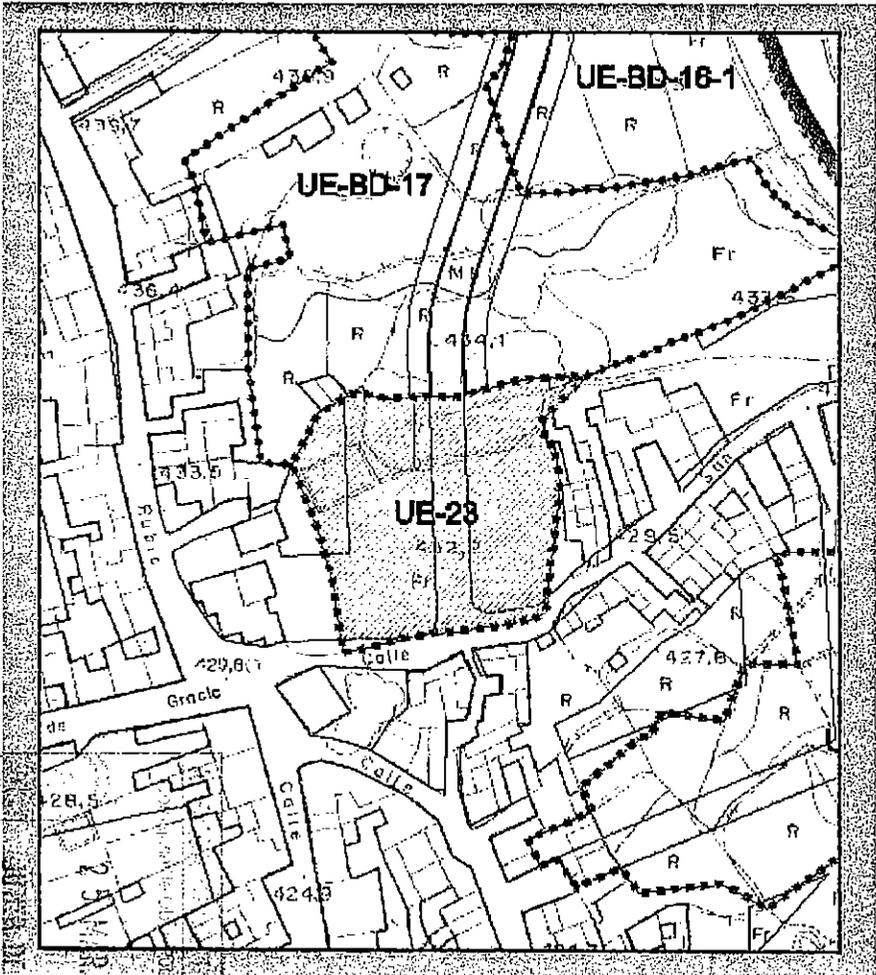
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-23

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 3.149,24 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 532,83 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 808,42 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 314,92 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

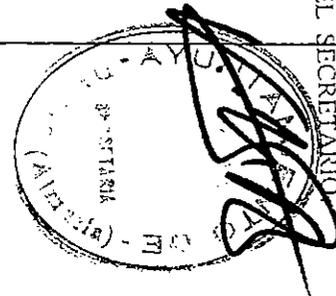
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

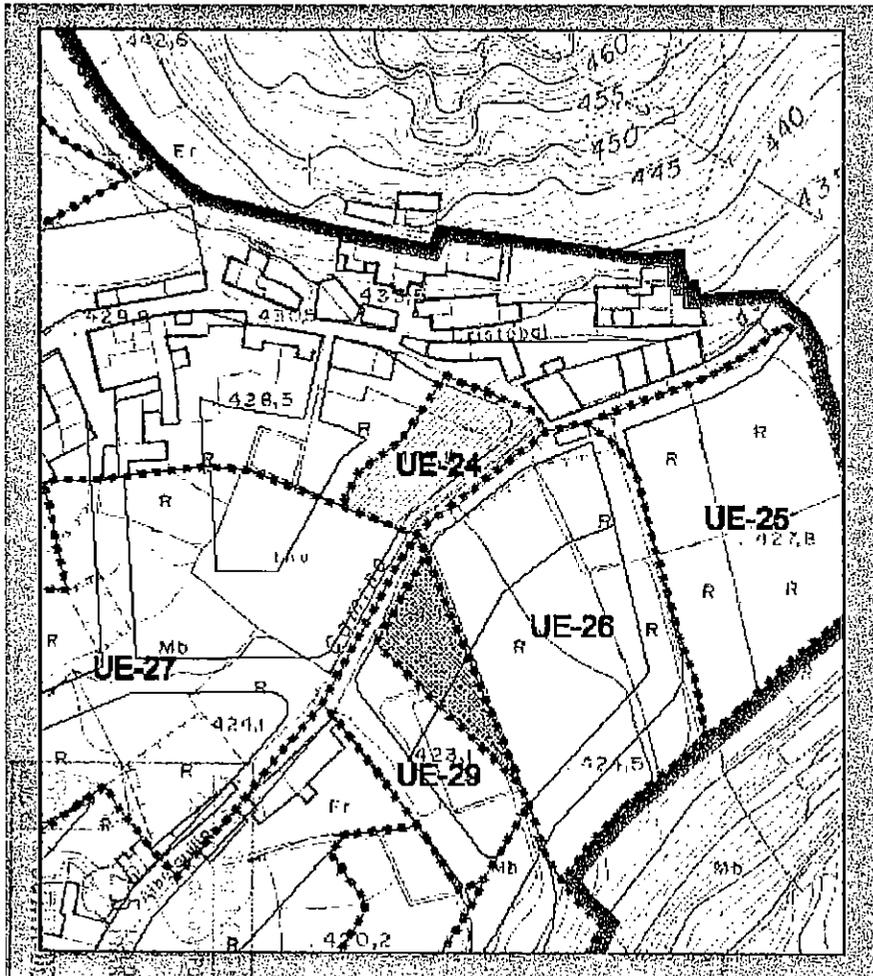
APROBACION
 DILIGENCIA.- El presente Aprovechamiento fue
 aprobado
 el 15 JUL 2004
 Dallas,
 EL SECRETARIO



FOLIO 0159
 N°

Título III Normas Específicas de Aplicación en Suelo Urbano

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-24

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **628,68 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **232,21 m2**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **62,87 m2**
Se localizarán en la linde con la UE-27

c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

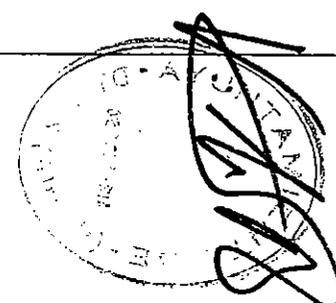
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Casco viejo Dallas**

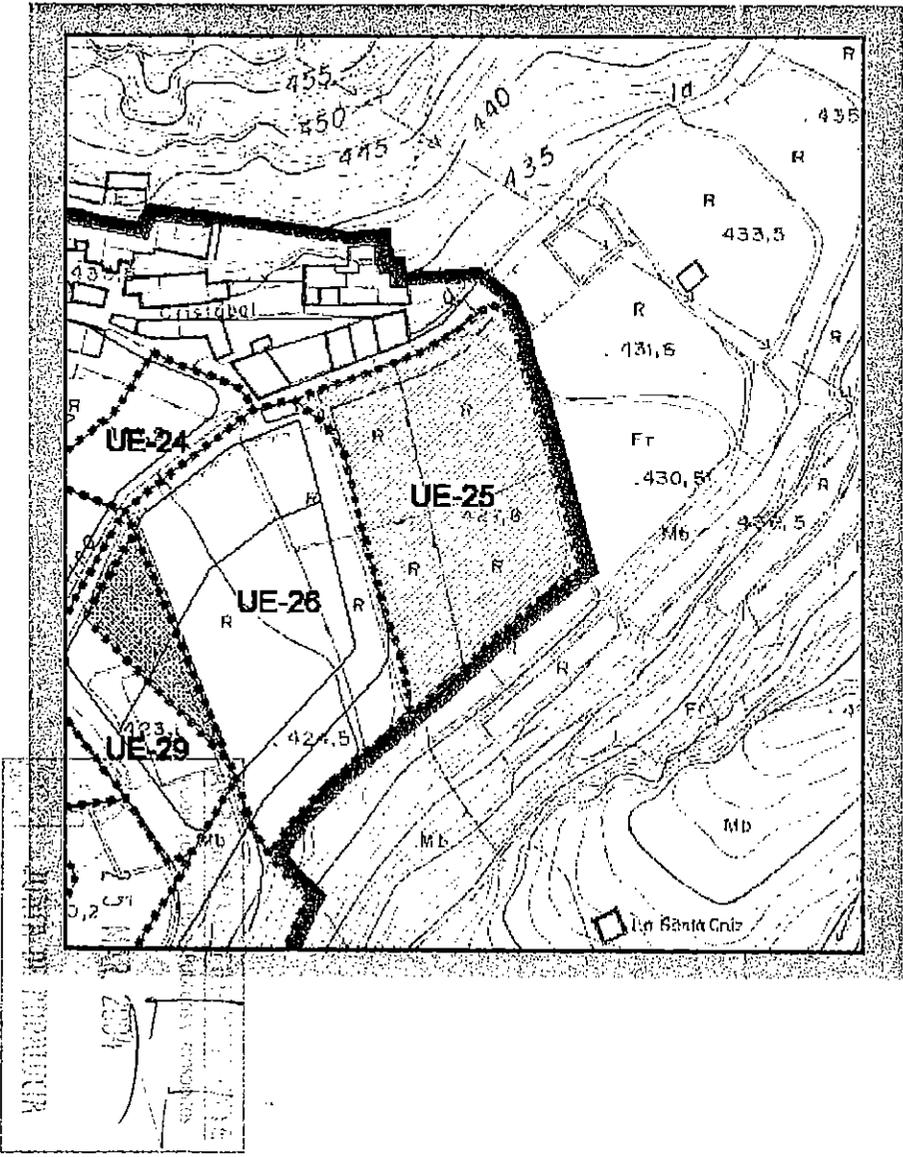
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
DILIGENCIA - El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el **15 JUL 2003** en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento Dallas, **15 JUL 2003**
EL SECRETARIO.



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-25

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 3.389,44 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 265,07 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 886,85 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 336,94 m2
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco Viejo Dallas

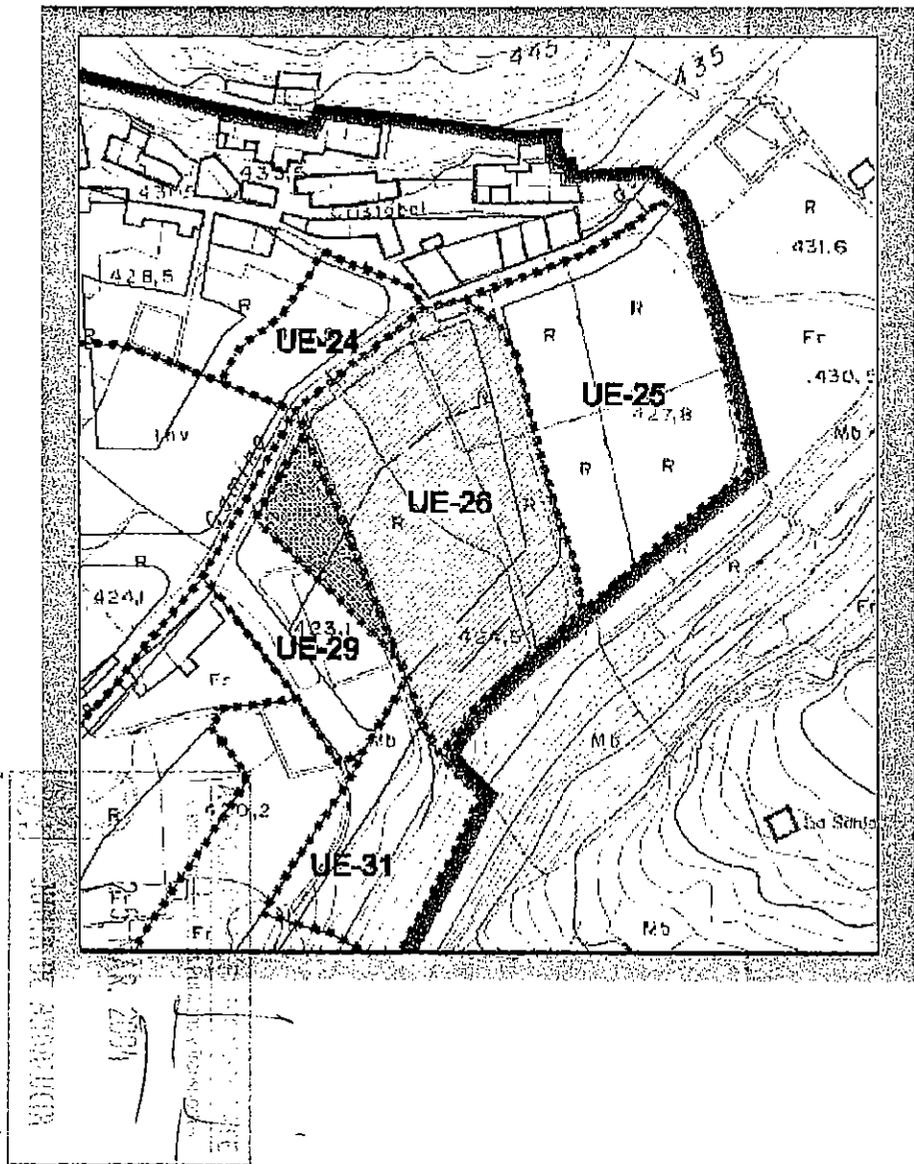
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

15 JUN 2004
 EL SECRETARIO
 (Firma manuscrita)

APROBACION FOLIO N°
 000161
 DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada por el día 15 JUN 2004 en Dallas.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-26

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **4.083,24 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **1.028,50 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **320,97 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **408,32 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Casco viejo Dallas**

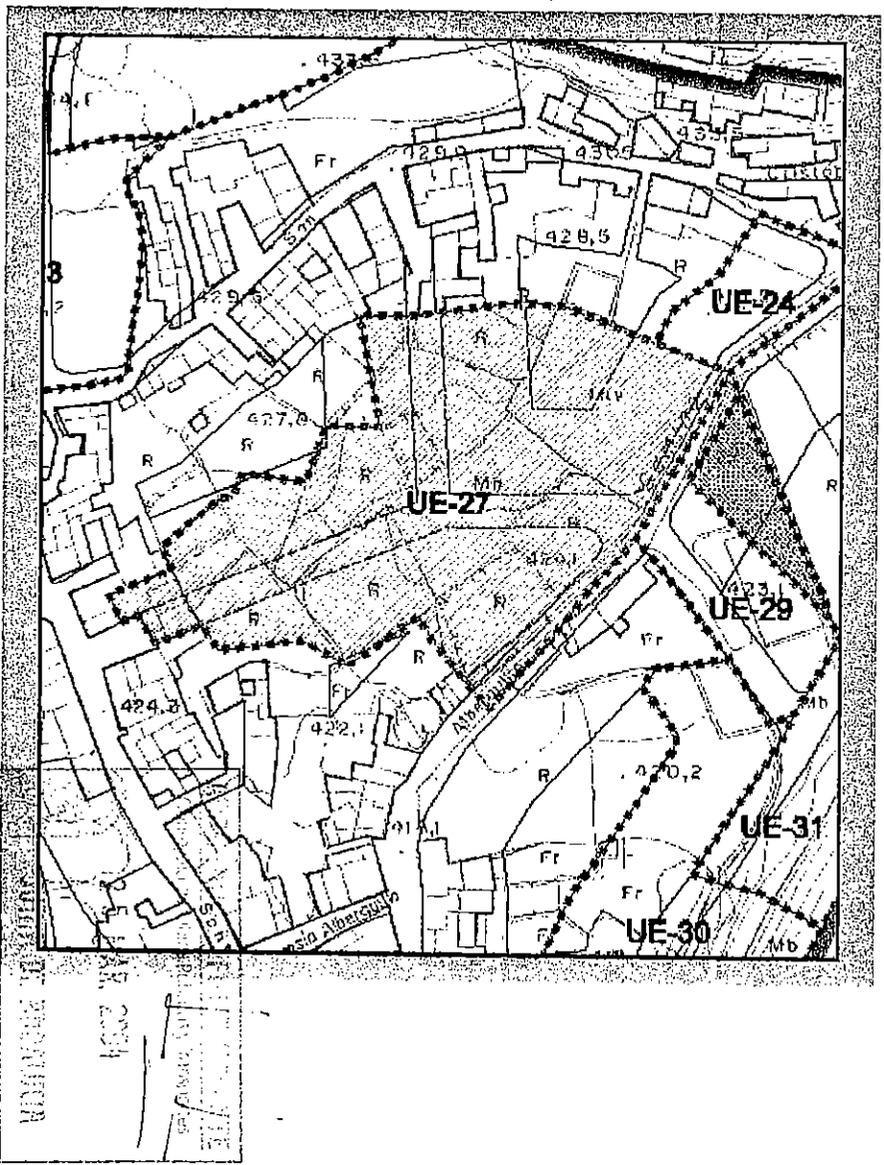
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.



APROBACION FOLIO N.º
 DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día **15 JUL. 2003**.
 Dadas en Dallas, a 15 de Julio de 2003.
 EL SECRETARIO

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-27

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 7.342,86 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

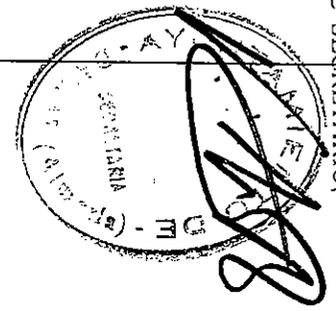
- a).- Superficie de viales: 1.734,47 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 688,67 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 734,29 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Dallas

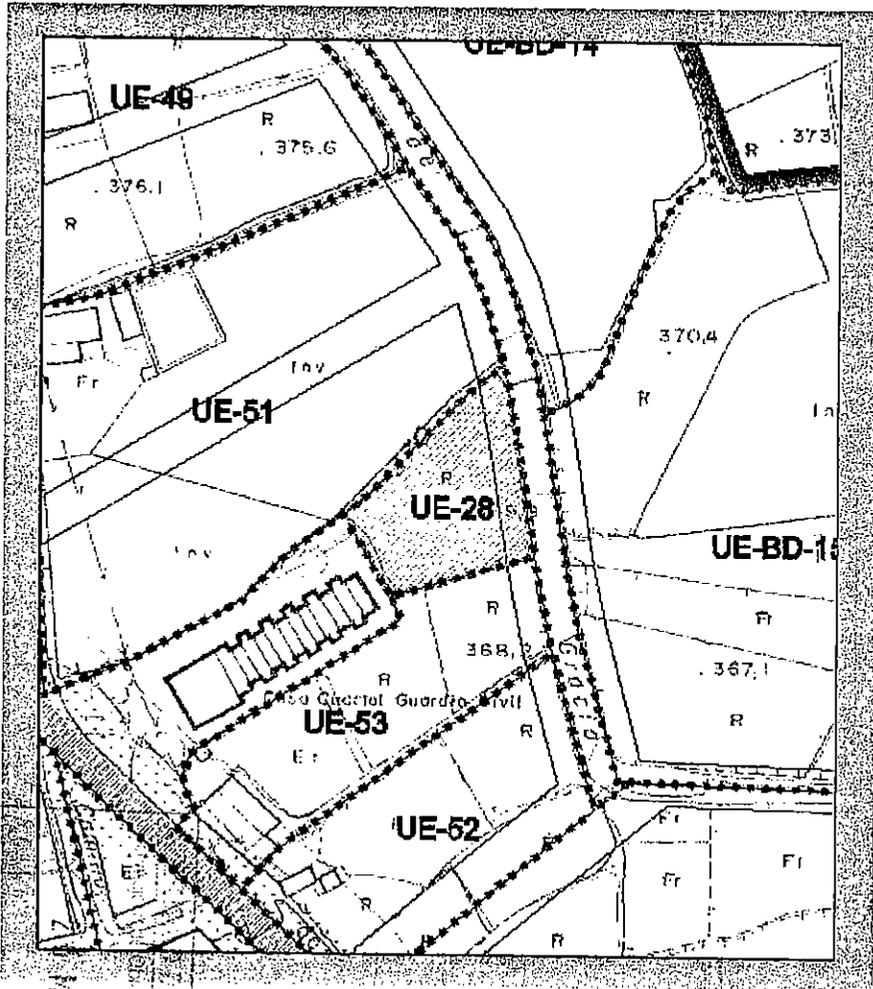
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización



SECRETARÍA
 15 JUL. 2003
 DILIGENCIA - El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el Consejo de Administración el 15 de Julio del 2003.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-28

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.398,48 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 290,90 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 160,94 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 139,65 m2
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M.
A.M. = 0,10 A. siendo A el aprovechamiento de la U.E.

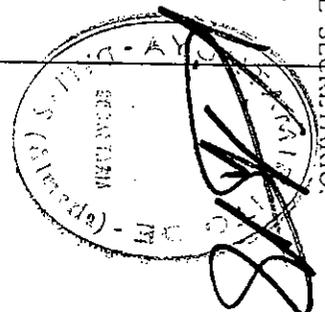
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dalias

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

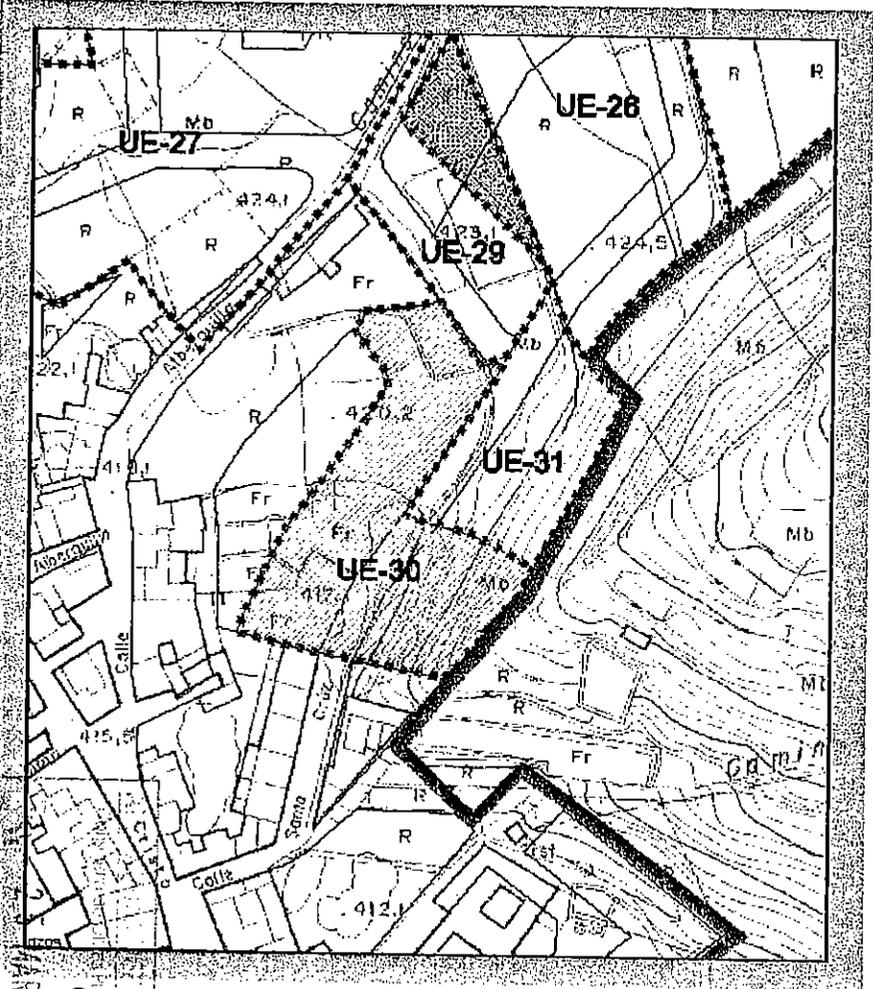
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APPROBACION
DILIGENCIA - El presente documento fue
aprobado por el pleno del Ayuntamiento
el 15 JUL. 2003
Dalias,
EL SECRETARIO,
15 JUL. 2003



25

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-30

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 2.896,78 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 301,80 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 667,04 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 288,68 m2
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

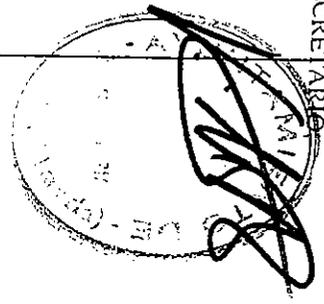
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Dalles

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

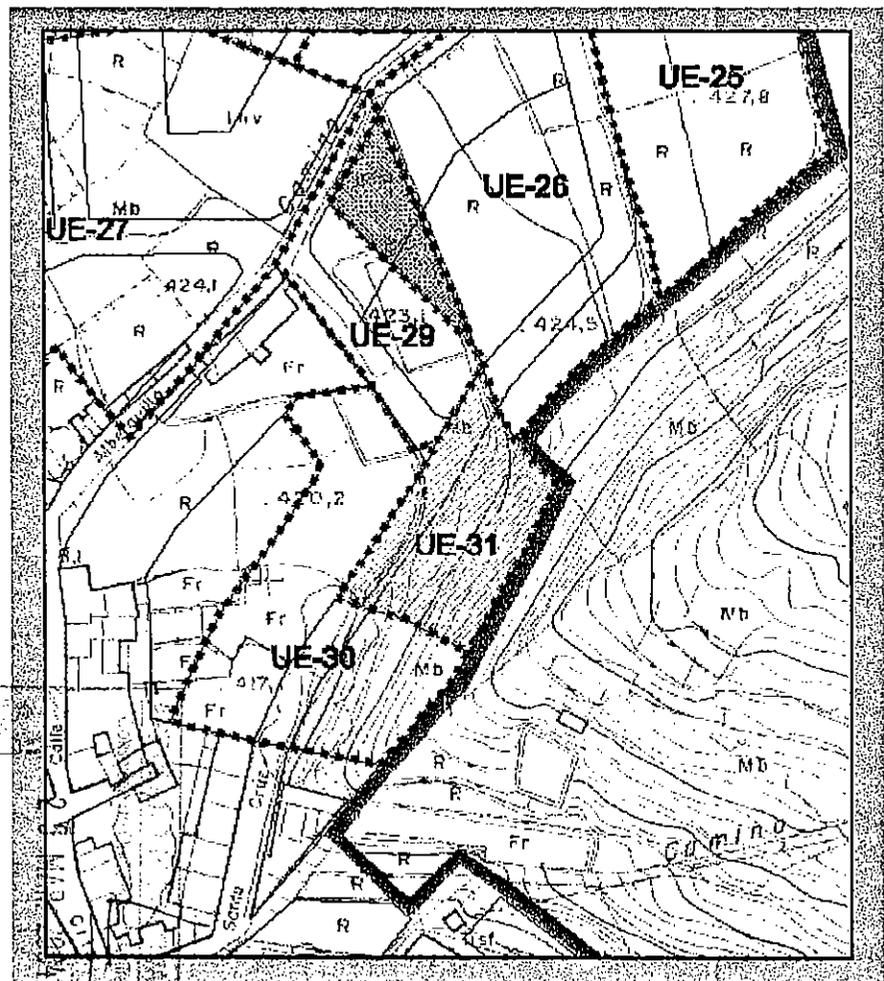
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DILECENCIA.- El presente documento fue aprobado
 en la sesión celebrada por el Consejo del Ayuntamiento
 el día 15 de Julio de 2004
 Dalles, 15 JUL. 2004
 EL SECRETARIO



JUNTA DE ALCALDIA

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-31

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.666,89 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 491,98 m2
- b).- Superficie de Espacios Libres: 162,88 m2
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

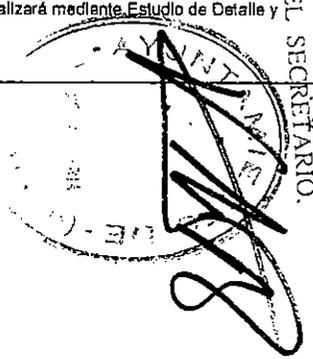
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Casco viejo Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

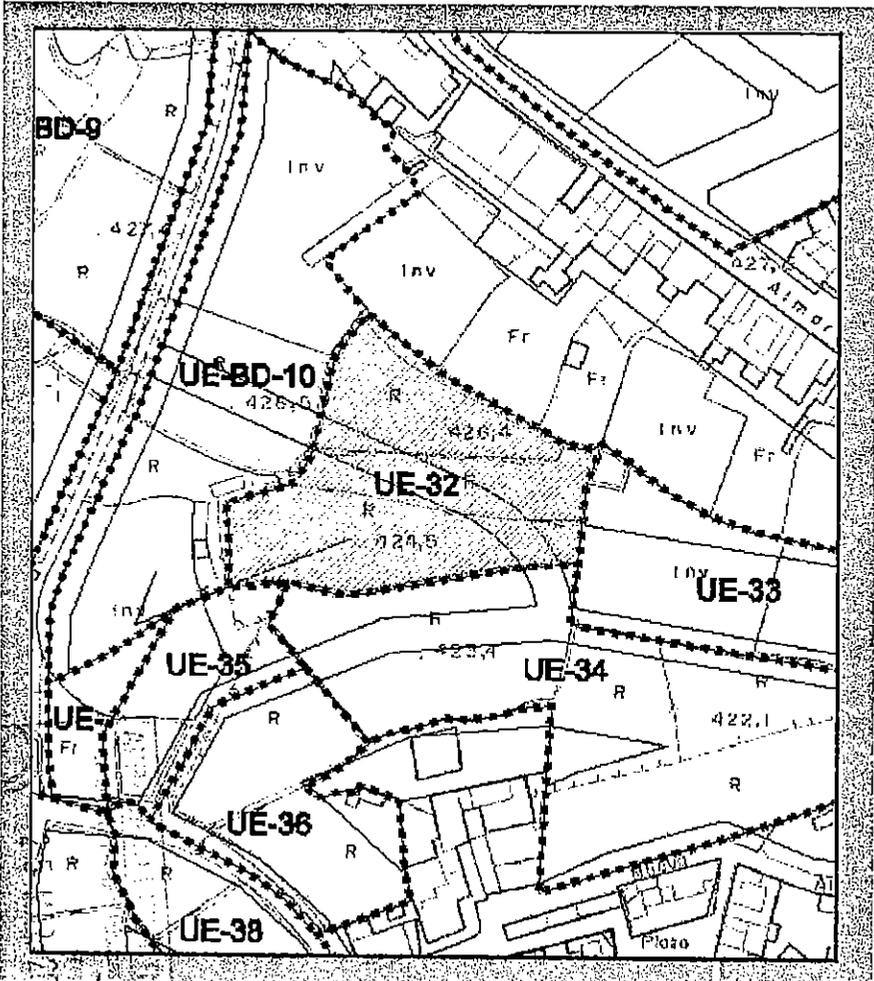
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DILIGENCIA - El presente documento ha sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Dallas.
 15 JUL. 2003
 EL SECRETARIO.



FOLIO 8
 0000186
 de la Se.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-32

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 3.367,84 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 497,76 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 610,33 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 336,78 m2
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Calles

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

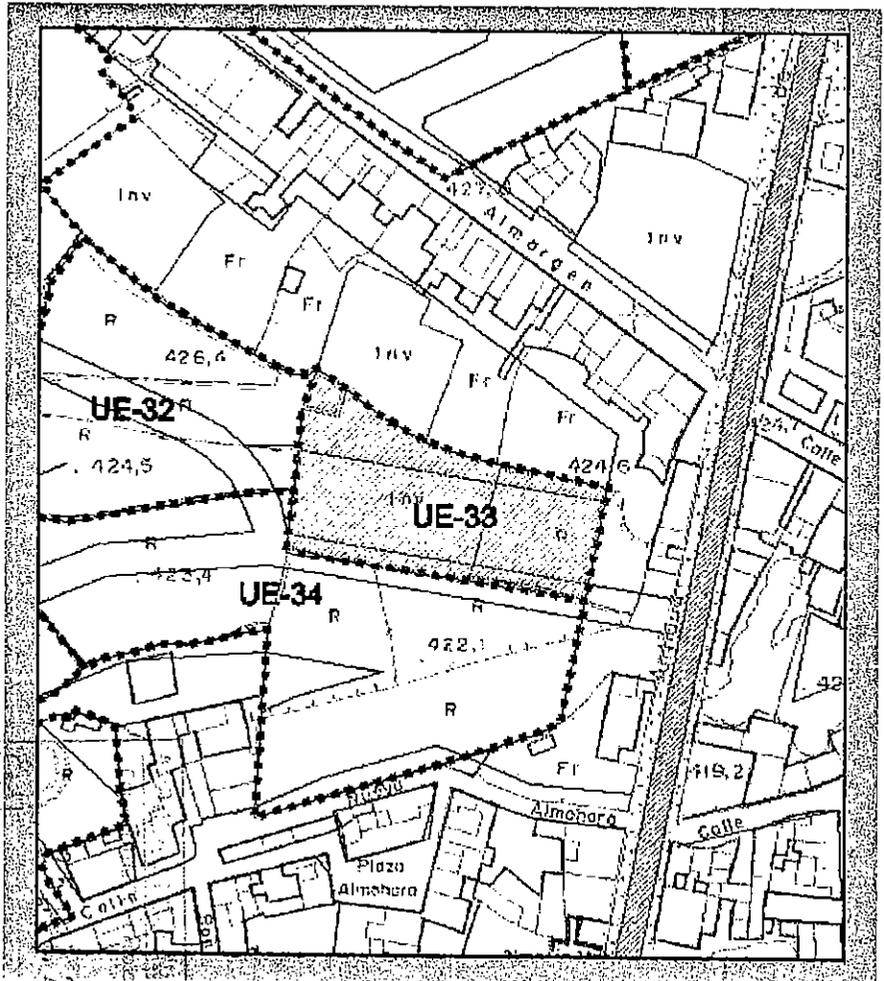
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DILIGENCIA - El presente documento es
 aprobado por el pleno del Ayuntamiento
 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento
 el día 15 de Julio de 2003
 Dadas, a las 15 horas
 EL SECRETARIO



FOLIO Nº

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-33

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **2.278,88 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

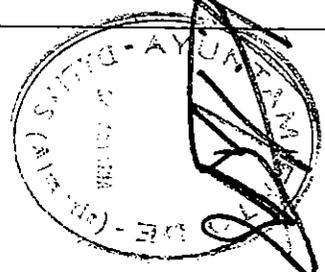
- a).- Superficie de viales: **278,46 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **472,84 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **227,67 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

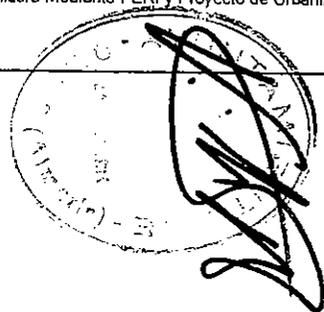


aprobado
 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Almorán el día 15 de Julio de 2004.
 Dadas en Almorán a 15 de Julio de 2004.
 EL SECRETARIO

DILIGENCIA - El presente documento fue
 aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Almorán el día 15 de Julio de 2004.
 APROBACION 000198

El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 15 de Mayo de 2004.

Dallas, TEXAS
SECRETARIO



U.E.-34

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **5.248,13 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **887,75 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **884,13 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **524,81 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

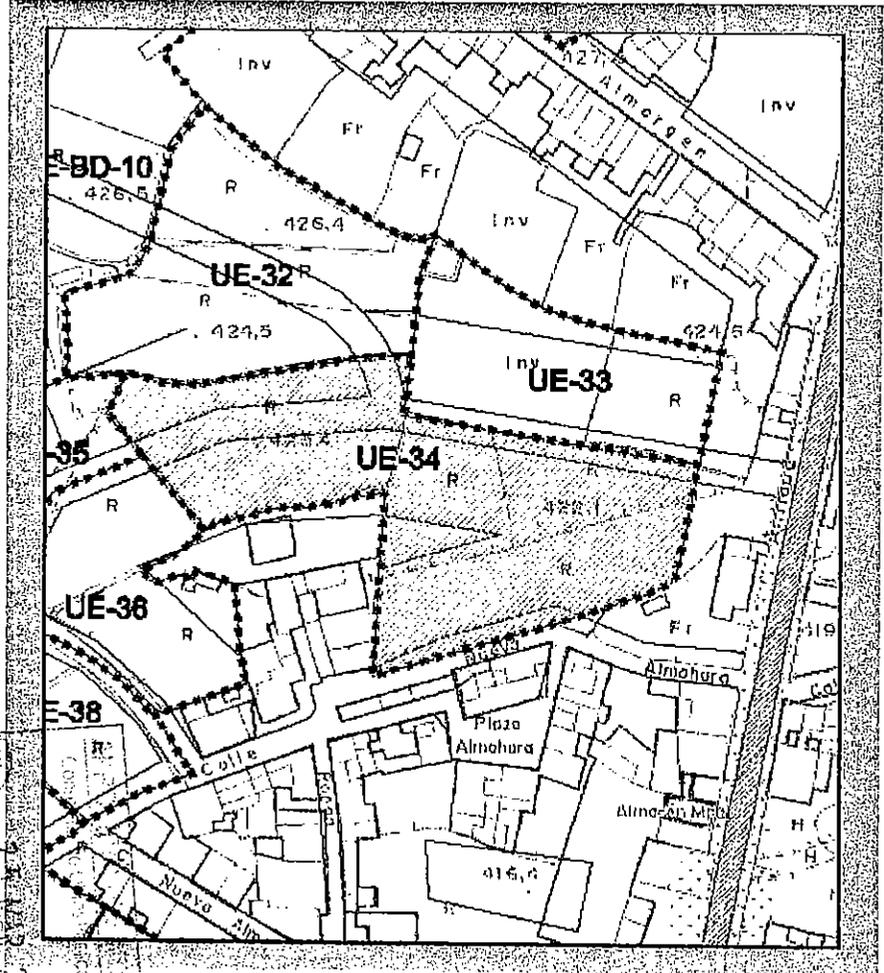
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

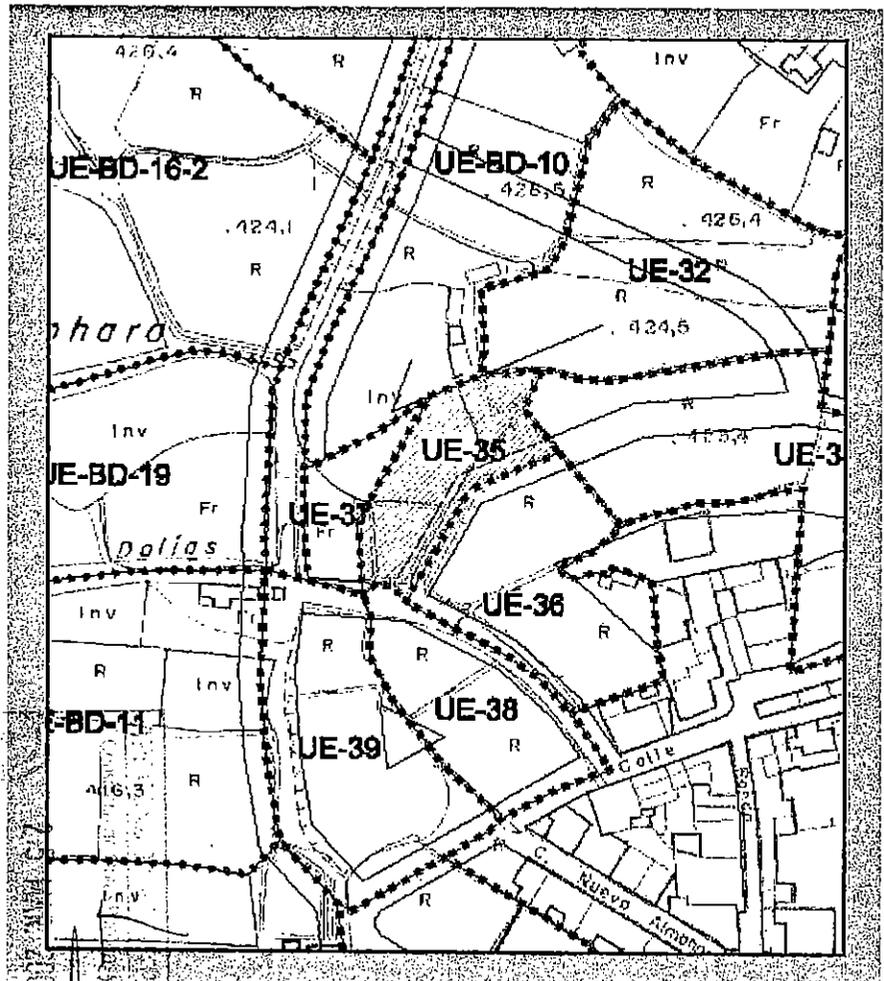
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



OPORTA DE MANEJO
30
2004

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-35

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.192,14 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 218,86 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: 293,76 m²
Se localizarán en la Ilde con la UE-37
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

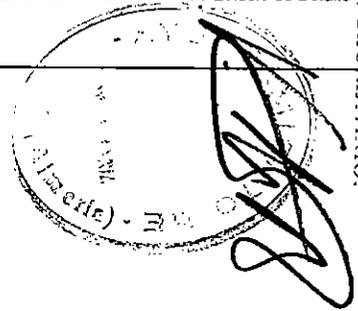
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dalias

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APPROBACION
 DILIGENCIA.- El presente documento fué aprobado
 el 15 JUL 2011
 Dalias, 15 JUL 2011
 EL SECRETARIO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
 31-07-2011

aprobado por el Concejo Municipal en la sesión celebrada por el día 15 de Julio de 2004 en la sede del Ayuntamiento

Dallas, 15 de Julio de 2004

EL SECRETARIO



U.E.-36

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **2.109,35 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viates: **389,64 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **306,45 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **210,94 m²**

d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

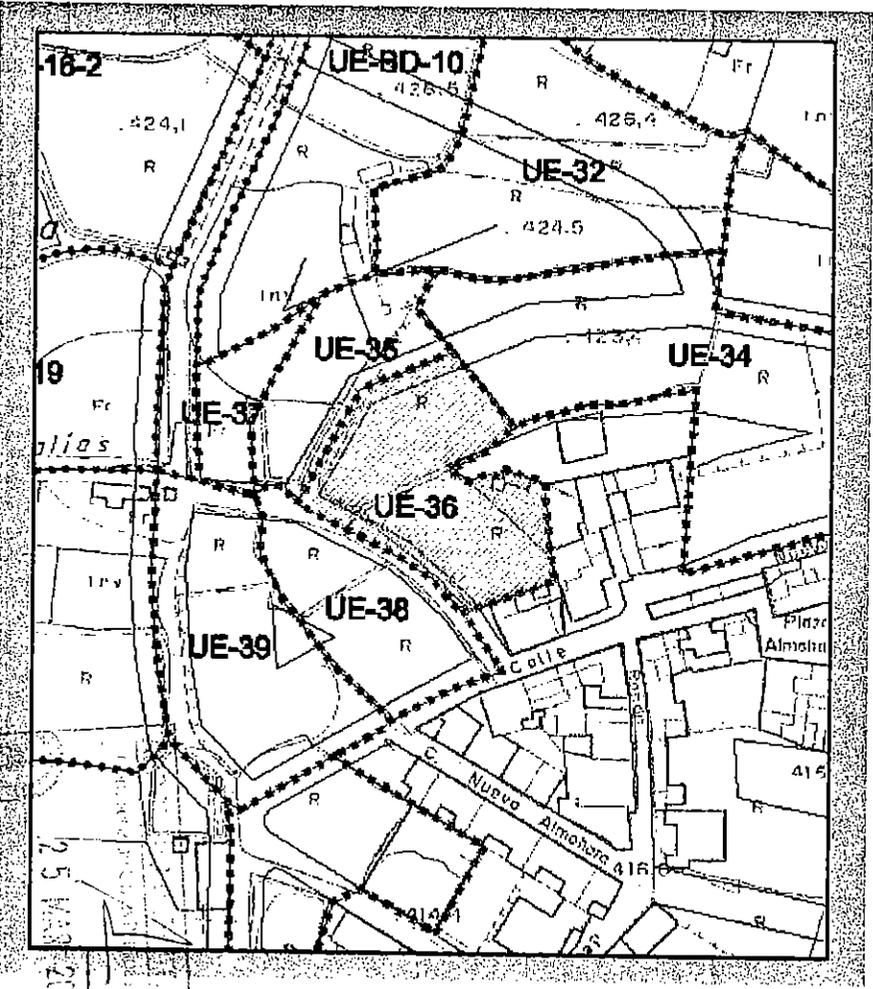
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



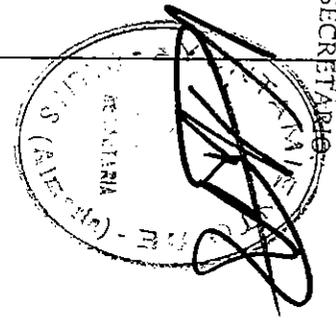
32

APROBACION

DILIGENCIA

El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15 de Mayo de 2014.

EL SECRETARIO



FOLIO 000112 Nº

U.E.-37

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **3.814,14 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **765,34 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **603,33 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **381,41 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

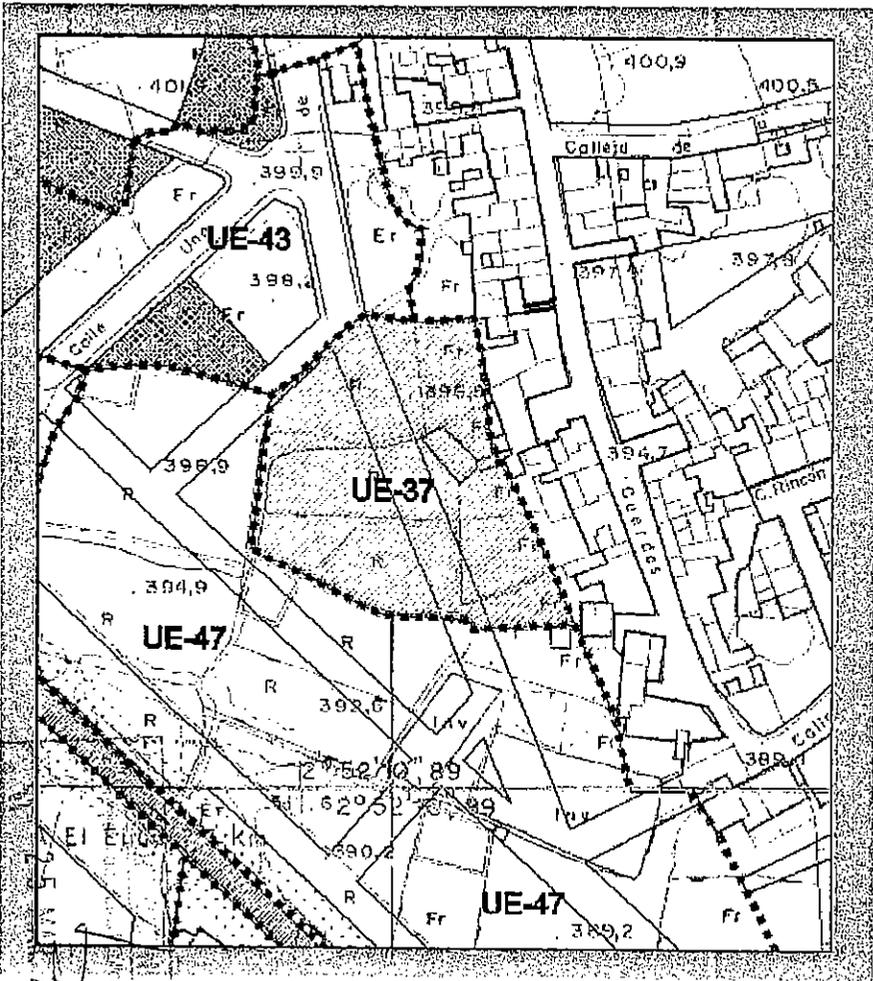
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Daltas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

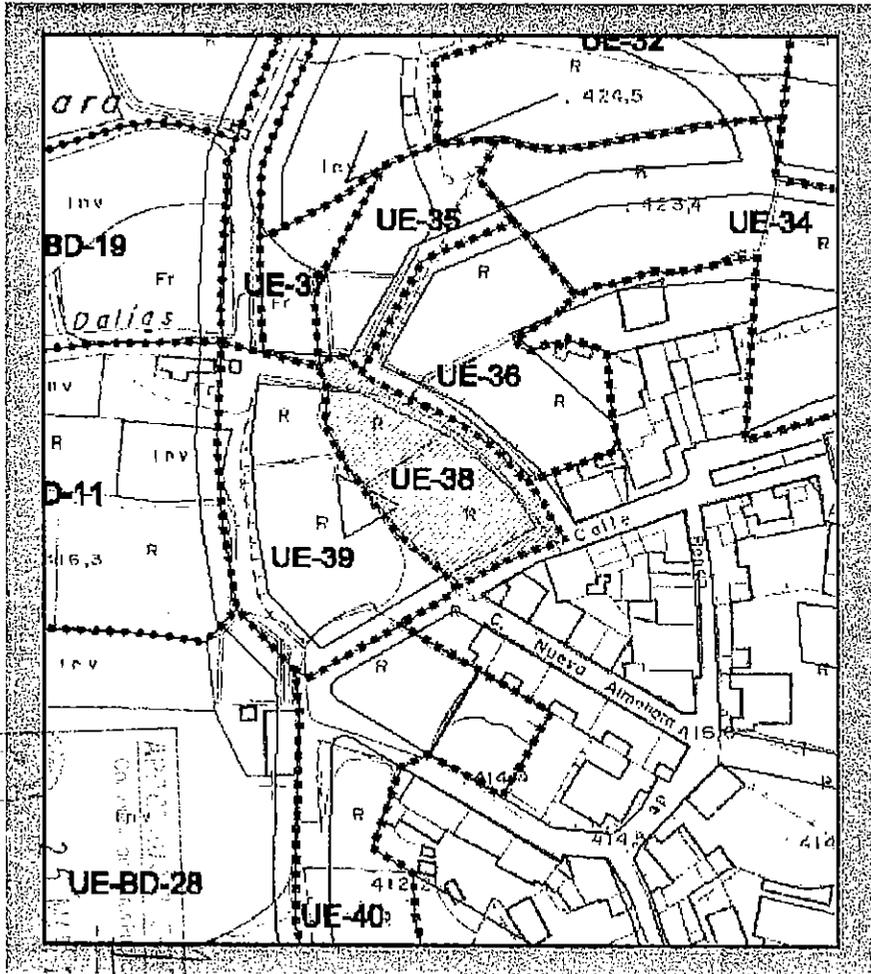
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle Proyecto de Urbanización.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



33

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-38

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **1,518,30 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **412,63 m2**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **239,48 m2**
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Ensenche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION

DILIGENCIA.- El presente documento fue

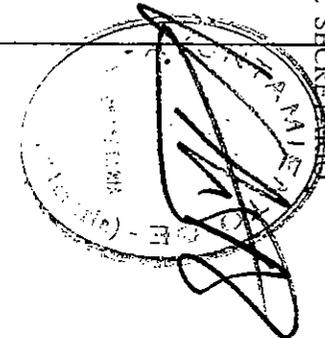
0000109

aprobada por el pleno del Ayuntamiento

El 15 de Julio de 2003

Dallas, 15 JULIO 2003

EL SECRETARIO



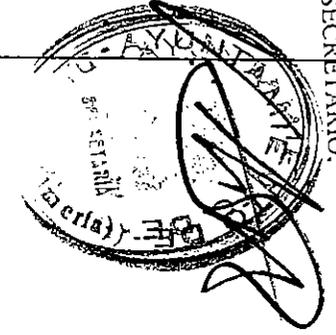
34

FOLIO No. 001174

APROBACION

DILIGENCIA. El presente documento ha sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Dallas, el día 15 de Mayo de 2003.

Dallas, 15 de Mayo de 2003
EL SECRETARIO.



U.E.-39

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 2.498,64 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 933,88 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: 249,86 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

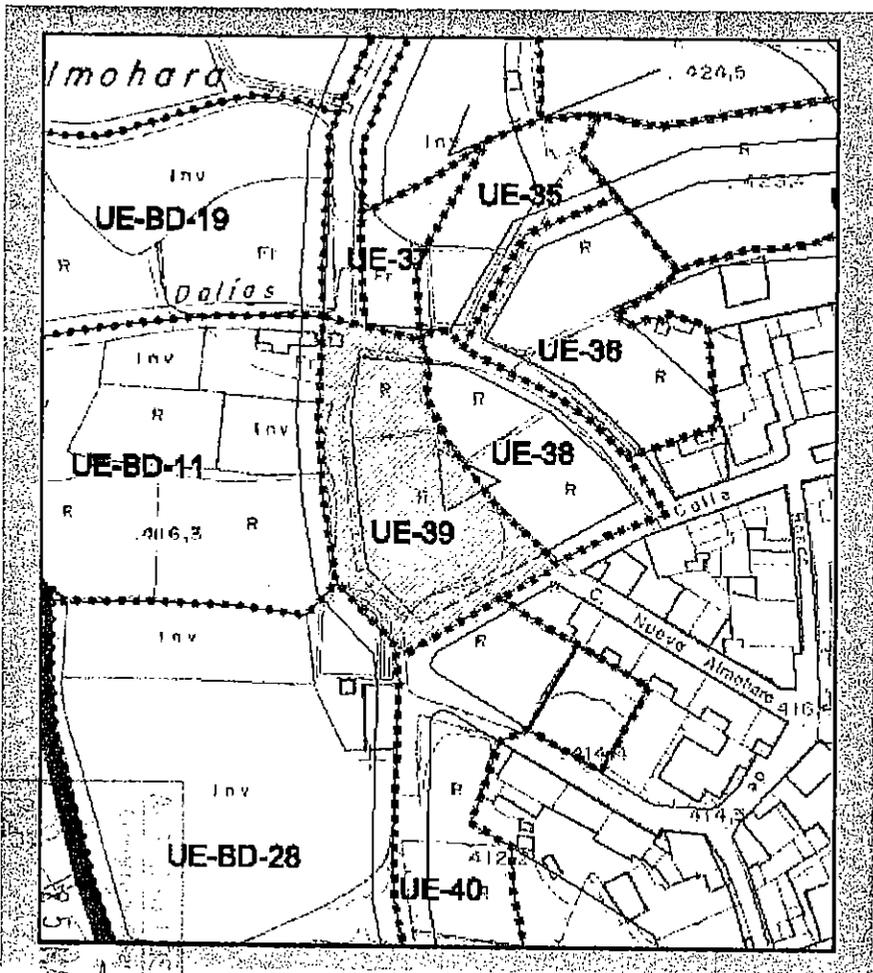
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



De conformidad con el artículo 35 del Reglamento Municipal de Edificación.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE DALLAS
15 de Mayo de 2003

APROBACION

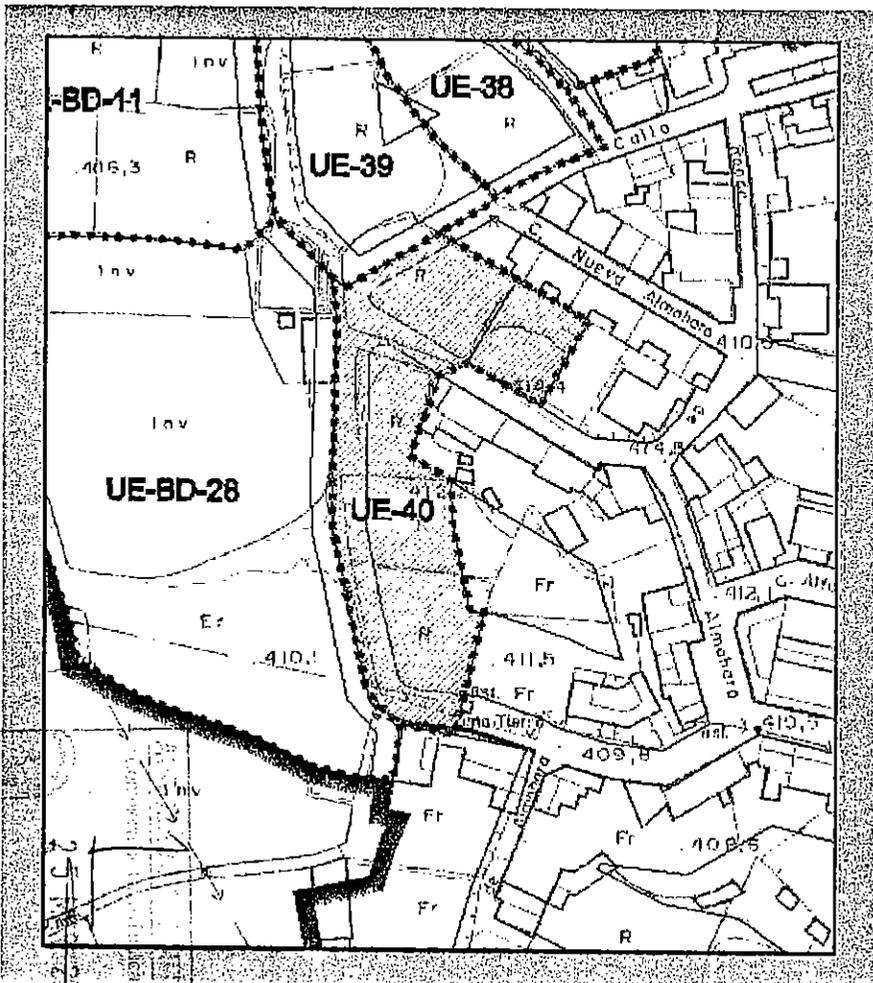
DIRECCION: El presente documento fue aprobado

El 15 JUL 2003

Dallas, EL SECRETARIO 15 JUL 2003



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-40

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 3.868,76 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 1.163,67 m2
- b).- Superficie de Espacios Libres: 370,90 m2
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

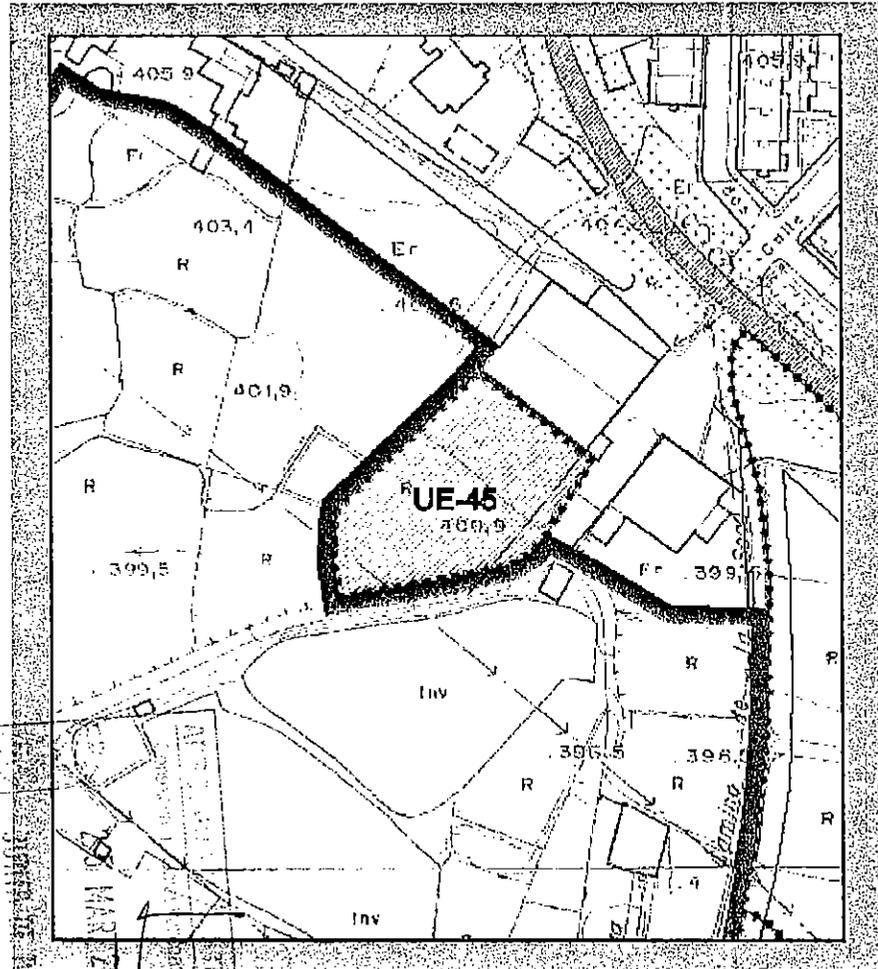
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

El presente documento fue aprobado el 15 de Julio de 2003 en Dallas, Texas.

JOSE DE SANCHEZ
SECRETARIO

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-45

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **1,918,42 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **138,85 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **486,23 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **191,84 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

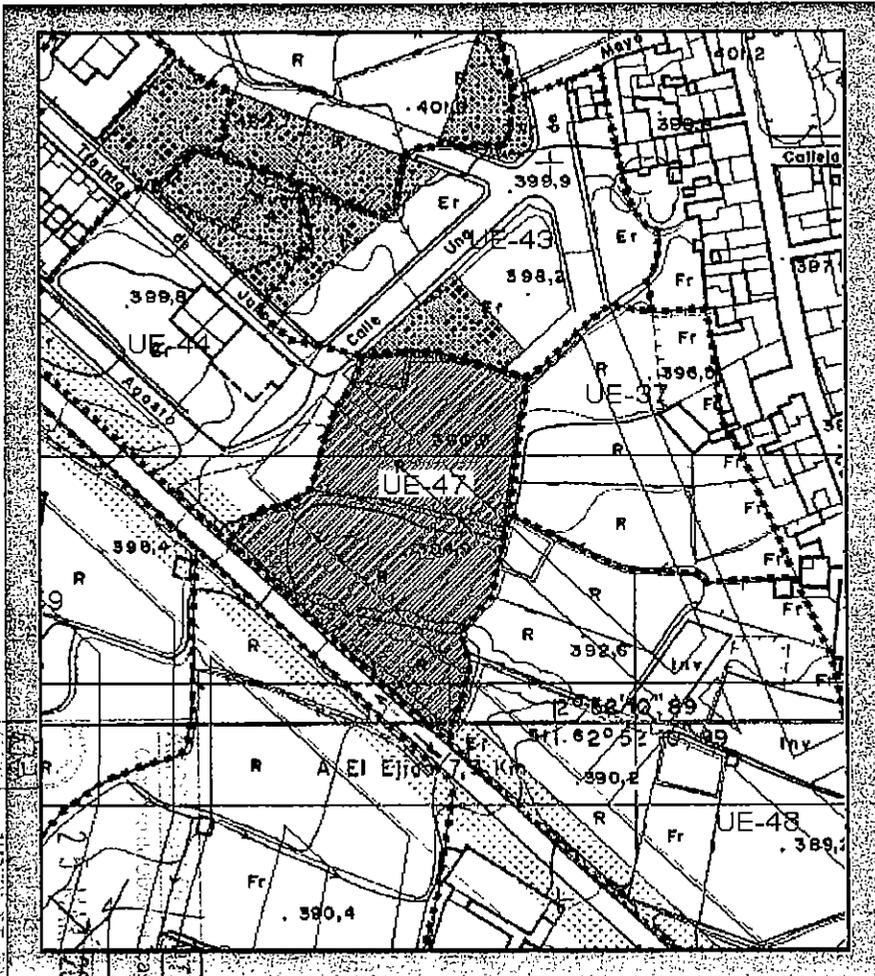
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado el **15/11/2003** en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Dallas, **5/11/2003**
 EL SECRETARIO



FOLIO 000117
Nº

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-47

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **4.643,72 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **1.278,72 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **253,71 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **464,37 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

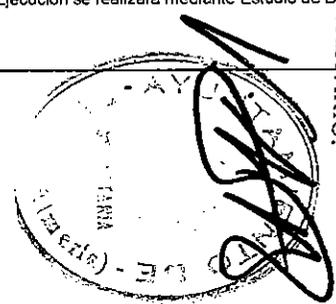
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística aprobada**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa aprobada**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

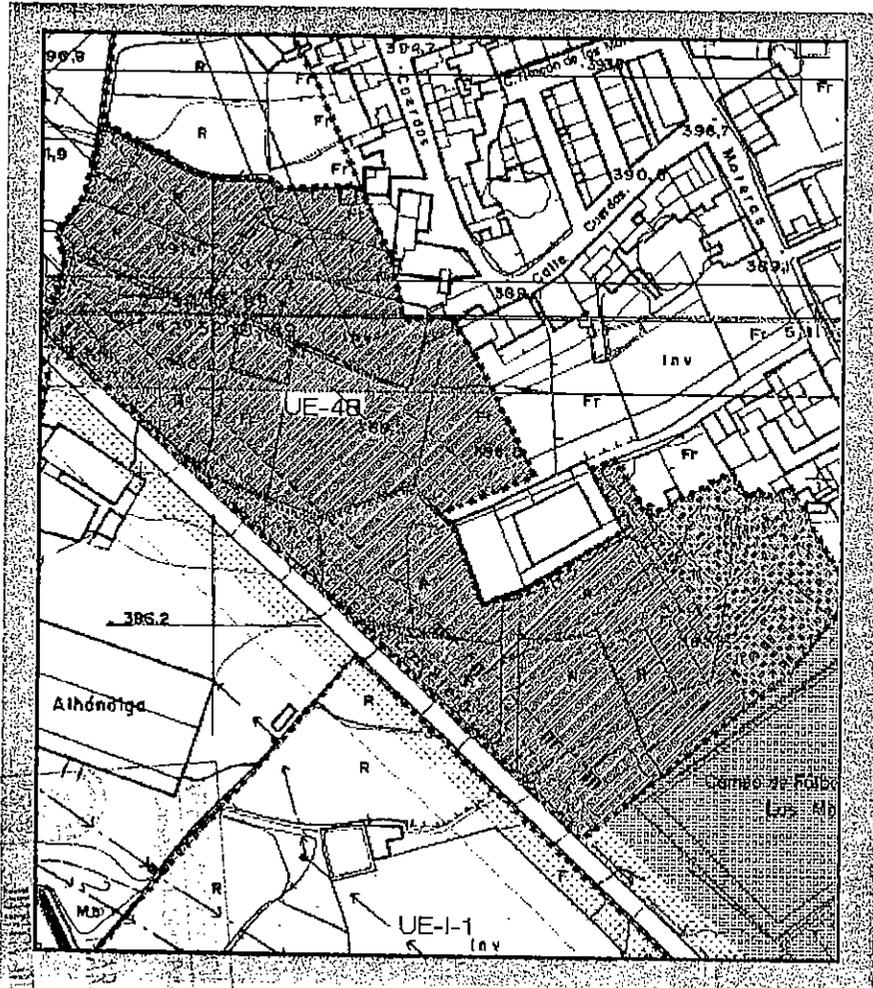
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalles y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día 15 de Mayo de 2003.
EL SECRETARIO:



FORMA
Nº 000178

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-48

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **19.883,82 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **7.896,72 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **La indicada en los planos de ordenación**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **La indicada en los planos de ordenación y como mínimo el 10 % de la superficie de la U.E.**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

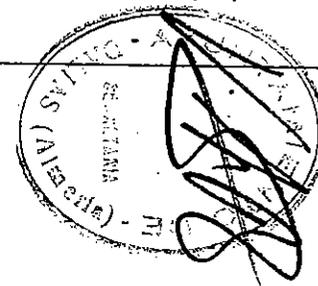
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dailas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

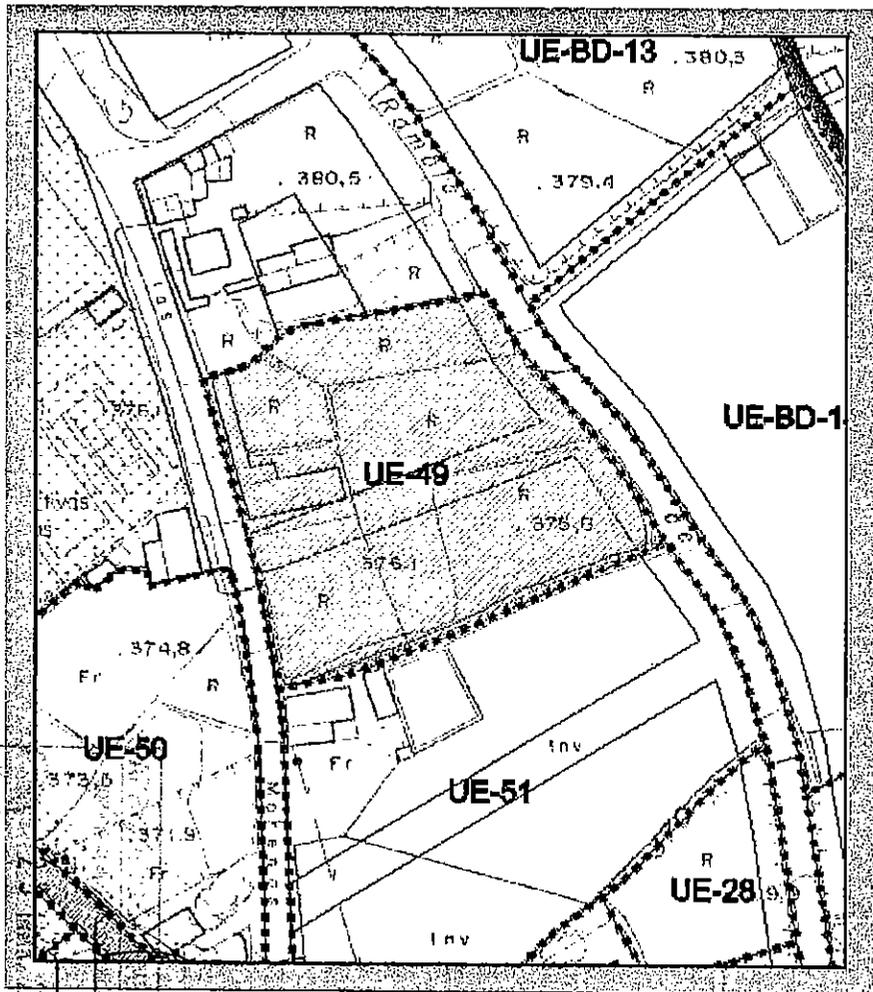
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.

APROBACION DILIGENCIA - El presente documento fue aprobado por el plenario del Ayuntamiento el día 15 de Julio de 2003.
 El Sr. SECRETARIO



Título III
Normas Específicas de Aplicación en Suelo Urbano
Nº 000179

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-49

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 6.100,98 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

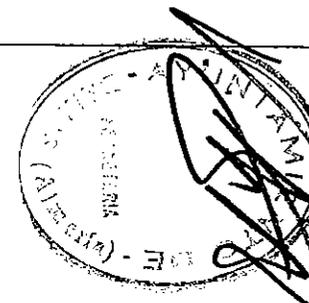
- a).- Superficie de viales: 1.230,04 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 783,28 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 810,10 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dallas

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

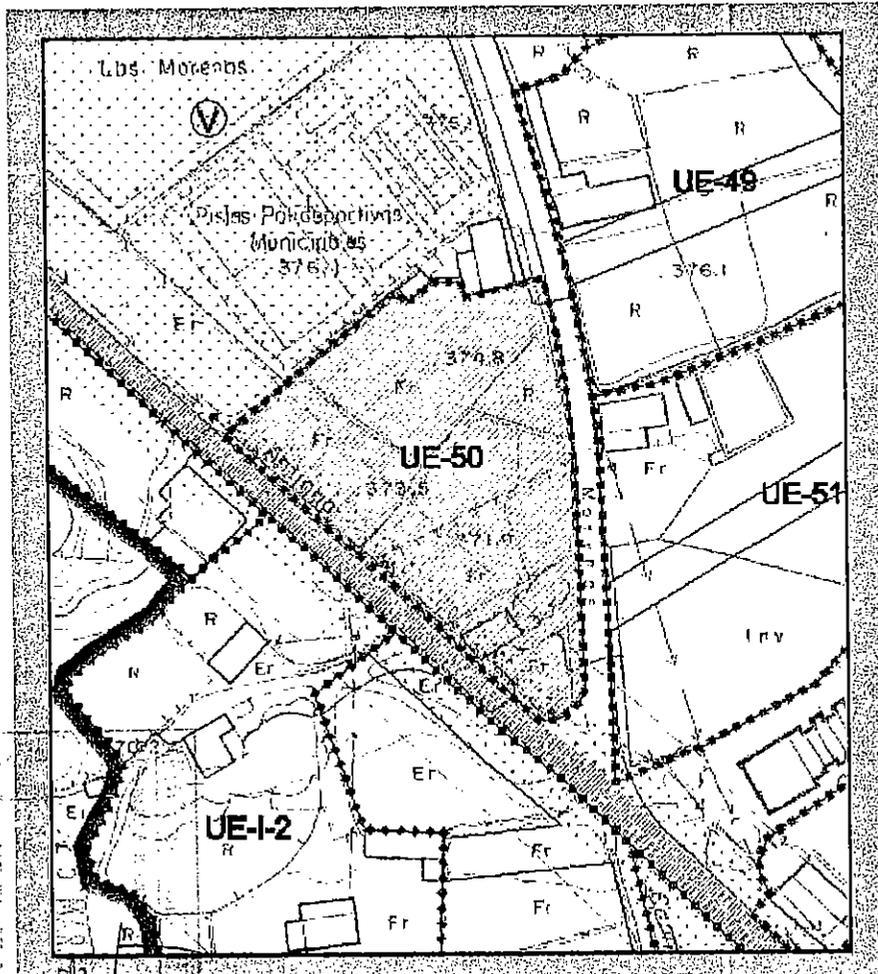
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.



APROBACION
 DILIGENCIA.- El presente documento, fue
 aprobado por el pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15/11/2003
 Dadas en San Juan de los Rios, a 15 de Noviembre de 2003
 EL SECRETARIO

JUNTA DE PROPIEDAD
 1004

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-50

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **5.099,53 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de Viales: **0,00 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **1.682,84 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **509,95 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

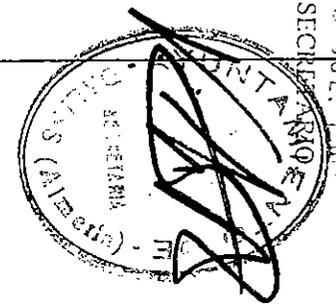
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

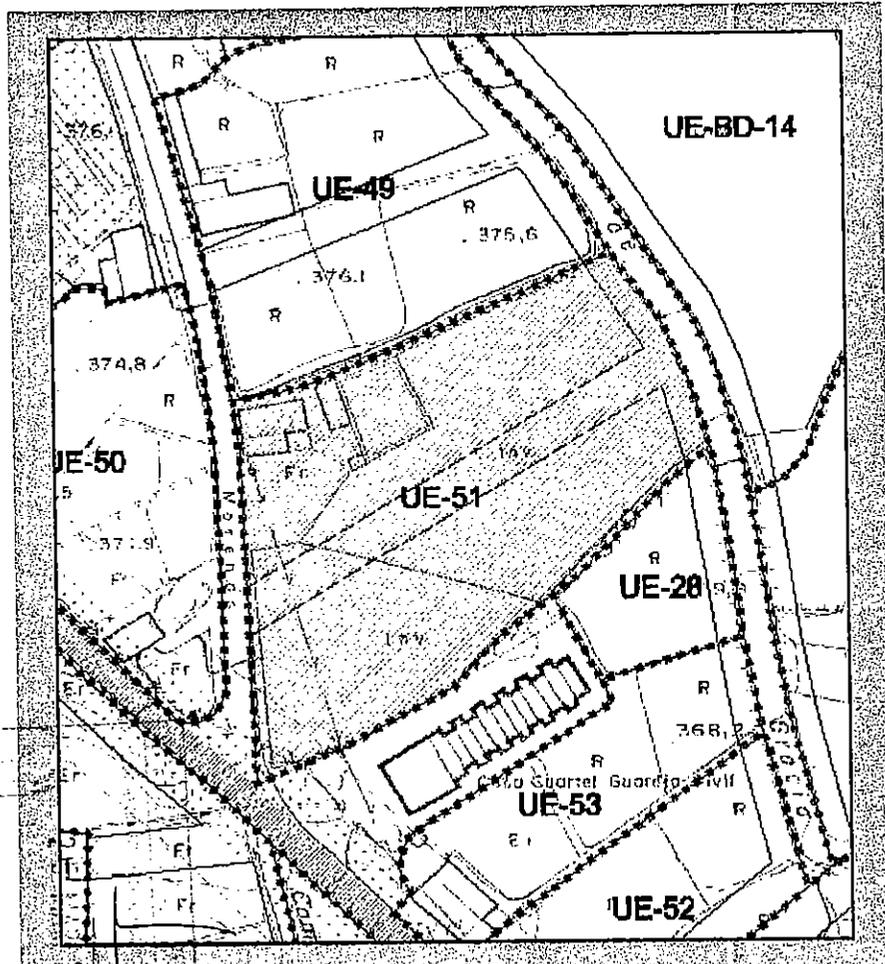
APROBACION

DILIGENCIA.- El presente documento, fué aprobado en la sesión celebrada por el Jefe del Ayuntamiento el 15 JUL 2004

EL SECRETARIO



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-51

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **8.137,46 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

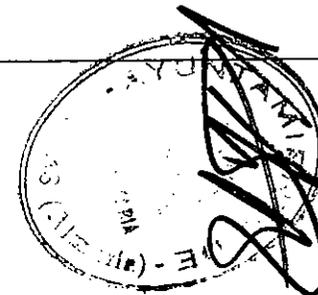
- a).- Superficie de viales: **1.467,25 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **1.218,11 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **813,75 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

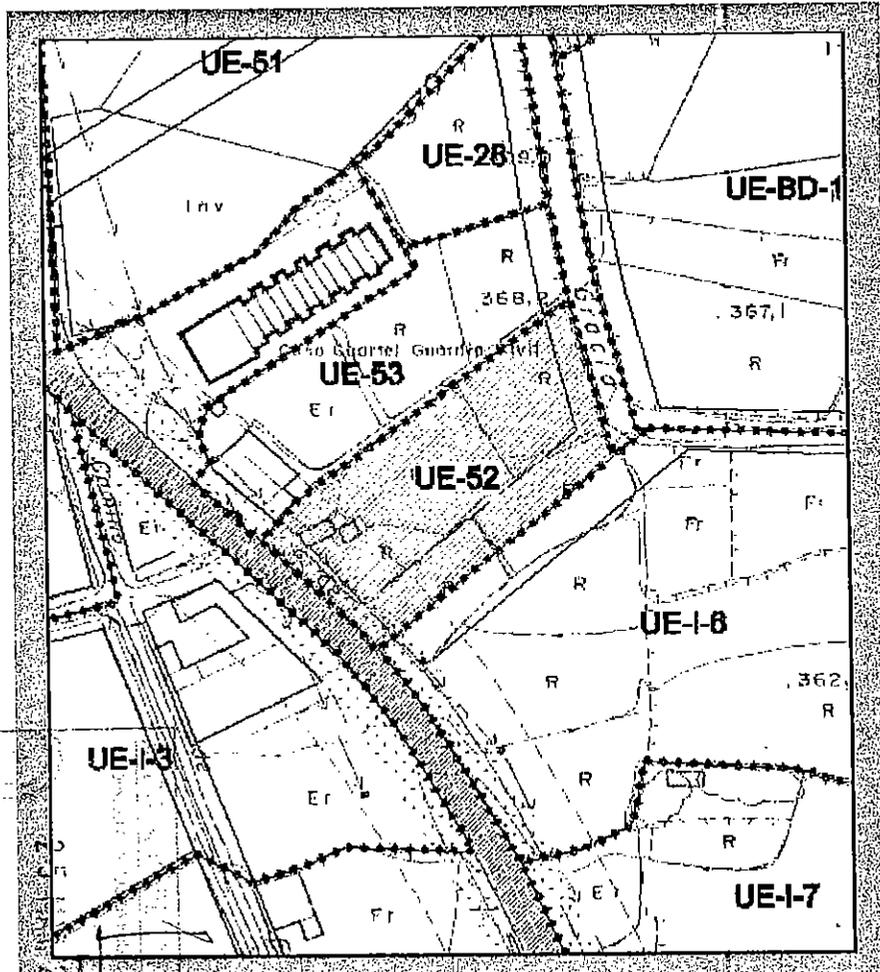
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Organización



APROBACION
DILIGENCIA. - El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Dallas, el día 15 de Julio de 1970.
EL SECRETARIO.

FOLIO 182

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-52

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 3.043,98 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

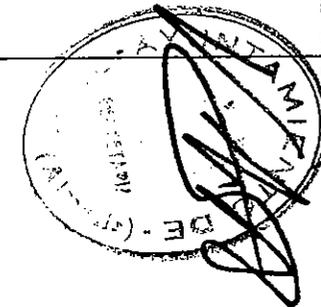
- | | |
|--|--|
| a).- Superficie de viales: | 836,42 m ² |
| b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: | 169,09 m ² |
| c).- Superficie de Espacios Libres: | 304,40 m ² |
| d).- Aprovechamiento Municipal: | Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M.
A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E. |

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- | | |
|--|--|
| Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Máximo Número de viviendas: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Normativa Urbanística: | Ensanche Dalias |

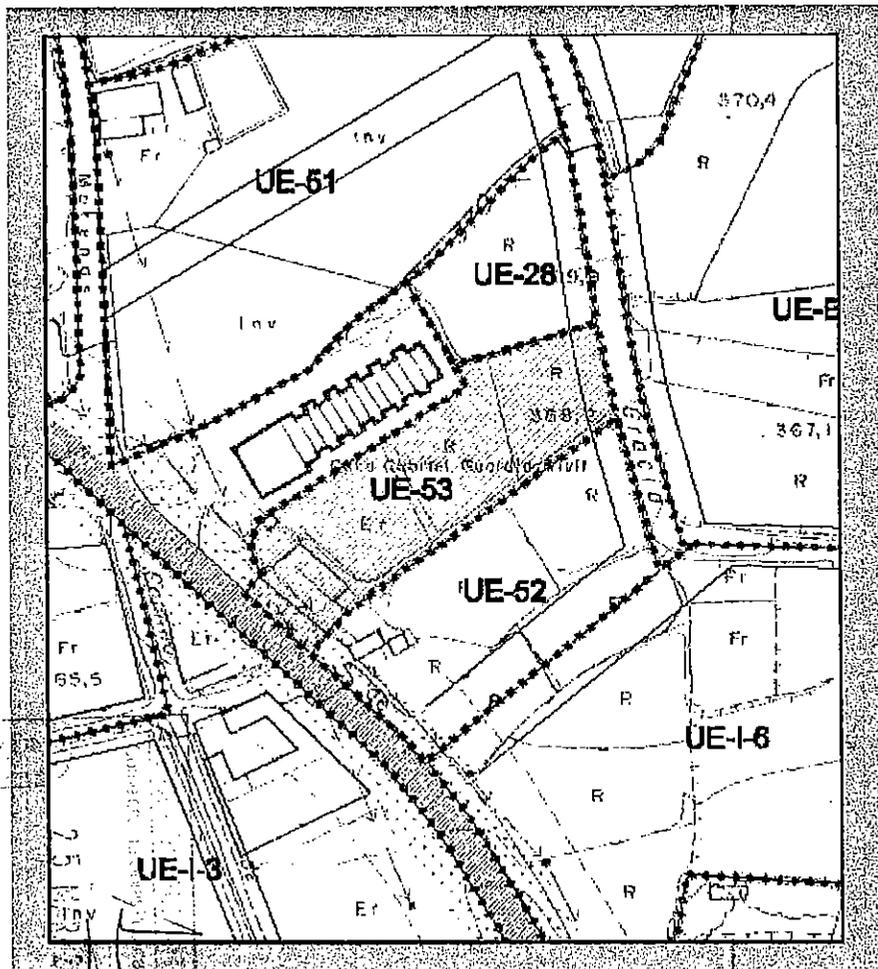
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.



APROBACIÓN FOLIO 183
 DILIGENCIA - El presente documento fué aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15 de Julio de 1983.
 Dalias, 15 JULIO 1983
 EL SECRETARIO.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-53

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **2.772,33 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

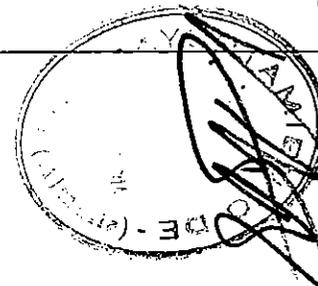
- a).- Superficie de viales: **158,90 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **787,97 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **277,23 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

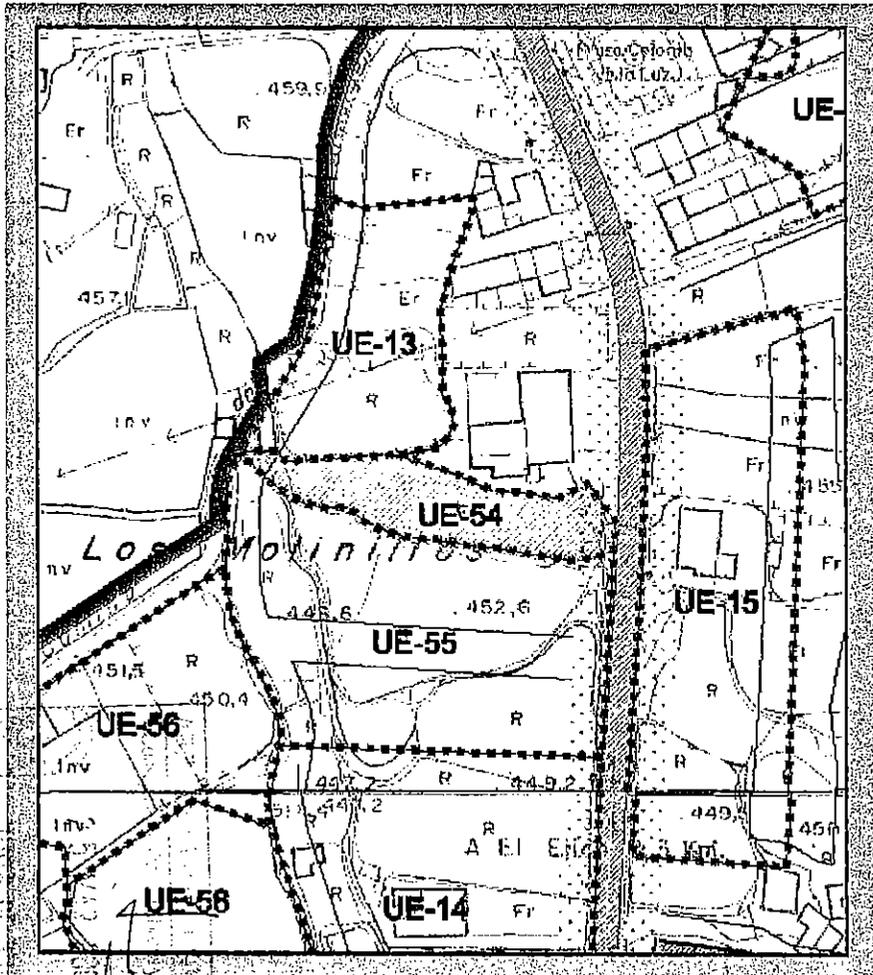
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.



APROBACIÓN
 DILIGENCIA - El presente documento fue
 aprobado por el pleno del Ayuntamiento
 el 15 de Julio de 2015.
 EL SECRETARIO,

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-54

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 1.166,22 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viates: 32,93 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 348,29 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 116,52 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M.
A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Ensanche Dalias

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

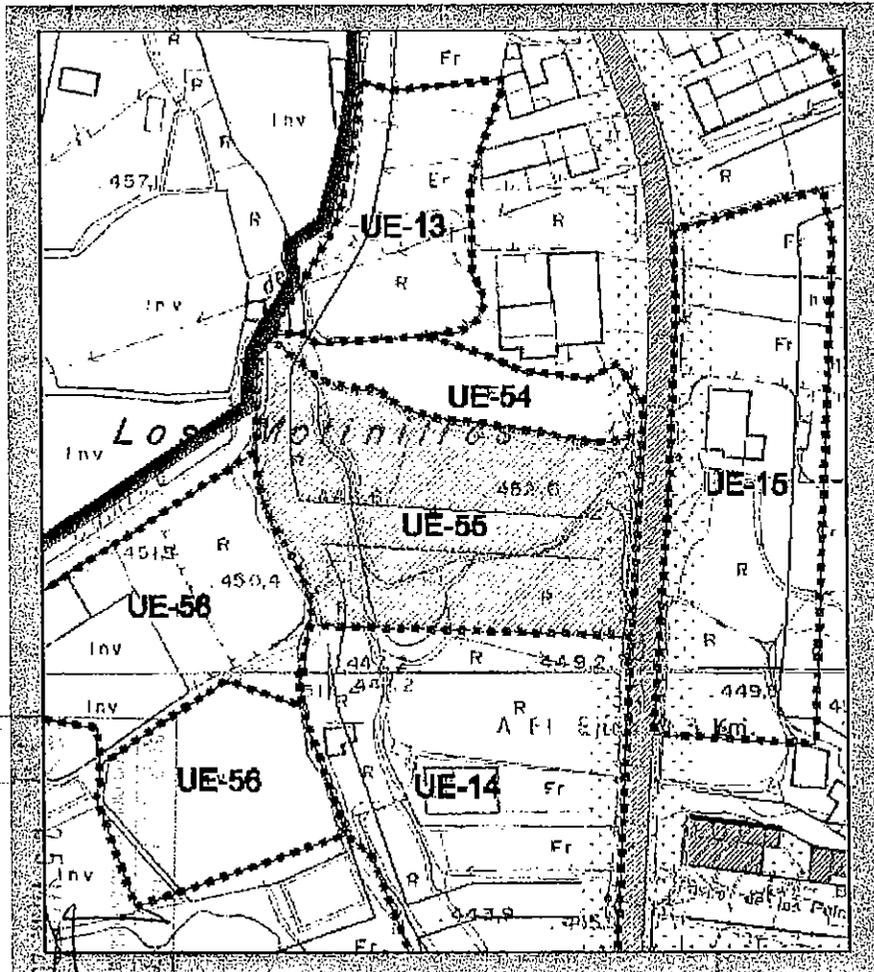
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 15 de Julio de 1985.

EL SECRETARIO

D. 1985. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-55

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **4,366,56 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- | | |
|--|--|
| a).- Superficie de viales: | 1,217,22 m² |
| b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: | 223,42 m² |
| c).- Superficie de Espacios Libres: | 438,56 m² |
| d).- Aprovechamiento Municipal: | Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M.
A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E. |

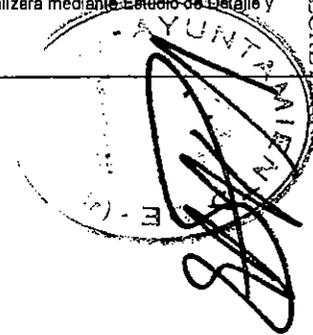
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- | | |
|--|--|
| Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Máximo Número de viviendas: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Normativa Urbanística: | Ensanche Dalles |

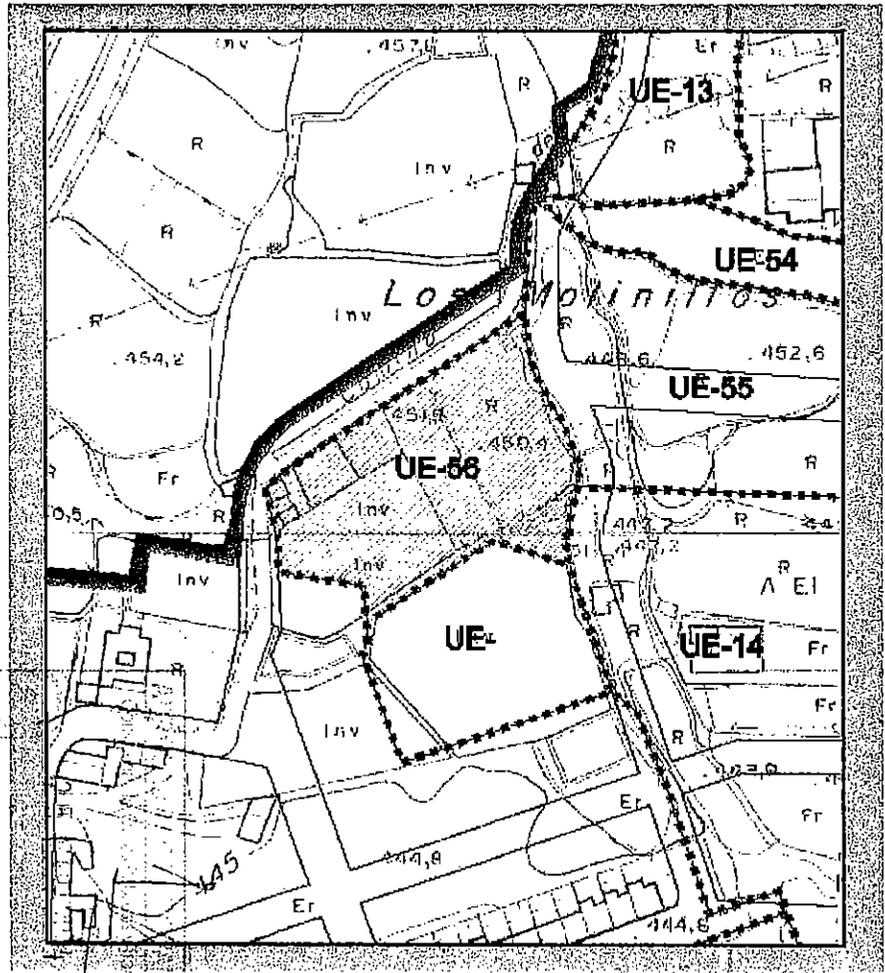
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

aprobado
 el 15 de Julio de 1986
 en la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento
 EL SECRETARIO



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-56

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **2.982,77 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **0,00 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **977,71 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **298,28 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dallas**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

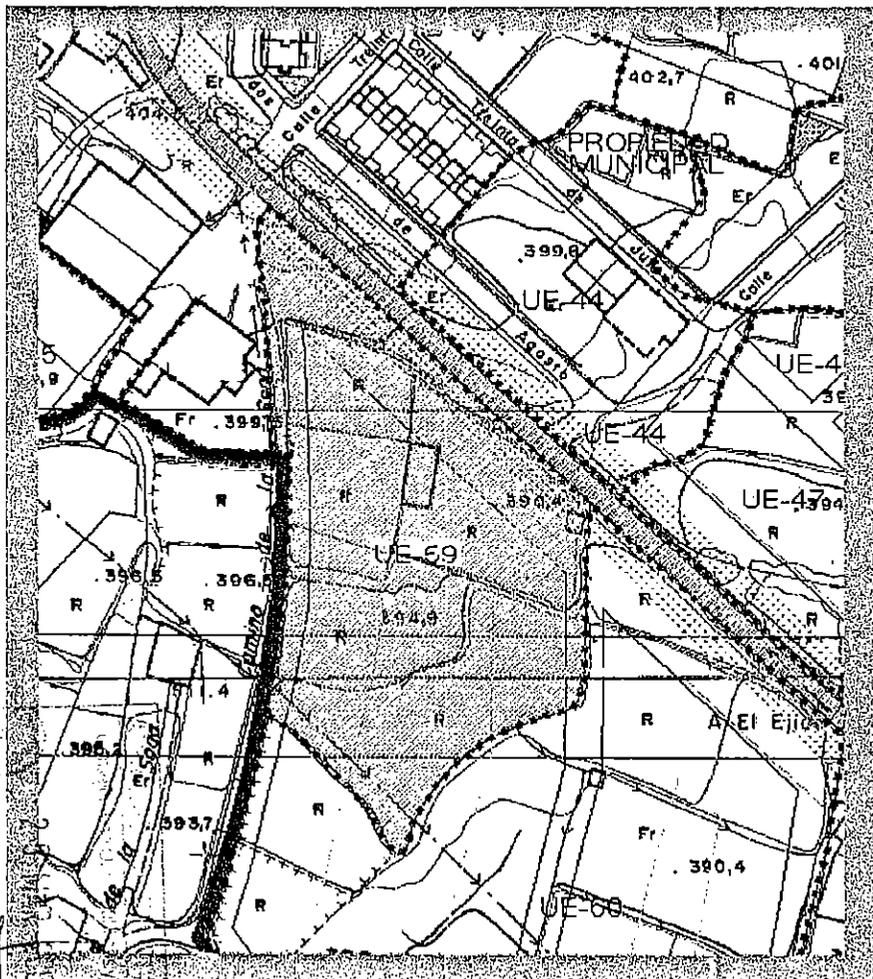
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

aprobada
 El 15 JUN 2003
 Dallas,
 EL SECRETARIO

MANUEL
 SECRETARIO

CGC187

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-59

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **9.209,45 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **2.134,62 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **904,60 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **920,85 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Ensanche Dalias**

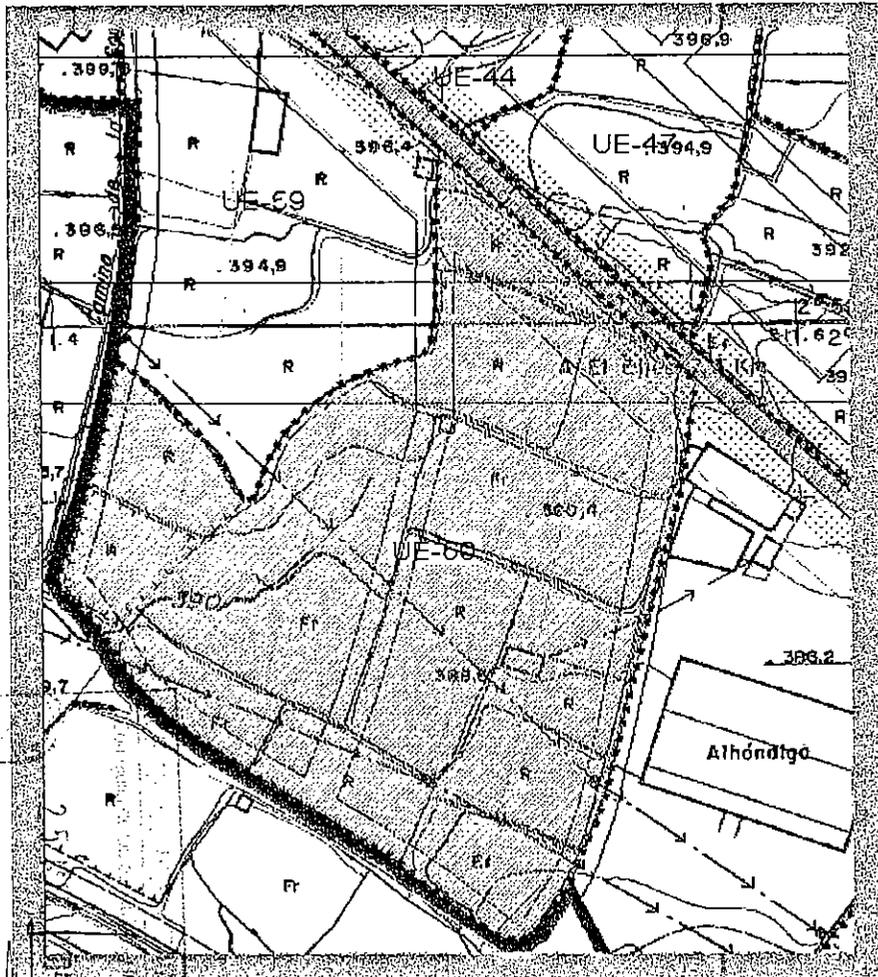
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.



DILIGENCIA - El presente documento fue
 aprobado
 El **15 JUL. 2003**
 Datos: 7.5 JUL 2003
 EL SCR. PLAN. Y DESARROLLO URBANÍSTICO

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-60

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 19.384,23 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- | | |
|--|--|
| a).- Superficie de viales: | 4.453,12 m ² |
| b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: | 1.943,68 m ² |
| c).- Superficie de Espacios Libres: | 1.838,42 m ² |
| d).- Aprovechamiento Municipal: | Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M.
A.M. = 0,10 A. siendo A el aprovechamiento de la U.E. |

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- | | |
|--|--|
| Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Máximo Número de viviendas: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Normativa Urbanística: | Ensanche Dallas |

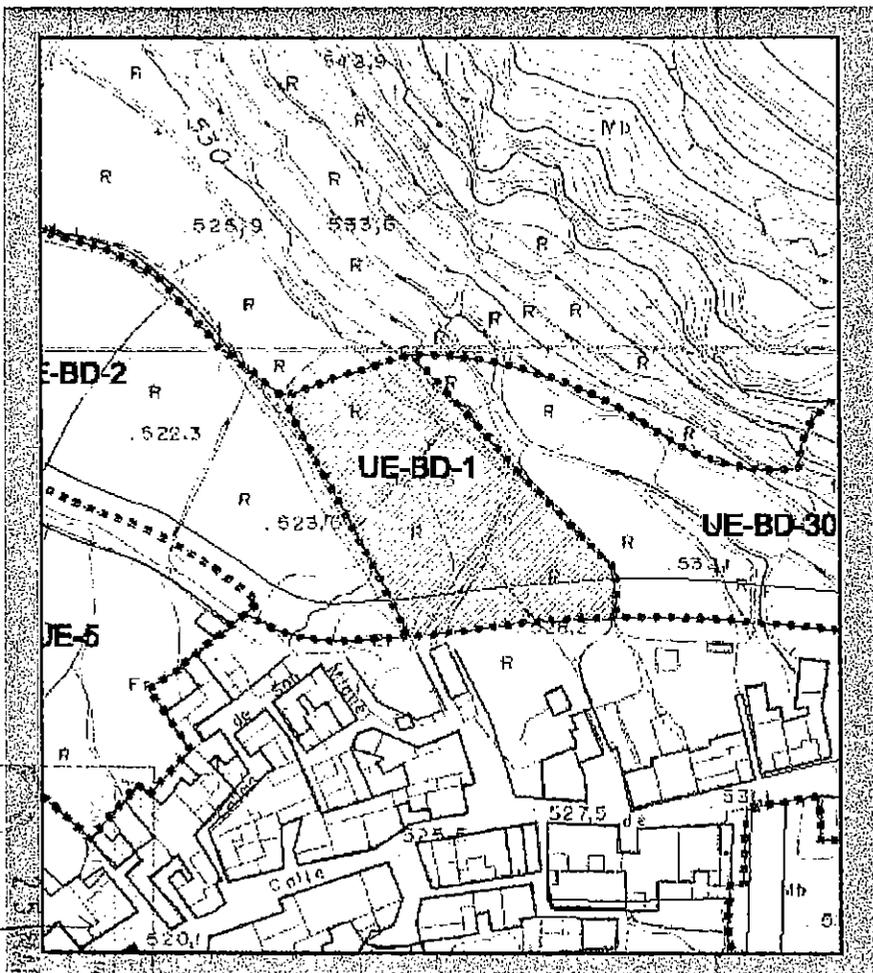
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.



Escala: 1:500

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-1

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **2.863,38 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de vías: **189,48 m2**
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a **285,338 m2**
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística.
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística.
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APPROBACION
 DEL CONCEJO MUNICIPAL
 EL PRESENTE DOCUMENTO FUE
 APROBADO EN SU COMISION DE PLANEACION Y
 DESARROLLO URBANISTICO EL DIA 15 JULIO 2004
 A LAS 10:00 HORAS DEL DIA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA

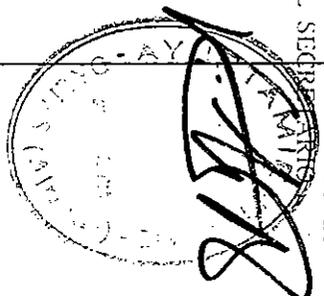
CONSEJO MUNICIPAL
 ALAJUELA
 2004

APPROBACION 000191

El presente documento fué aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

El 15 JUL 1993
Fecha 15 JUL 93

SECRETARÍA DE URBANISMO



U.E.B.D.-2

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 7.468,47 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 147,73 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 745,847 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

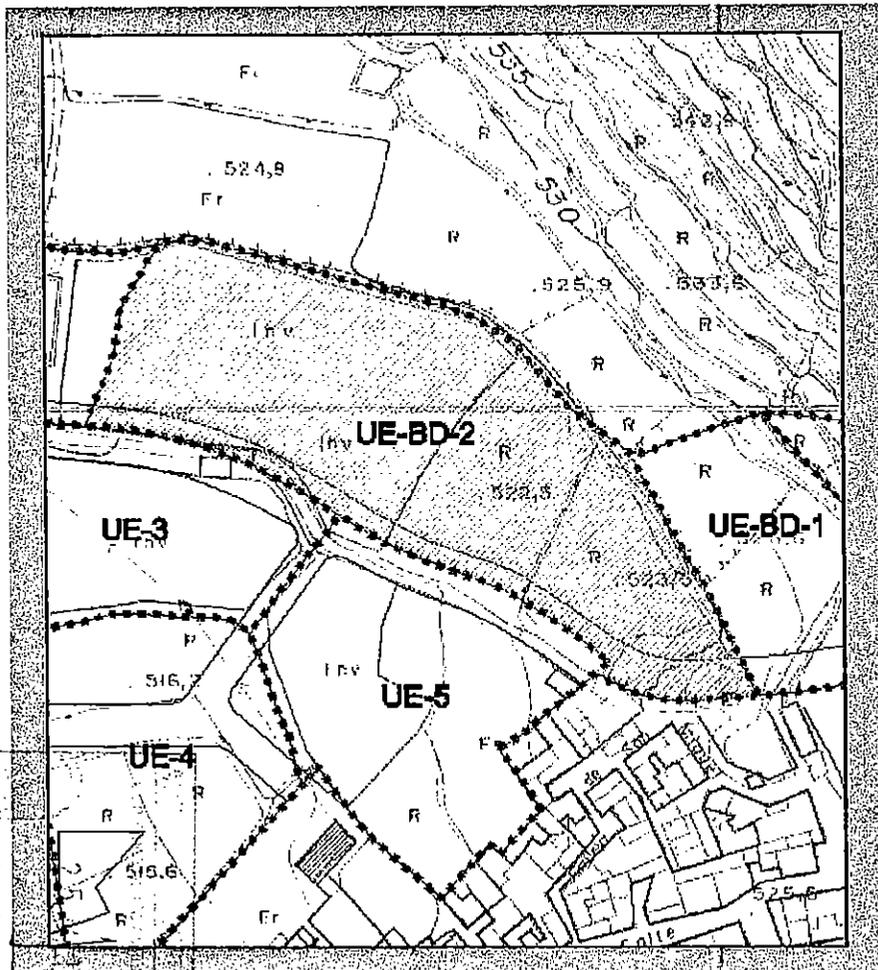
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



Desarrollado en el 2º tomo de la S2ª sesión

APROBACION
DILIGENCIA - El presente

se ha celebrado por el pleno del Ayuntamiento en la sesión de fecha 20 de mayo de 2015.

Dadas,
EL SECRETARIO

4 de mayo de 2015

U.E.B.D.-3

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **6.472,05 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viates: **0,00 m2**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a **547,205 m2****
- c).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

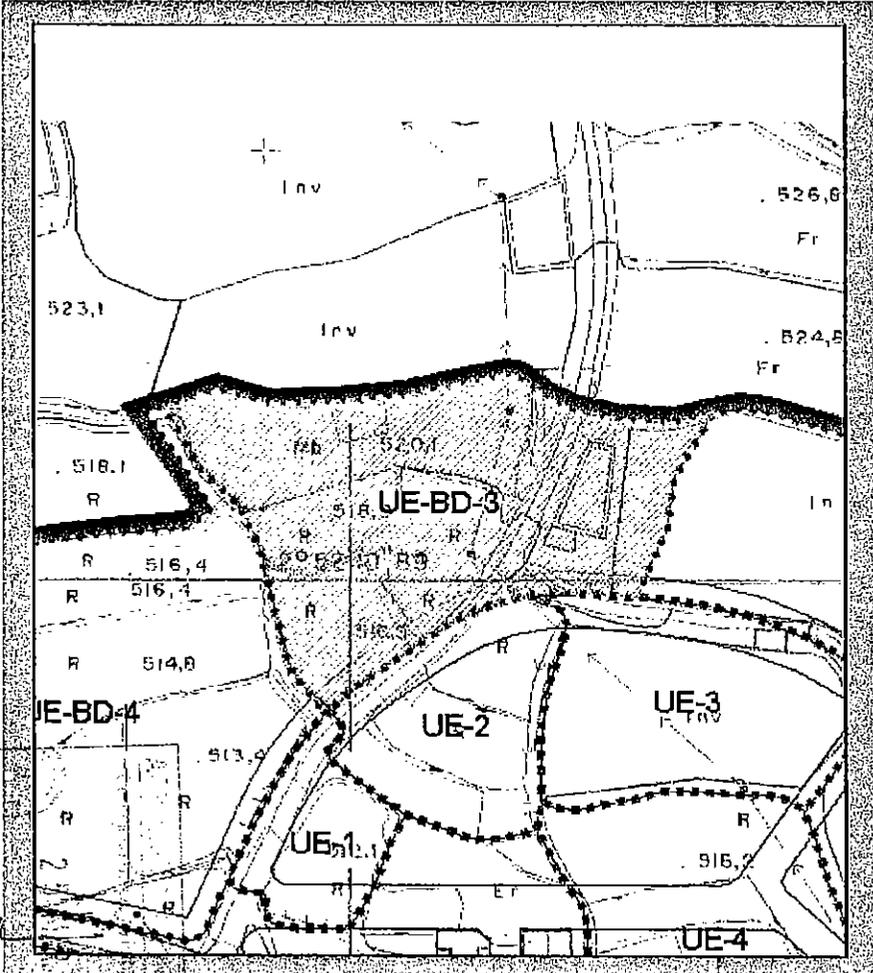
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

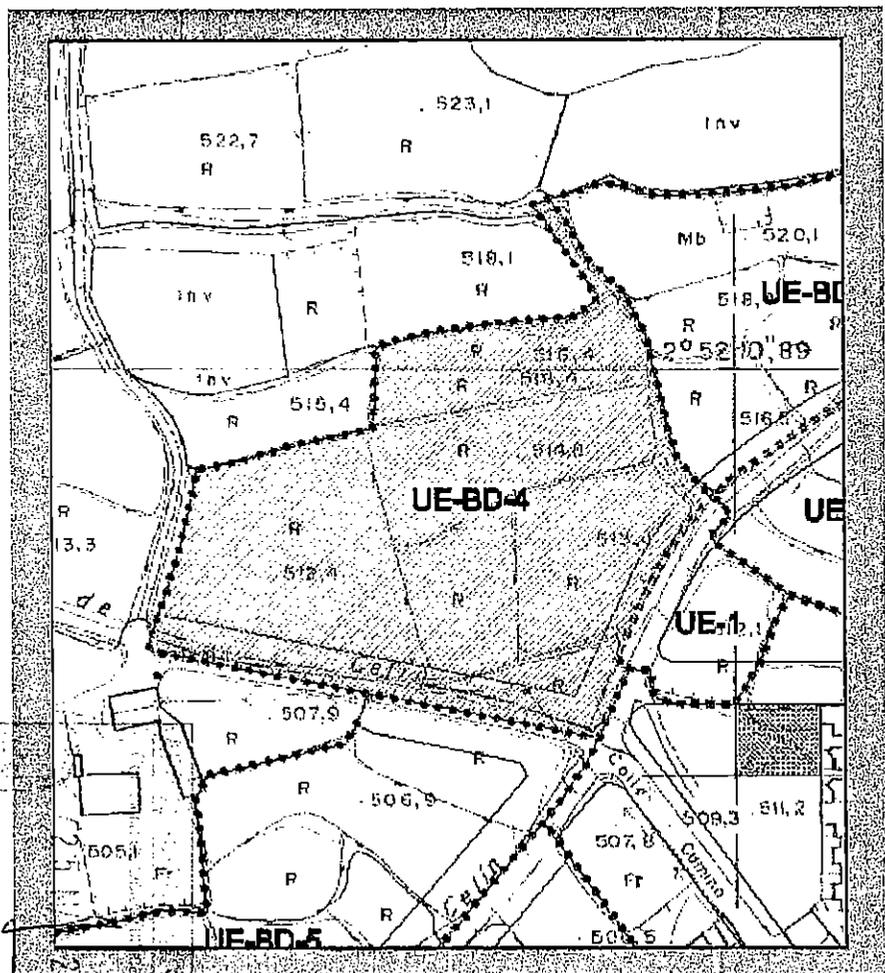
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PER y Proyecto de Urbanización

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



53

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-4

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 13.214,05 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 493,38 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 1321,405 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

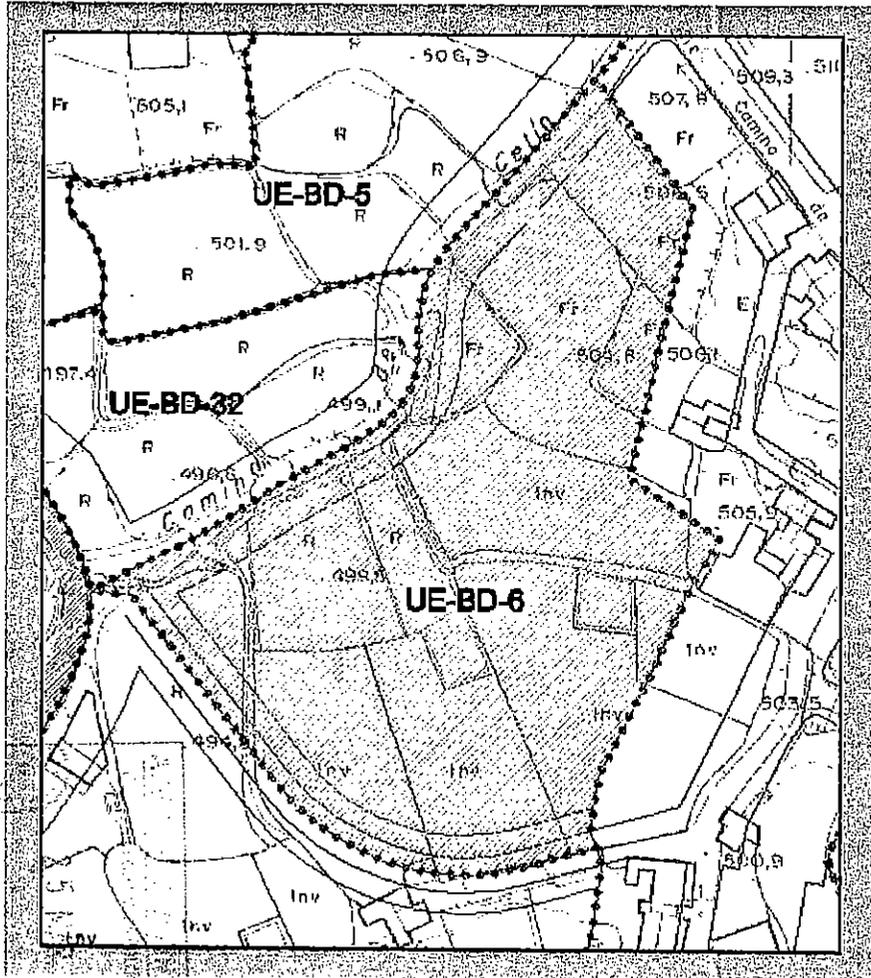
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización



APROBACION
 DILIGENCIA.- El presente documento fué
 aprobado por el pleno del Ayuntamiento
 el 15 JUL 2015
 Daiquis, EL SECTOR

000493e-

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-6

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **13.823,95 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **1.418,77 m²**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 1352,395 m²**
- c).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

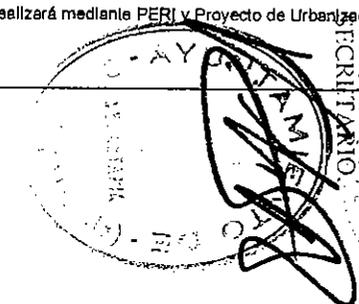
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

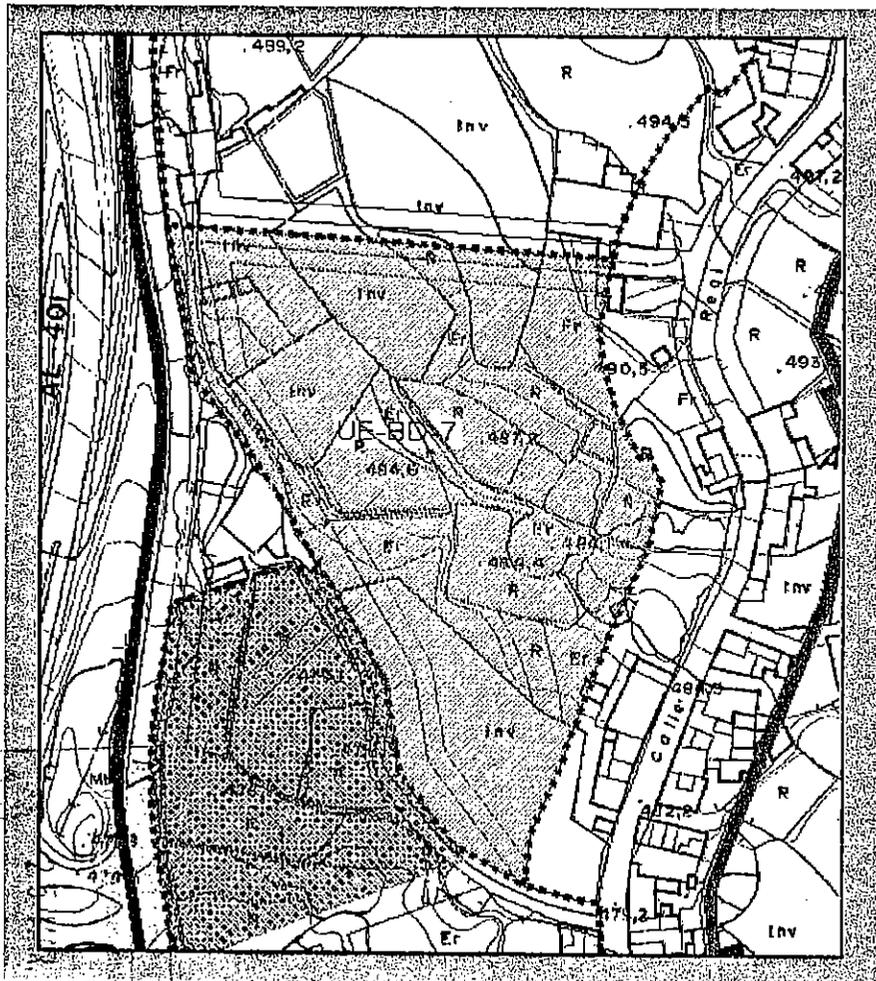
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

Aprobación
 DILIGENCIA.- El presente documento fue
 autorizado por el
 15 JUL 2003
 Dadas en
 EL FORTALEZADO
 000195
 Folio N°



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-7

1.- SUPERFICE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 13.547,22 m²

2.- SUPERFICE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 2.022,45 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 1354,722 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

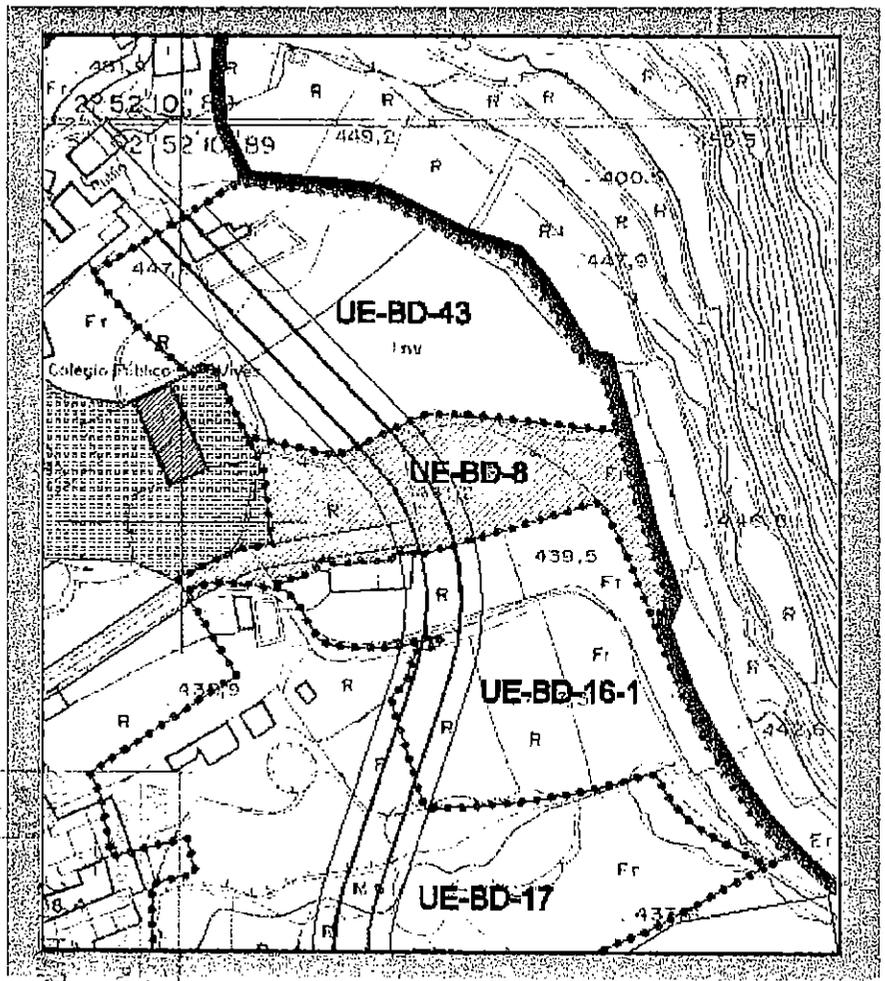
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

APROBADO
 15 JUL 2003
 DALLAS, TEXAS
 EL SECRETARIO



Normas Especificas de Aplicación en Suelo Urbano
 APROBACION FOLIO N°
 DILIGENCIA.- El presente documento fue
 aprobado por el plenario del Ayuntamiento
 el 15 JUL 2003
 0001988 se-

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



SE
 JUNTA DE EJECUCIÓN
 2004
 58

U.E.B.D.-8

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 2.864,76 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 667,36 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 258,476 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

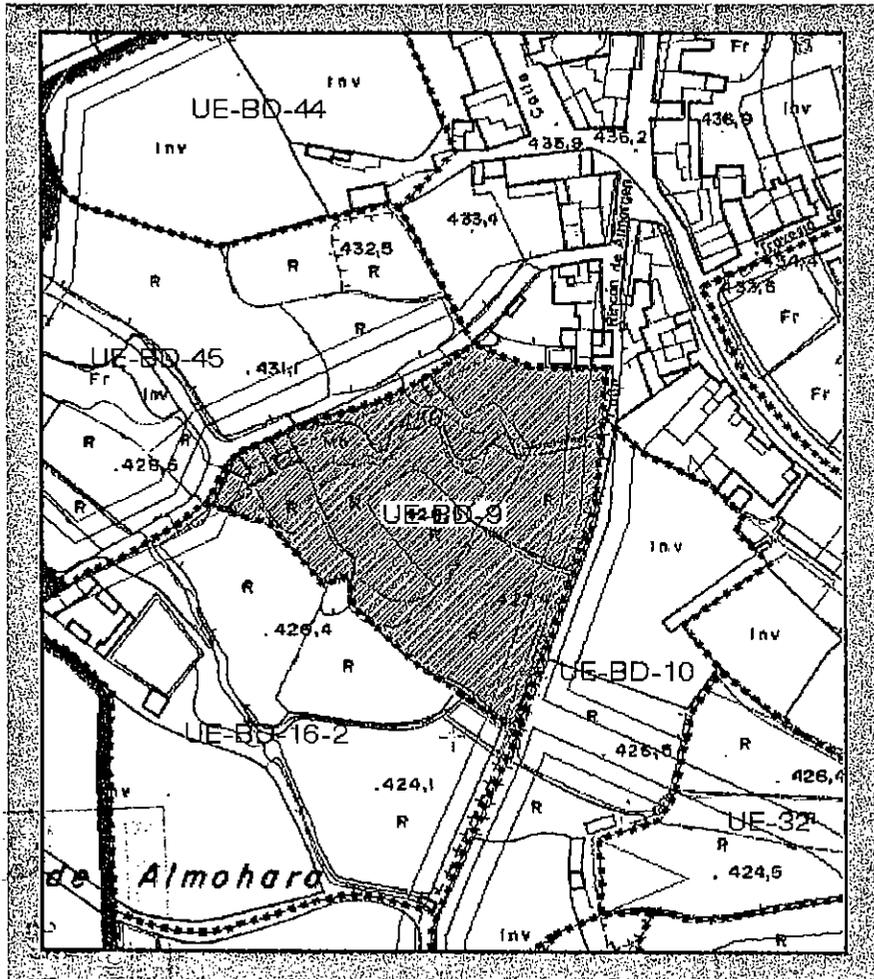
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DILIGENCIA.- En presente documento
 15 JUN 2003
 Dadas a las 15 horas
 EL SECRETARIO
 (Circular stamp: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI)

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-9

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **6.177,71 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

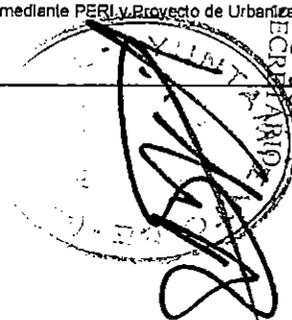
- a).- Superficie de viales: **414,62 m²**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 617,771 m²**
- c).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERLU Proyecto de Urbanización

APROBACION
DE LICENCIA.- El presente documento fue
 aprobado por el pleno del Ayuntamiento
 el **15** de **Junio** del año **2003**
 Dadas, en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento
 el **15** de **Junio** del año **2003**
EL SECRETARIO

900198

Título III
Normas Específicas de Aplicación en Sueldos y O. N.º

JUNTA DE ECONOMÍA
 59
 12/06/2003

DILIGENCIA.- El presente 000200 que aprobado

El 15 de Julio de 2011 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Dalías, EL SECRETARIO.

Stamp: AYUNTAMIENTO DE DALÍAS and signature

U.E.B.D.-11

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 5.482,35 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 375,82 m2
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 549,235 m2
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

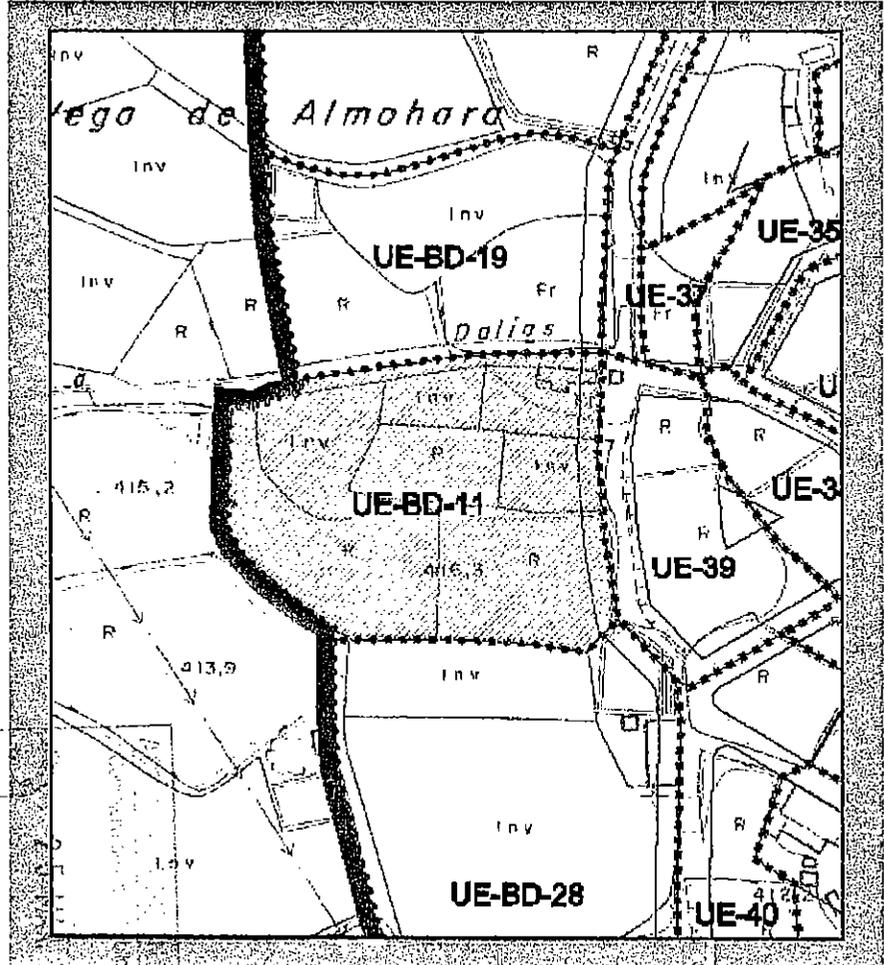
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

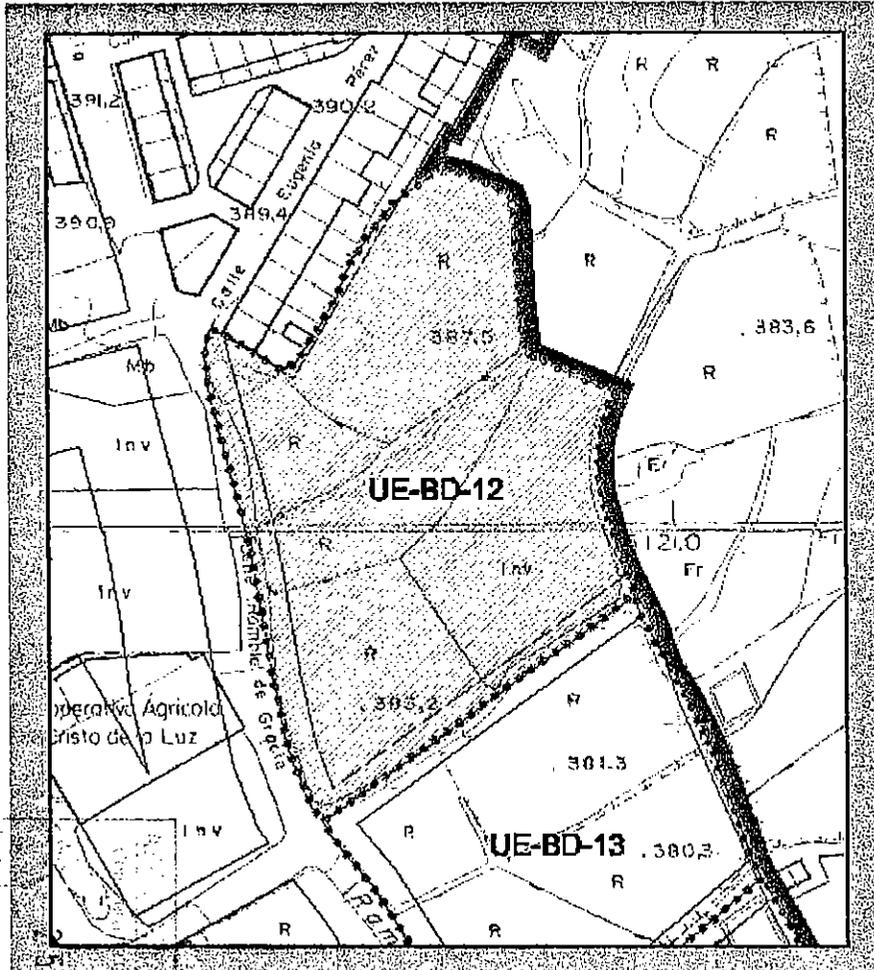
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



Vertical text on the left side of the map, possibly a scale or reference information.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-12

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **9.043,43 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **1.610,12 m²**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 904,343 m²**
- c).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

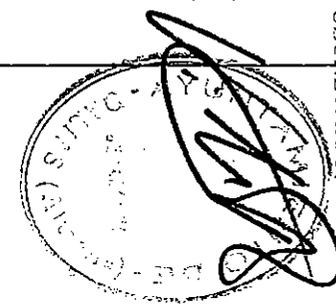
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

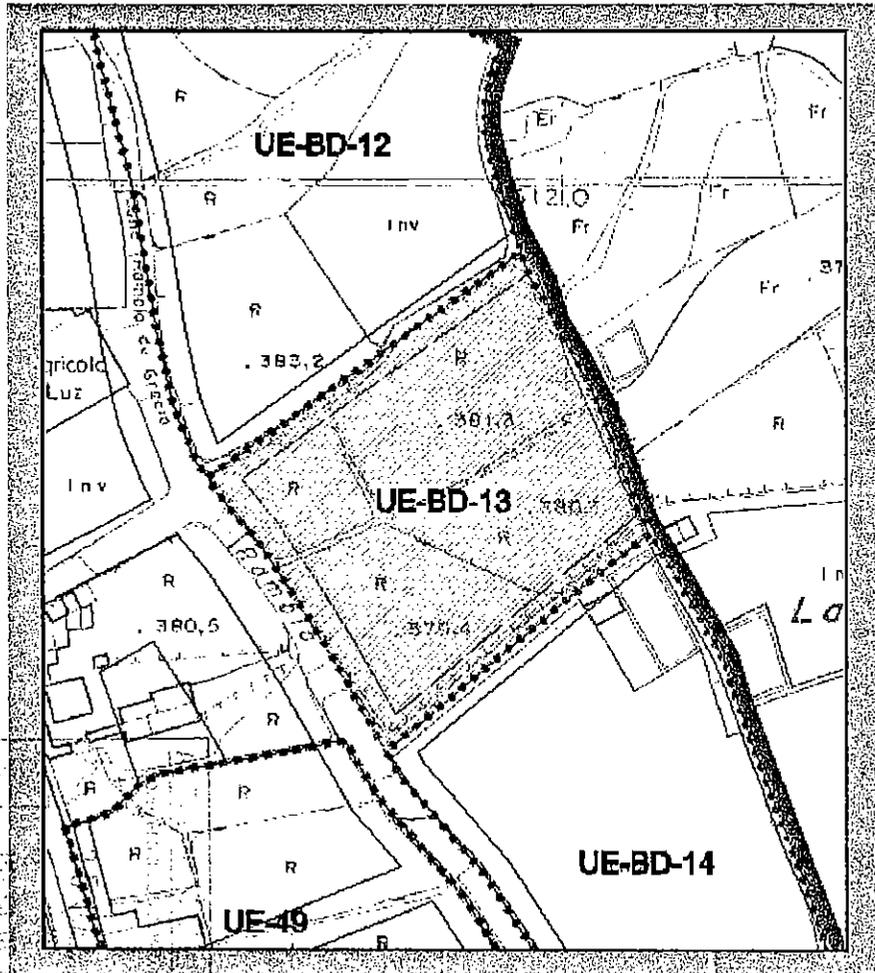
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

APROBACION
DIRECCION - El presente **Acta** fue
 aprobado en la se-
 sión celebrada por el pleno del Ayuntamiento
 el **15** de **Julio** de **2004**
 Dadas en **Palmas de Gran Canaria**
EL SECRETARIO



JUNTA DE AYORES
 15 de Julio de 2004
 62

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-13

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **6.216,74 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

a).- Superficie de vías: **1.649,68 m2**

b).- Superficie de Espacios Libres:

Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a **621,574 m2**

c).- Aprovechamiento Municipal:

Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A. siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

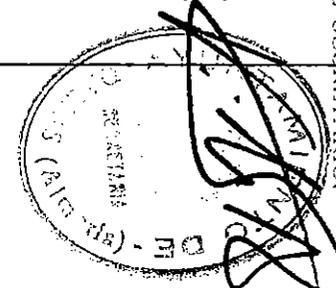


APROBACION
DIRECCION - El presente documento fue
aprobado
el 15 JUN 2022 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

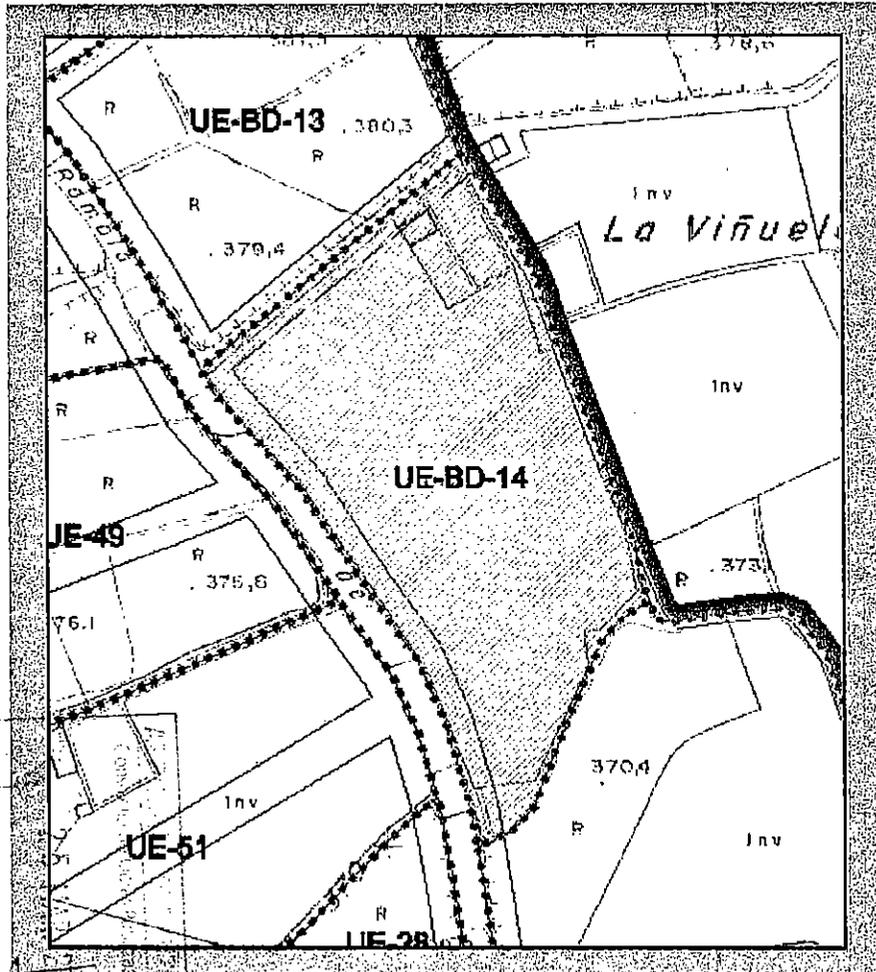
SECRETARIO

000202

FOLIO N°



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-14

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 8.192,63 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| a).- Superficie de vialidad: | 1.690,78 m ² |
| b).- Superficie de Espacios Libres: | Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 819,253 m ² |
| c).- Aprovechamiento Municipal: | Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E. |

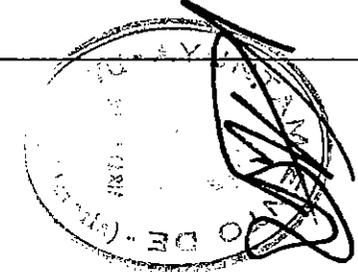
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- | | |
|--|--|
| Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Máximo Número de viviendas: | El que resulte de aplicar la normativa urbanística |
| Normativa Urbanística: | Residencial Baja Densidad |

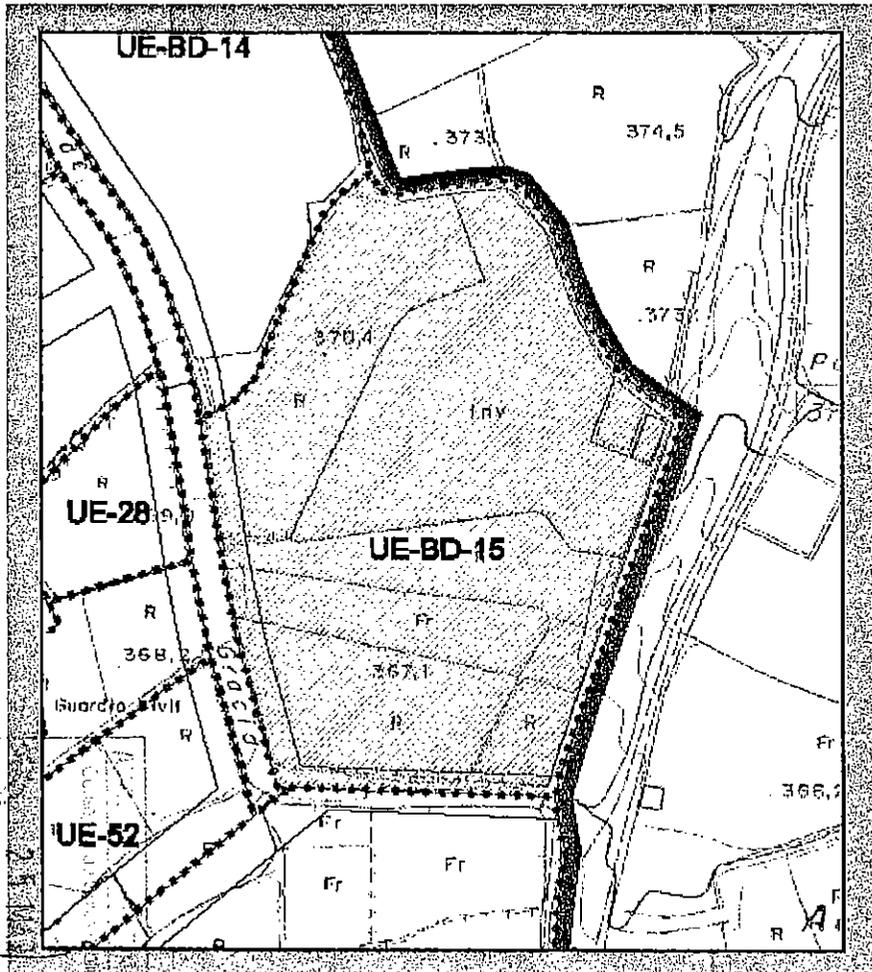
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

APROBACION
DILIGENCIA.- El presente documento fué aprobado
El 195 / 11 / 2003
Fecha: 13 JUL 2003
EL SECRETARIO



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-15

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **11.762,71 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **1.204,22 m²**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 1176,271 m²**
- c).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

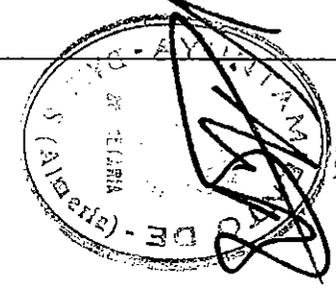
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

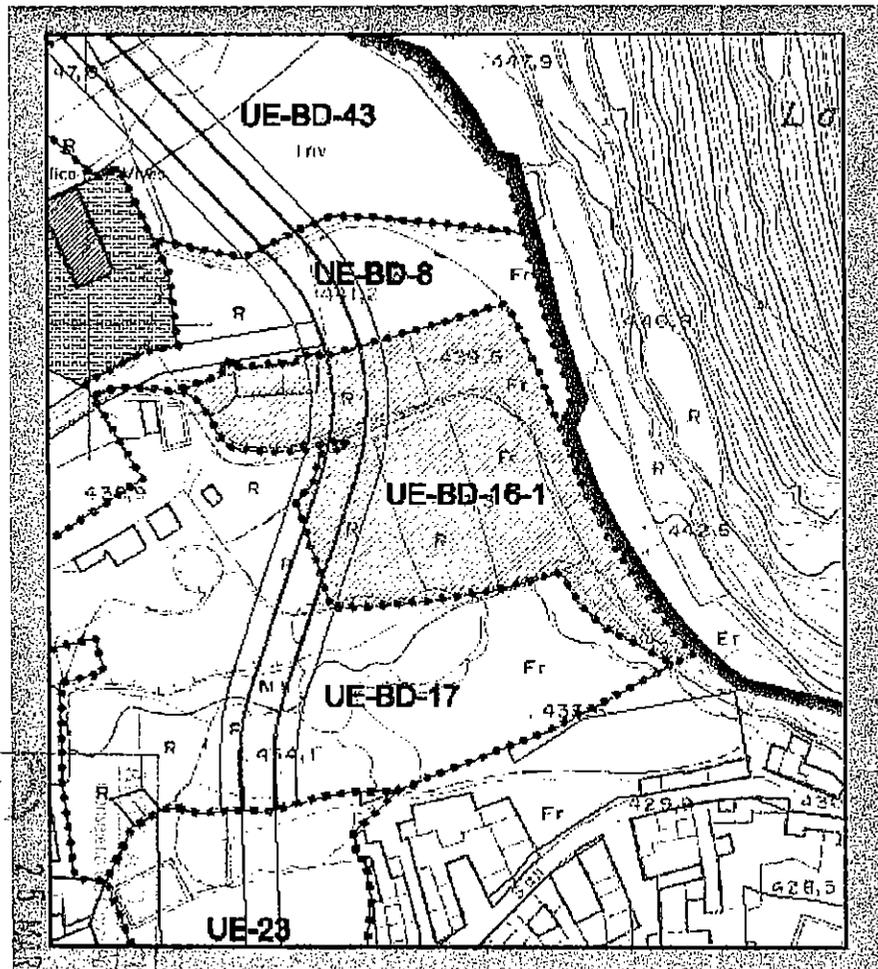
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PEU y Proyecto de Urbanización

Dada en el Pleno del Ayuntamiento de Almería, a los 15 días del mes de Julio de 2014.

EL SECRETARIO.



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-16-1

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 4,808,28 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

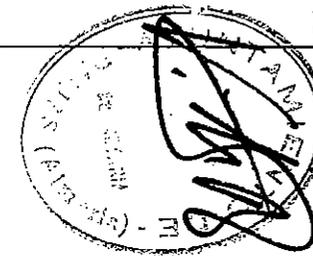
- a).- Superficie de viales: 384,98 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 460,928 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

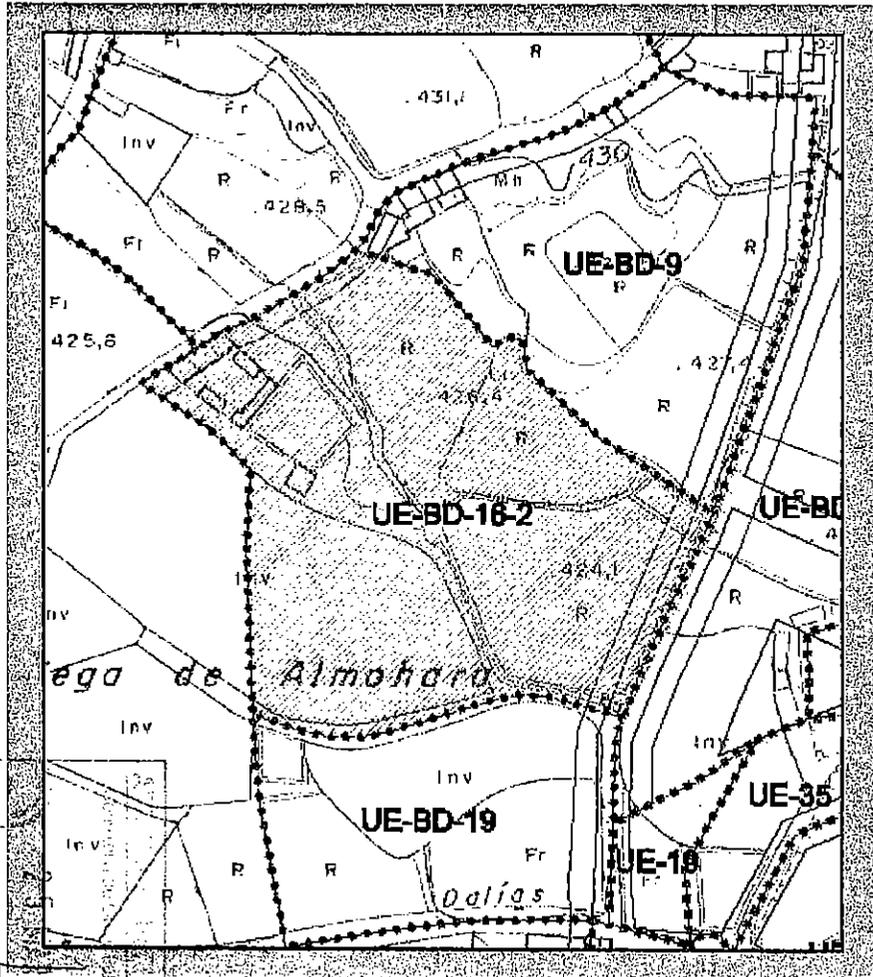


El 15 de Julio de 2011
 Dadas, en la sede de la Secretaría Municipal.
 EL SECRETARIO MUNICIPAL

APROBACION FOLIO N°
 DILIGENCIA.- El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 15 de Julio de 2011.

JURADO DE ASESORIA
 JUNIO 2011
 66

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-16-2

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 9.235,43 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 213,78 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 923,543 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0.10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

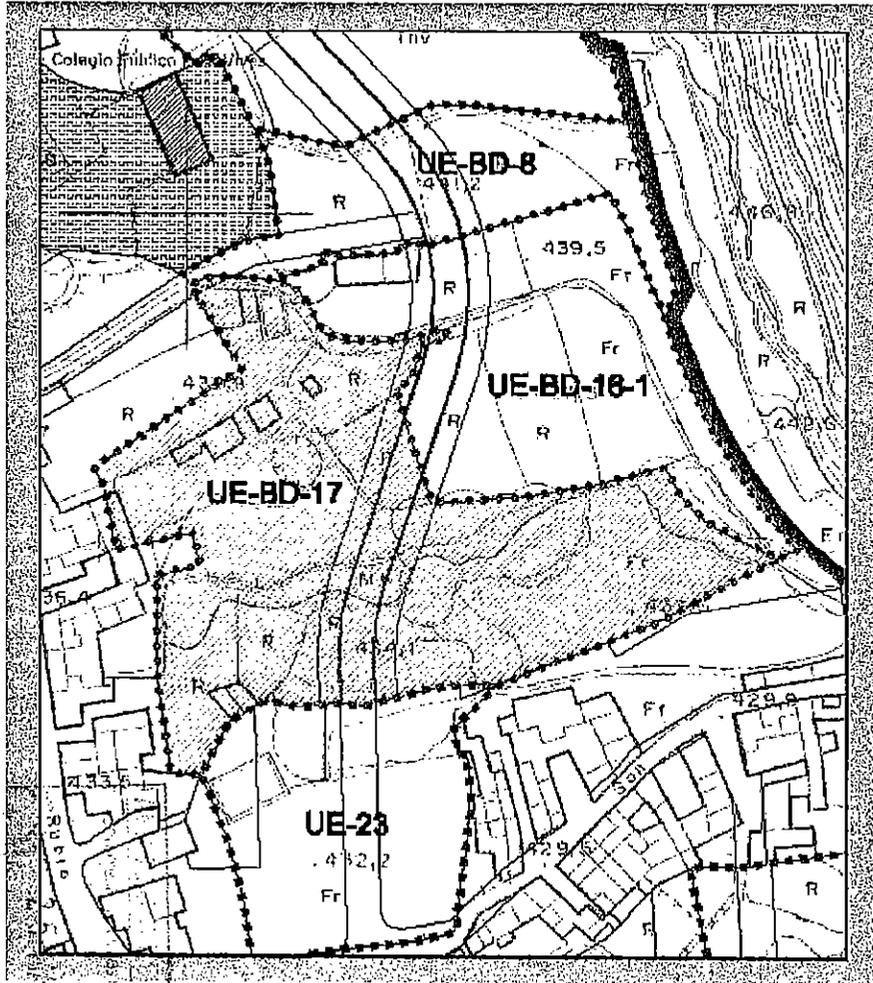
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

APROBACION
 DIFERENCIA: 15
 El 15 de mayo de 2016
 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento



67

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-17

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **8.384,15 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de vías: **503,47 m²**
- b).- Superficie de Espacios Libres: **Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 838,415 m²**
- c).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

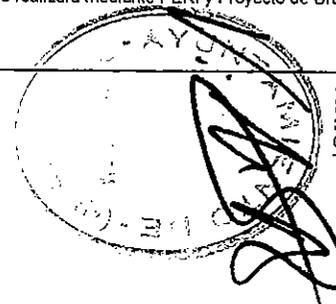
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

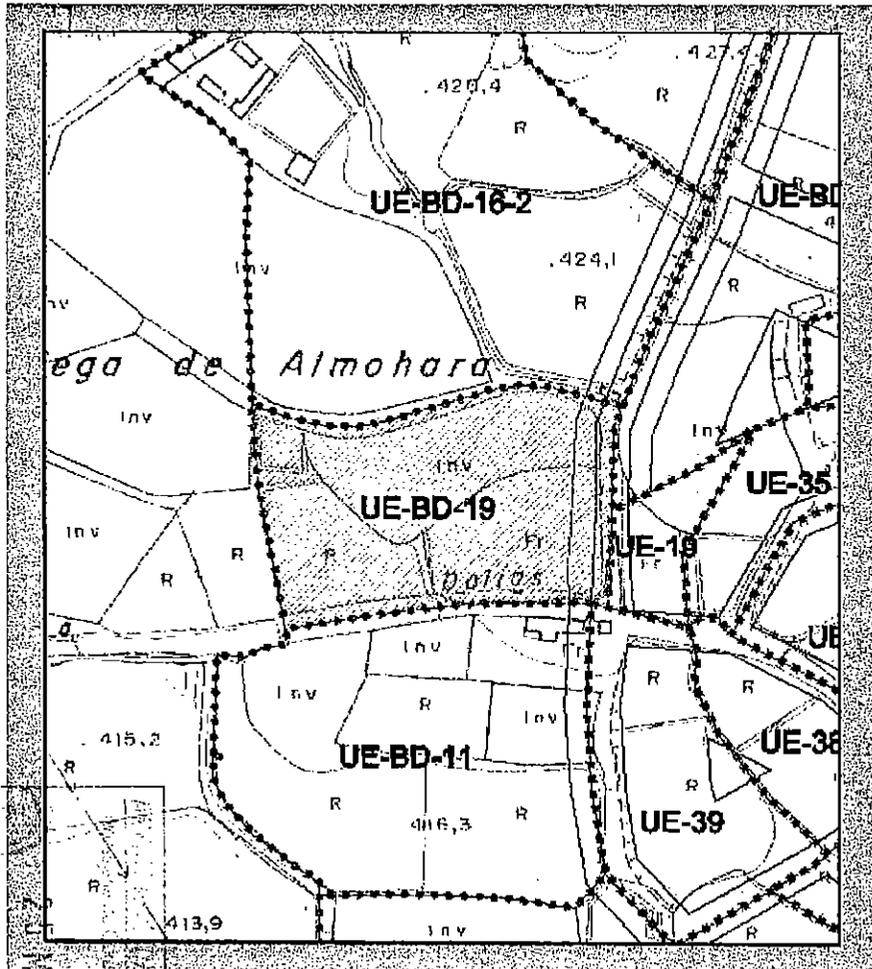
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

APROBACION FOLIO N°
 DICIEMBRE - El presente documento fue
 aprobado por el pleno del Ayuntamiento.
 15 de Julio, 1993.
 Dadas,
 EL SECRETARIO.



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



JUNTA DE ECONOMIA MUNICIPAL
 69
 MAR 2004
 1

U.E.B.D.-19

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **4.009,76 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

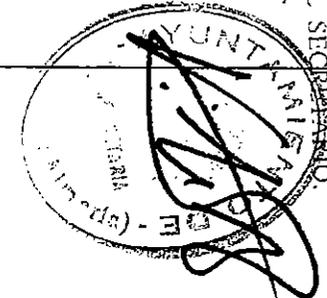
- a).- Superficie de viales: **562,69 m²**
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a **400,976 m²**
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.



APROBACION
 000208
 DILIGENCIA: El presente documento fué aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el **15 JUL 2004** en Dalias, a las **15** horas.
 EL SECRETARIO

El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15 de mayo de 2024.

Datos: EL SECRETARIO,

U.E.B.D.-28

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **8.875,06 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

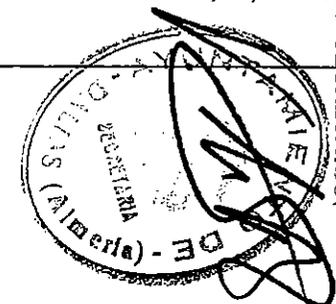
- a).- Superficie de vías: **0,00 m2**
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a **867,506 m2**
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

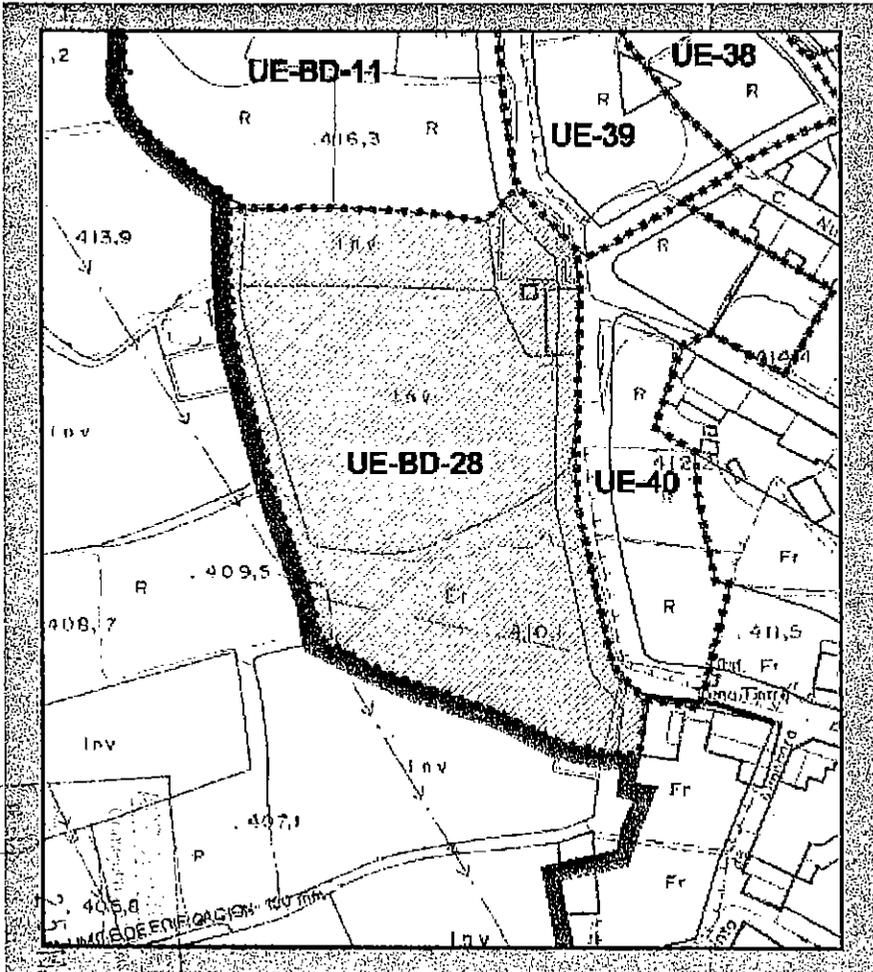
- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



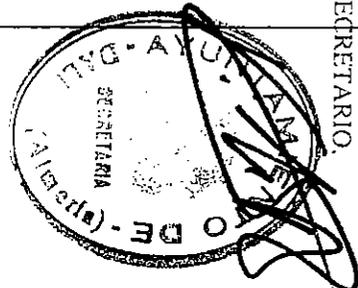
70
 2024
 15 de mayo de 2024

APROBACION

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

el 15 de Julio de 2011

SECRETARIO



U.E.B.D.-29

1.- SUPERFICE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 17.212,36 m2

2.- SUPERFICE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

a).- Superficie de viales: 2.445,46 m2

b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 1721,235 m2

c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

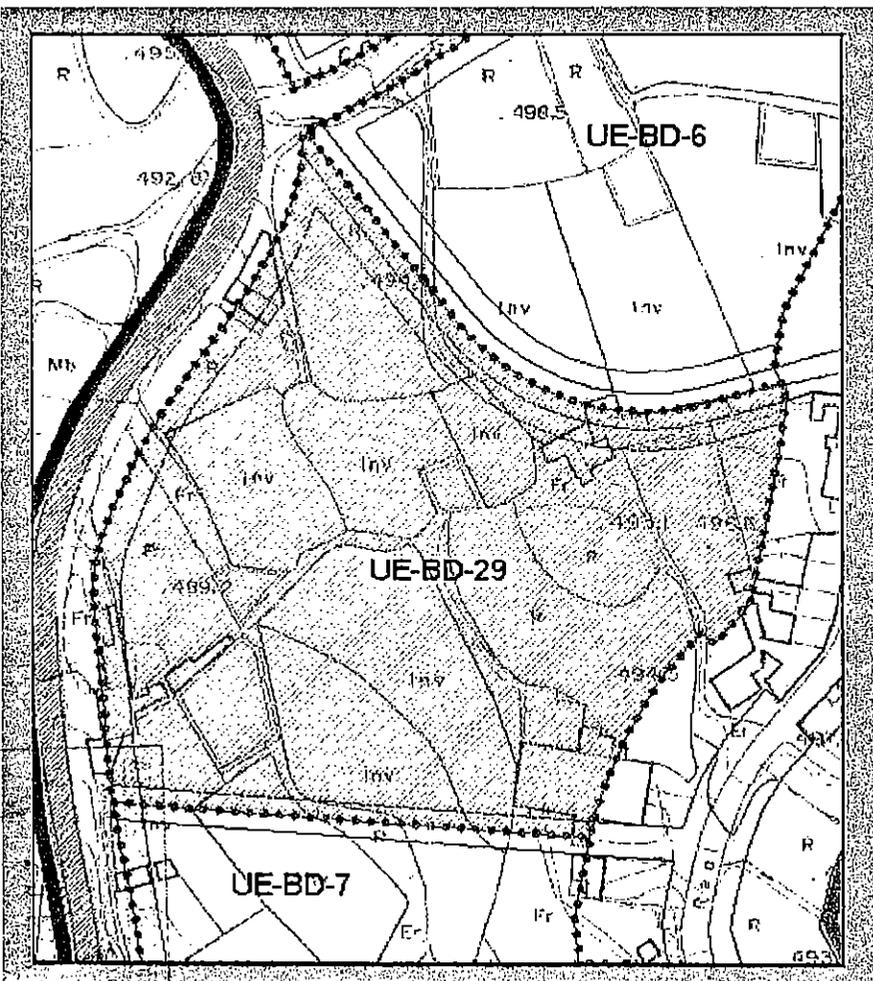
Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

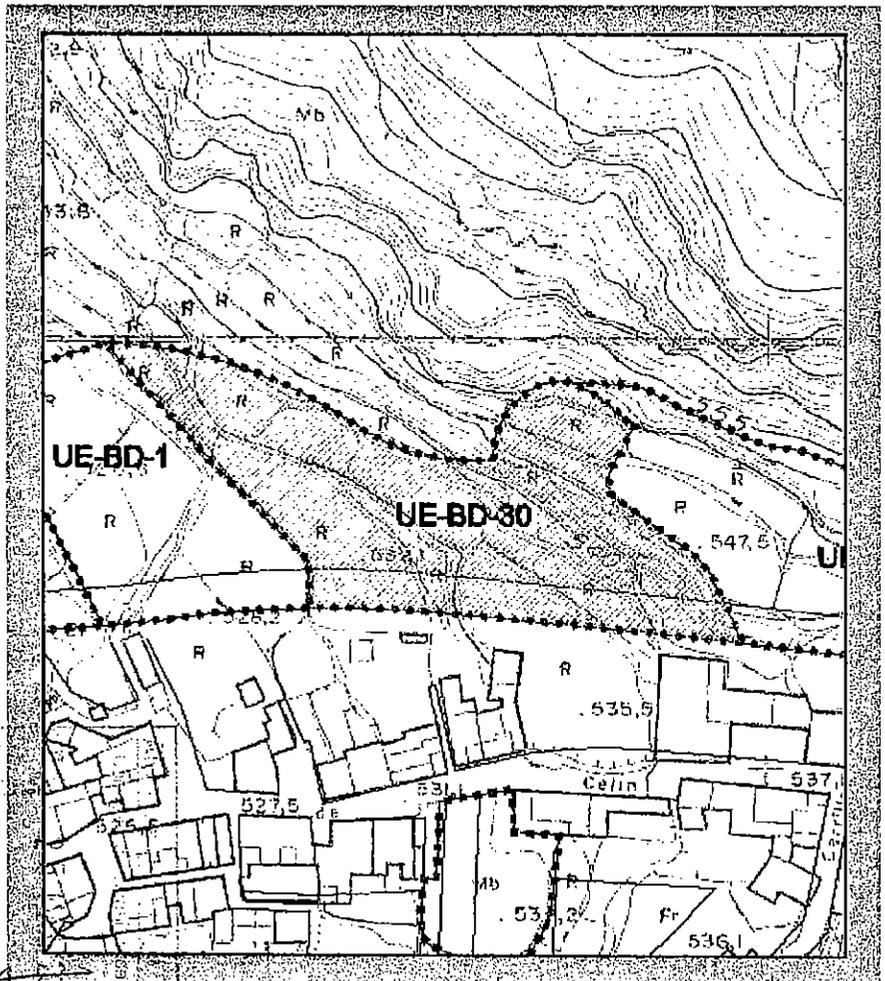
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



Vertical text on the left margin, possibly a reference or date.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-30

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 4.948,86 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 402,44 m2
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 494,866 m2
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Almería el día 15 de Julio de 2011 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Almería.

EL SECRETARIO



79.007

APROBACION
DILIGENCIA. El presente documento fué
aprobado
El 15 de Julio de 2011 en la sesión celebrada por el J. P. de Urbanismo

Dadas, a las 15 JUL 2011
EL SECRETARIO



U.E.B.D.-31

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 4,488,65 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 282,58 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 448,865 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

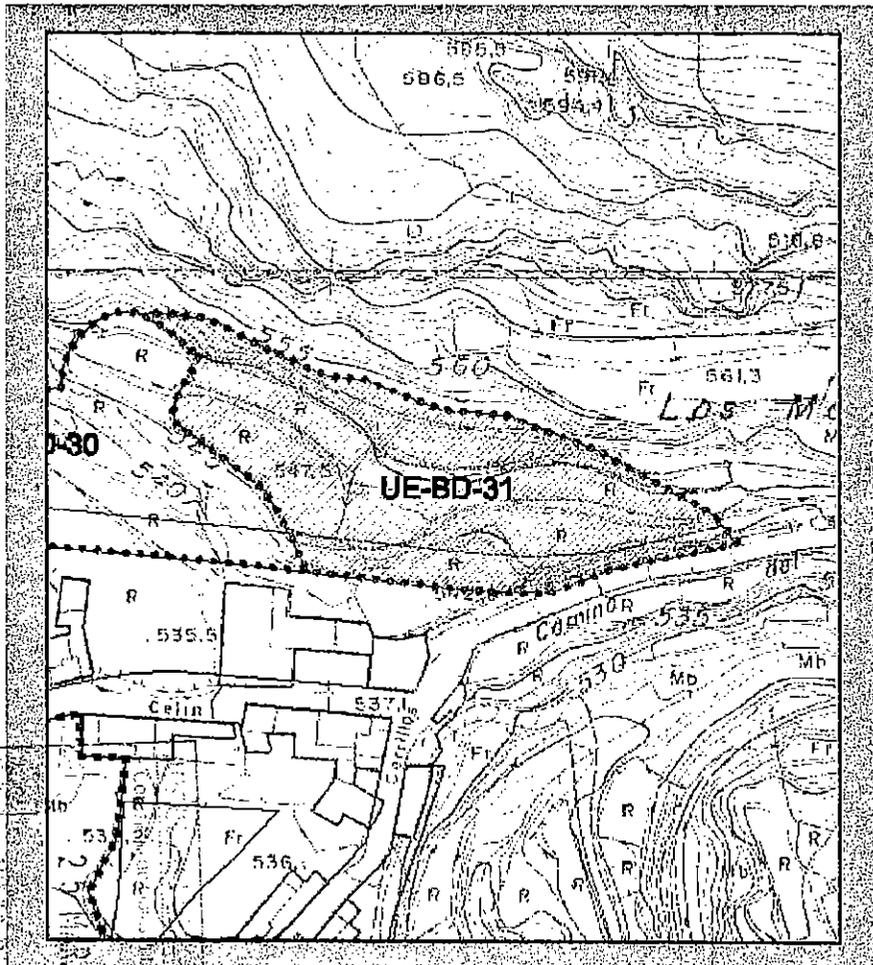
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

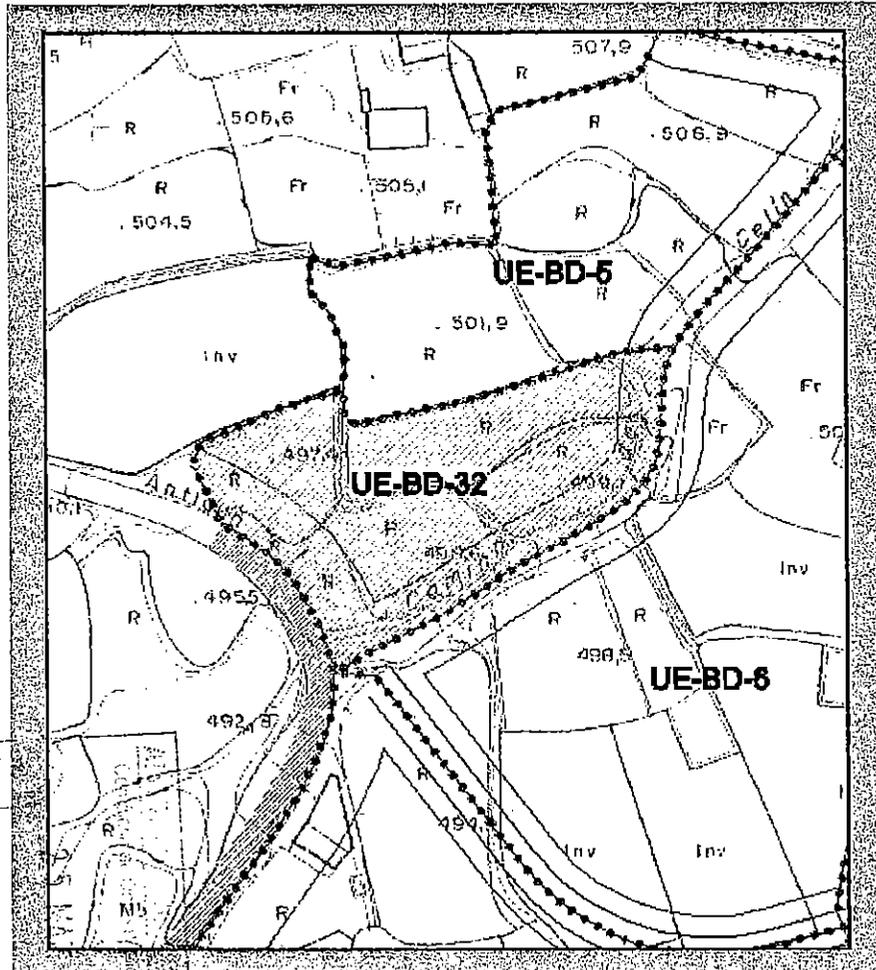
SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



Sección de Planificación y Estudios
JUNTA DE REGIDORES
10034

Demarcación con la Ley 73

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



De conformidad con la Resolución 74...

U.E.B.D.-32

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **4.563,10 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

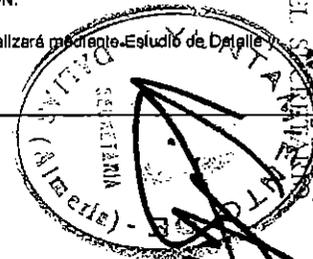
- a).- Superficie de viales: **1.281,83 m²**
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a **458,319 m²**
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

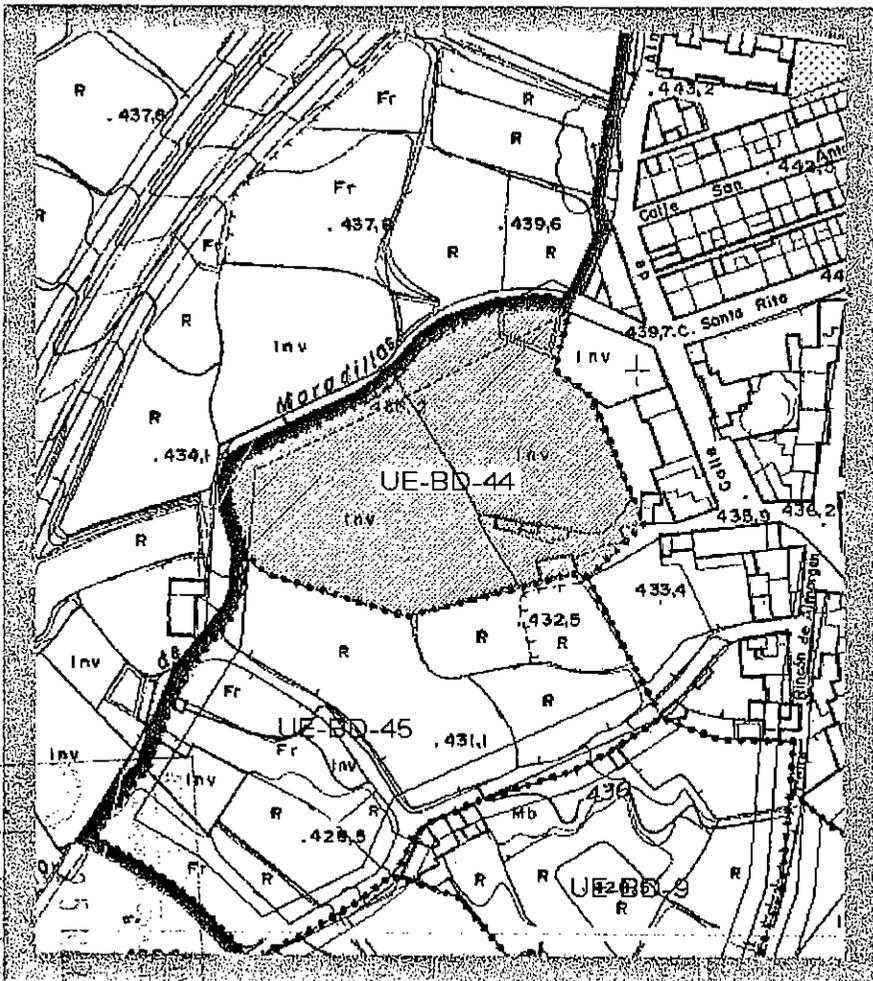
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle Proyecto de Urbanización.



A. PACON
 Director de Urbanismo
 15
 Dadas en Almería, a 15 de Mayo de 2013.
 El Sr. Director de Urbanismo

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-44

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **5.861,34 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **679,25 m2**
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a **598,134 m2**
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

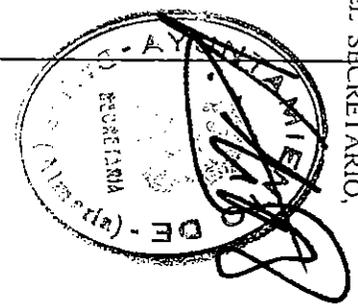
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Residencial Baja Densidad**

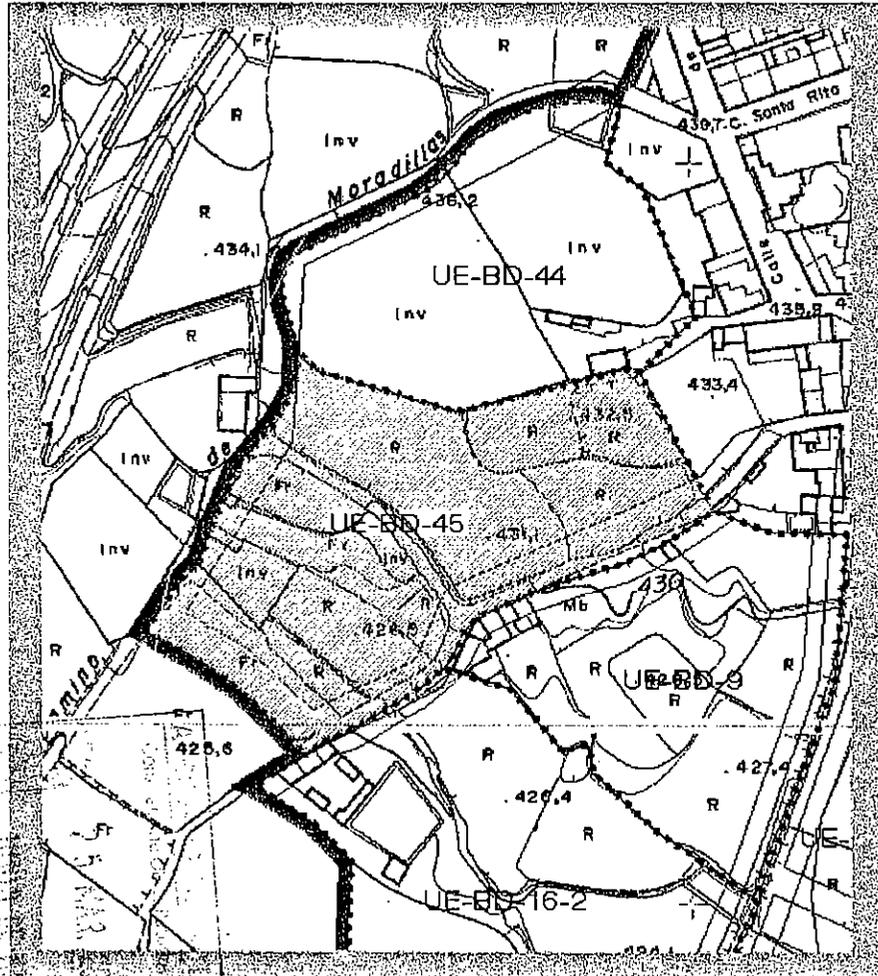
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

APROBACION
 DILIGENCIA EN PRESENTE DOCUMENTO FUE
 EL 15 JUL 2003
 EL SECRETARIO,
 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15 JUL 2003



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.B.D.-45

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 8.809,11 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 2.116,73 m²
- b).- Superficie de Espacios Libres: Se cederán dos franjas laterales de 5 metros de ancho a ambos lados de la calle contemplándose su ajardinamiento en el Proyecto de Urbanización. La superficie no será inferior a 880,911 m²
- c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Residencial Baja Densidad

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará en el Proyecto de Urbanización

APROBACION
DILIGENCIA - El 08/02/16
El 15 JUL 2003
Dali, 11 de Julio de 2003
SECRETARIO

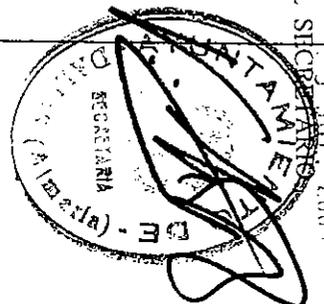


77

A. APROBACION
DILIGENCIA - El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 15 JUL 2003 en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15 JUL 2003

15 JUL 2003

EL SECRETARIO



U.E.-I-1

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 13.767,42 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 3.728,40 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 813,85 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 1.378,74
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

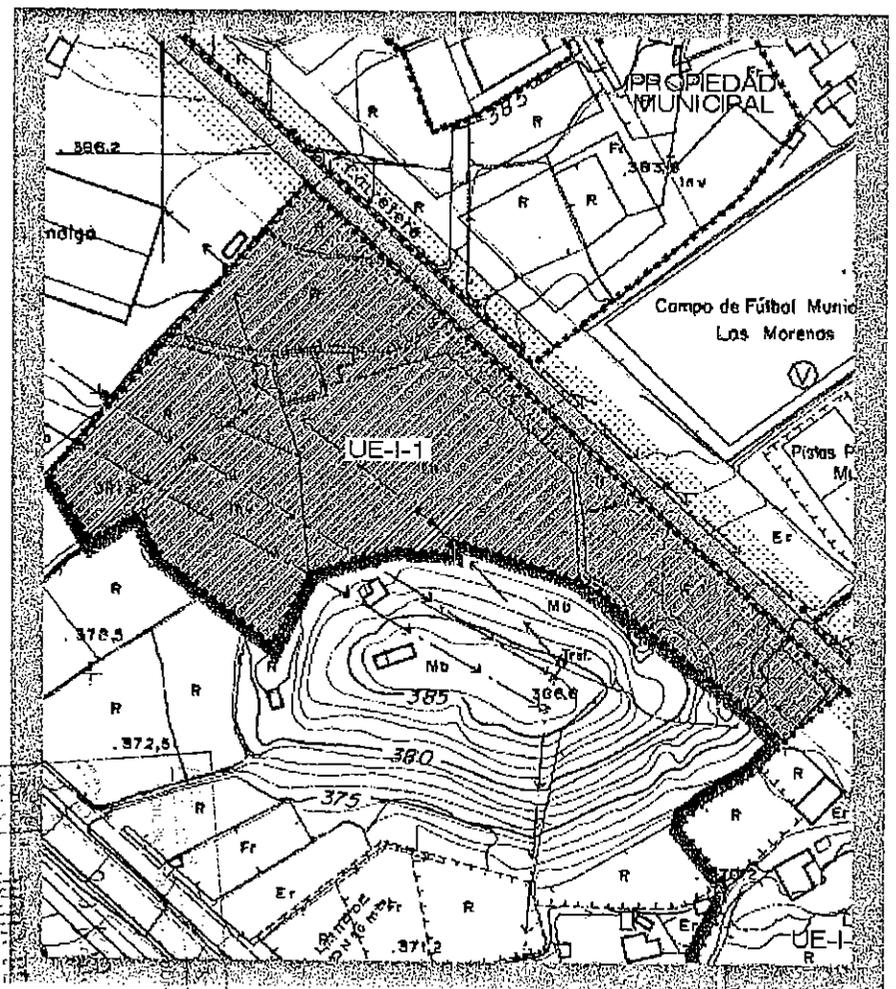
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
 Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
 Normativa Urbanística: Industrial

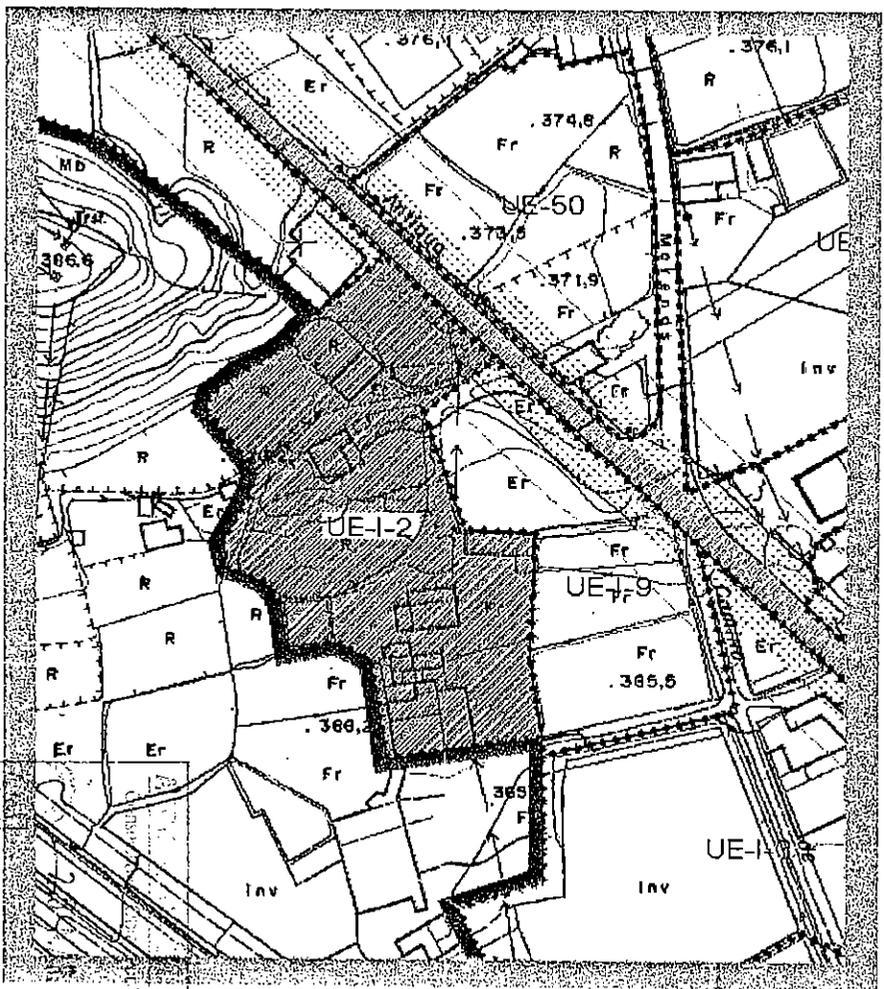
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-1-2

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 7.023,31 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

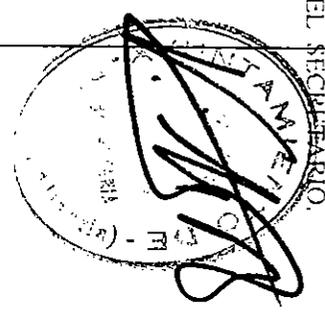
- a).- Superficie de viales: 678,71 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 1.638,98 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 702,33 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Industrial

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización



APROBACION
 DILIGENCIA: El presente documento fue
 aprobado
 en la se-
 sión celebrada por el pleno del Ayuntamiento
 el 15 JUL 2003
 EL SECRETARIO,
 15 JUL 2003

D. ...
 79

APROBACION FOLIO N°

DIFERENCIA - El presente documento fue aprobado el 15 de Julio de 1999.

El 15 de Julio de 1999 por el pliego del Ayuntamiento

EL SECRETARIO,

[Handwritten Signature]
SECRETARIO



U.E.-I-3

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 9.305,64 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

a).- Superficie de viales: 3.047,90 m²

b).- Superficie de Espacios Libres: 863,63 m²

c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

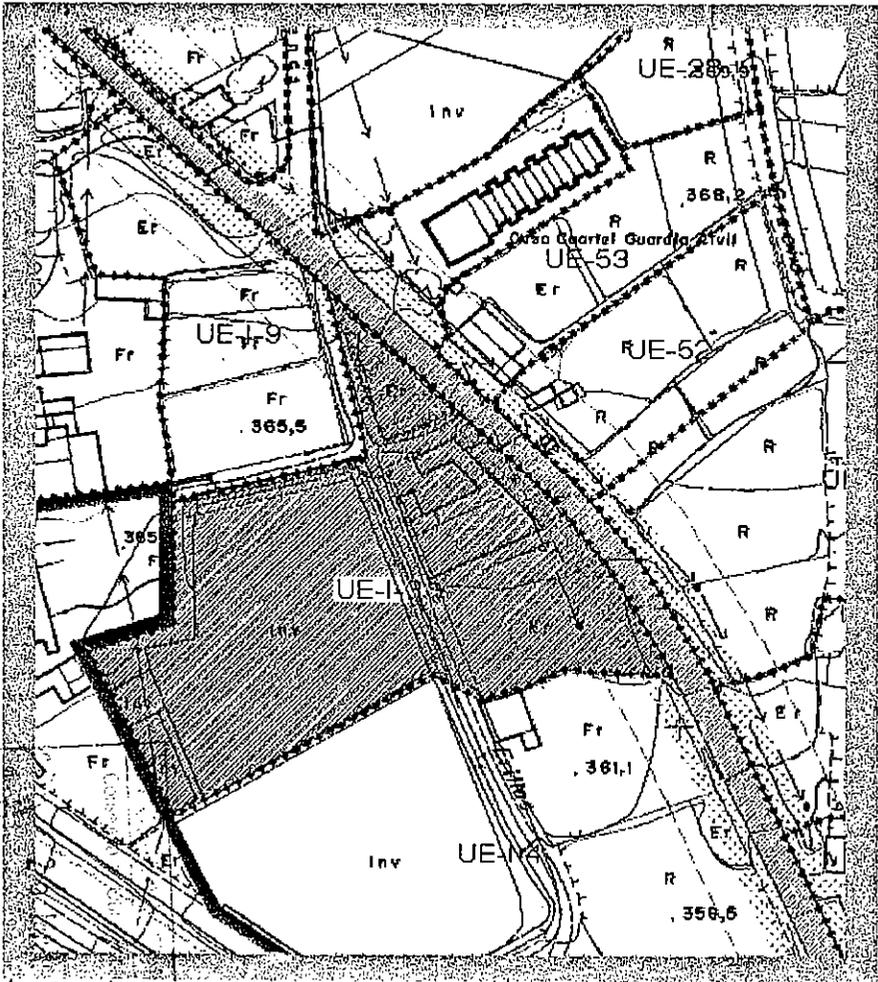
Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

Normativa Urbanística: Industrial

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

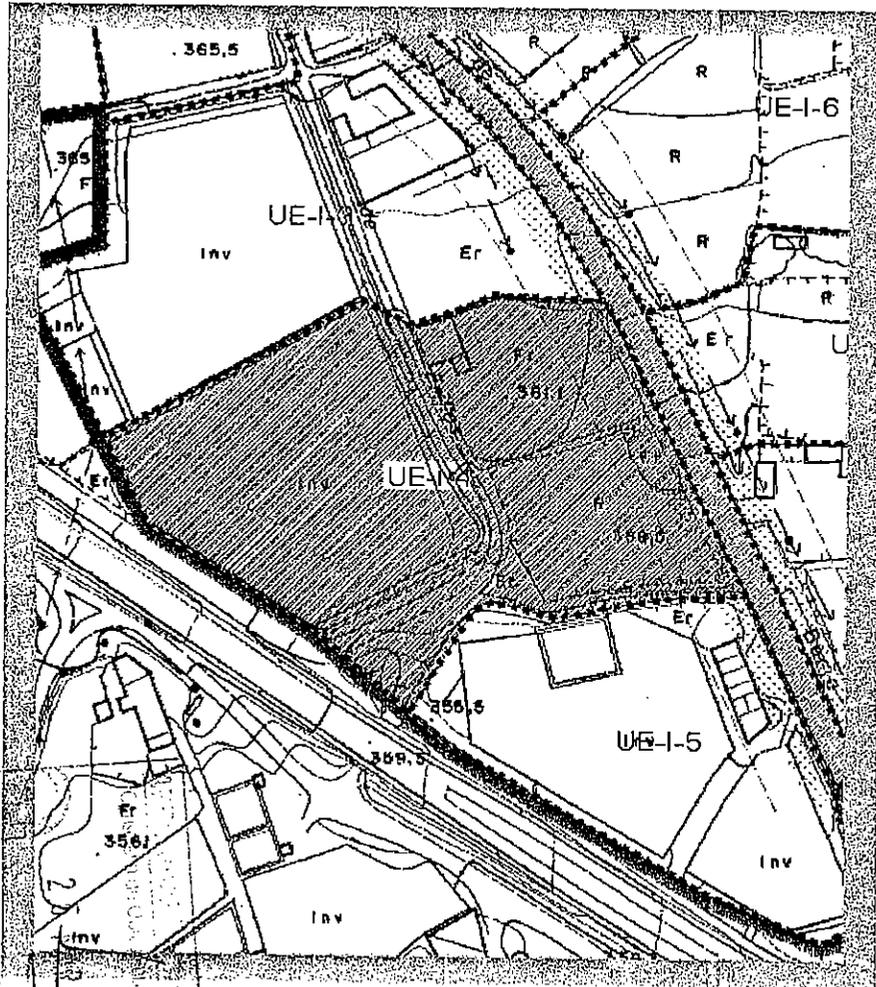
SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

80.434

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-I-4

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 11.189,83 m²

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 2.875,25 m²
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 1.017,38 m²
- c).- Superficie de Espacios Libres: 1.118,98 m²
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Industrial

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

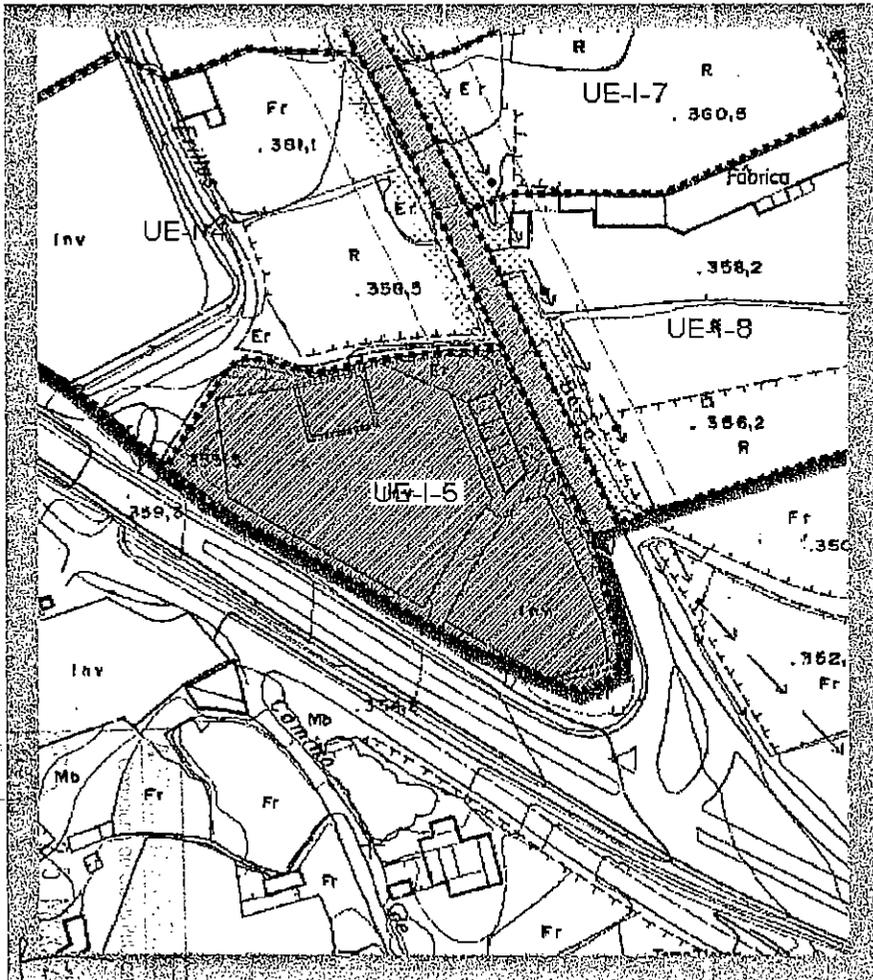
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

Aprobación
 DEL CONCEJO ALCALDIA-EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN
 aprobado
 El 15 JUL 2003
 Dadas,
 15 JUL 2003
 EL SECRETARIO



FOLIO N°

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-I-5

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **6.467,43 m²**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

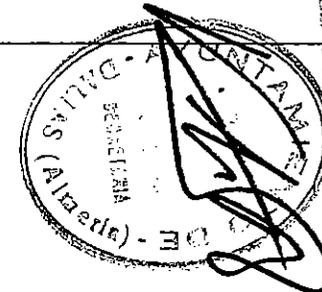
- a).- Superficie de viales: **1.028,31 m²**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **1.107,94 m²**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **648,74 m²**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M.
A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: **Industrial**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

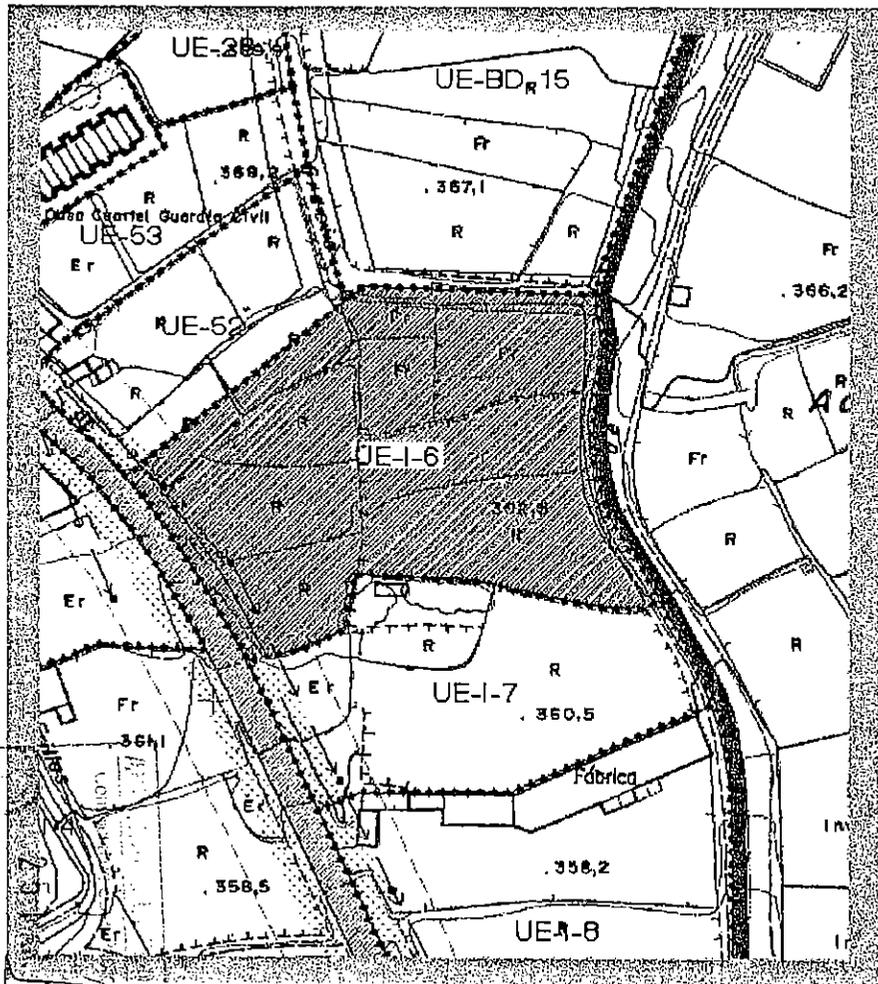
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.



APROBACION
 DEL PLANO A...
 EL presente documento fue
 en la se-
 sion del pleno del Ayuntamiento
 de fecha 15 JUL 2003
 EL SECRETARIO

000221

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-I-6

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **8.990,62 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **1.087,48 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **1.879,42 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **899,06 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: **Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.**

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbánstica: **Industrial**

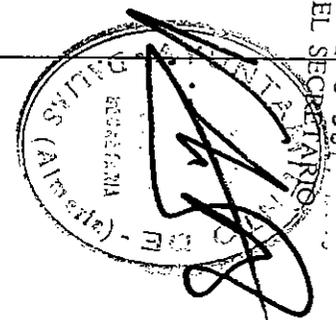
4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.

El 15 de Julio de 2002, en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Almería, se aprobó el presente documento.

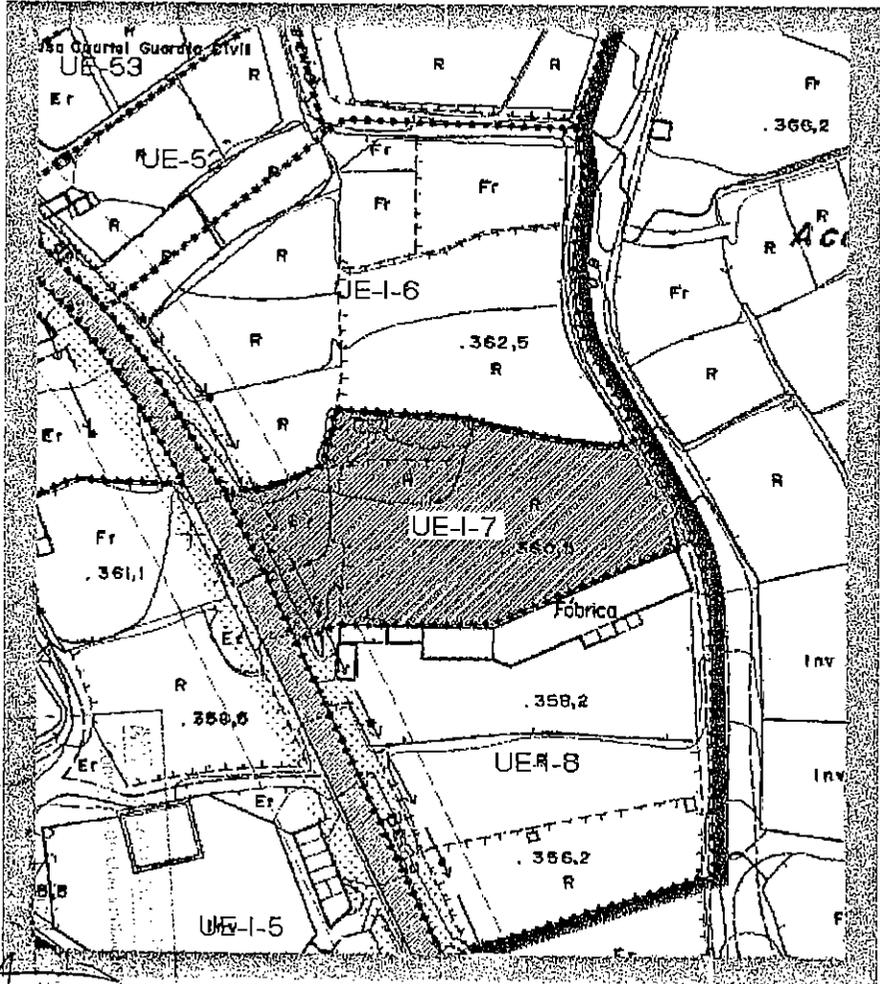
Días, 15 de Julio de 2002

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-I-7

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: **5.128,60 m2**

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: **727,66 m2**
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: **966,21 m2**
- c).- Superficie de Espacios Libres: **512,98 m2**
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Máximo Número de viviendas: **El que resulte de aplicar la normativa urbanística**
- Normativa Urbanística: **Industrial**

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

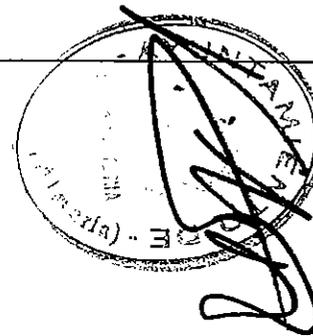
El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización.

APROBACION
 DIRECCION EL presente 002200 fue
 aprobado en la se-
 sion celebrada por el pleno del Ayuntamiento
 el 15 de Julio de 2008.
 15 JULIO 2008
 EL SECRETARIO,

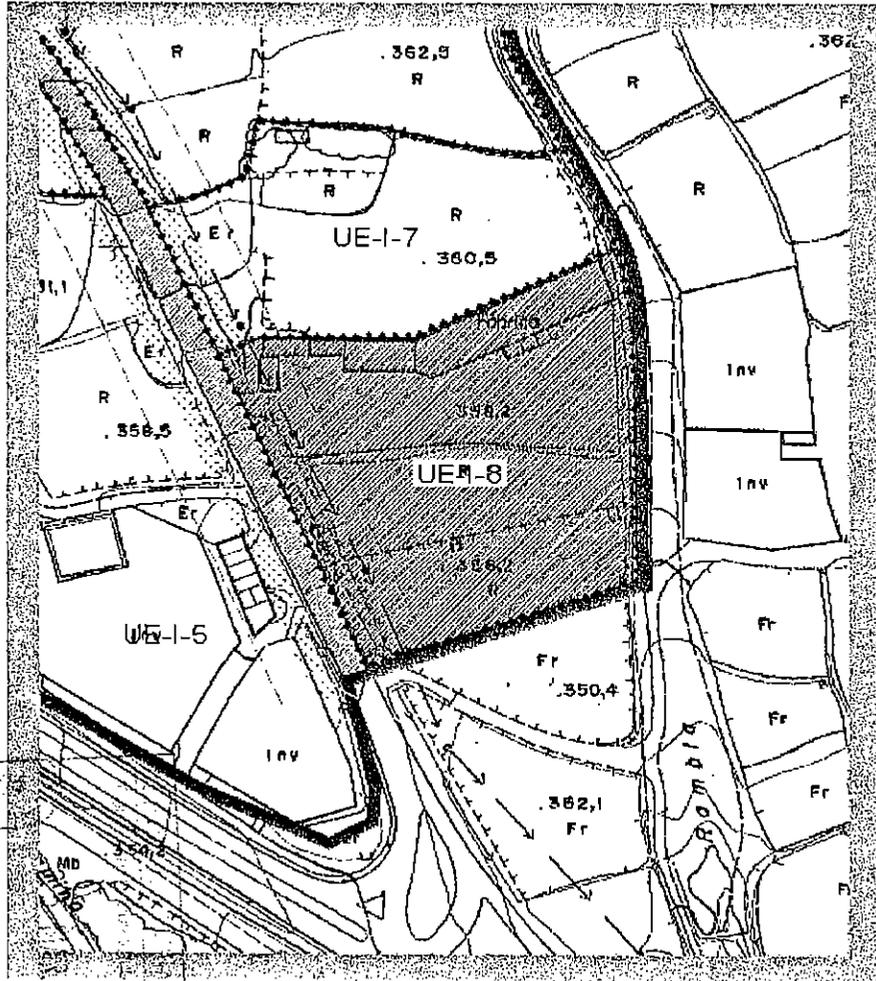
El presente documento fue aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento

El 15 JUN 2003

EL SECRETARIO



SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-I-8

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 8.144,95 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

- a).- Superficie de viales: 1.587,48 m2
- b).- Superficie de Equipamiento Comunitario: 1.100,37 m2
- c).- Superficie de Espacios Libres: 614,50 m2
- d).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

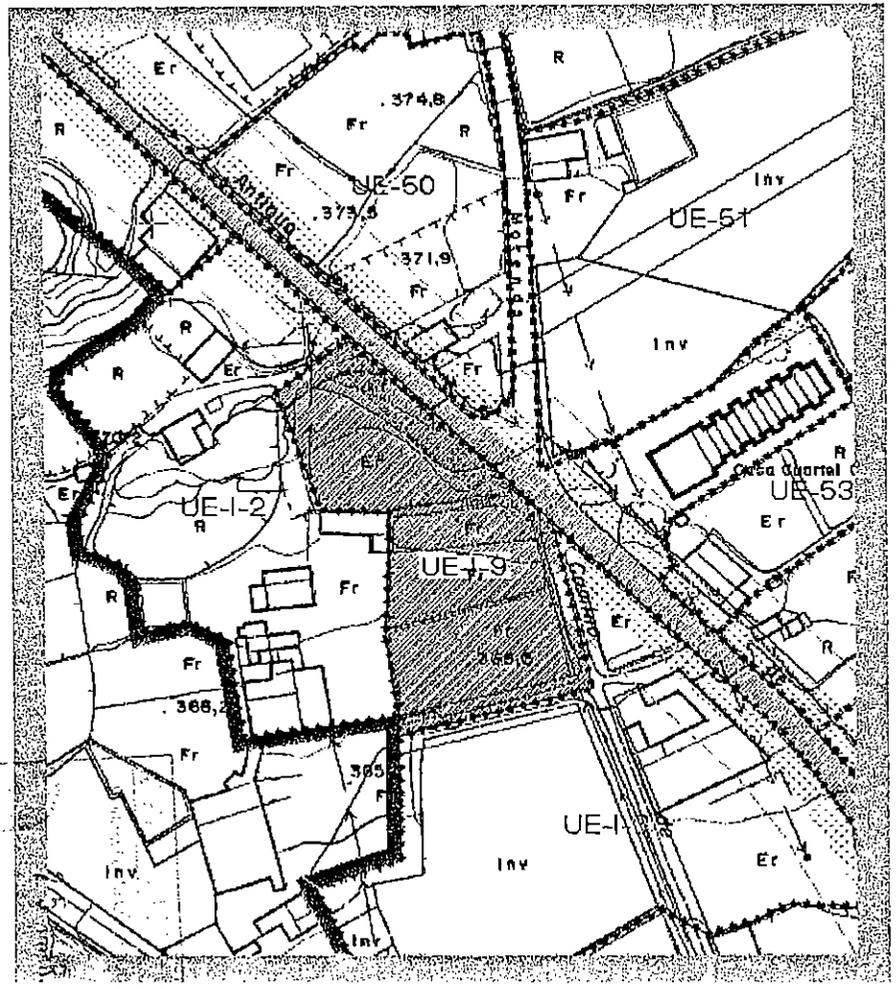
3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

- Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística
- Normativa Urbanística: Industrial

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante PERI y Proyecto de Urbanización

SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN



U.E.-1-9

1.- SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

La superficie total de la Unidad de Ejecución es: 4.420,02 m2

2.- SUPERFICIE DE CESIÓN.

La Superficie de cesión obligatoria y gratuita al Municipio será:

a).- Superficie de viales: 2.031,01 m2

b).- Superficie de Espacios Libres: 442,00 m2

c).- Aprovechamiento Municipal: Cesión de los terrenos en los que se localice el A.M. A.M. = 0,10 A, siendo A el aprovechamiento de la U.E.

3.- CONDICIONES URBANÍSTICAS.

Aprovechamiento de la Unidad de Ejecución: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

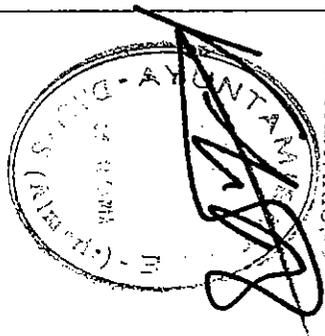
Máximo Número de viviendas: El que resulte de aplicar la normativa urbanística

Normativa Urbanística: Industrial

4.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de la Unidad de Ejecución se realizará mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROBACION G.C.C.225
 DILIGENCIA.- El presente documento fué aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Dallas, el 15/III/2003
 EL SECRETARIO:



86
 2004

3.5.- NORMAS DE APLICACIÓN A LOS ESPACIOS LIBRES PRIVADOS DE INTERIOR DE MANZANA (HUERTOS PRIVADOS).

Condiciones de uso: Serán permitidos los usos que sean compatibles con la conservación del carácter tradicional de huertos privados, tales como pequeñas explotaciones agrícolas de tipo familiar, áreas recreativas, etc.

Condiciones de volumen: No se permite la ejecución de ningún tipo de construcción a excepción de pequeñas balsas, piscinas o pistas deportivas.

APROBACION
DILIGENCIA.- El presente documento fué aprobado en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 15 de Julio de 2003.
Dadas, a las 15 JUL 2003
EL SECRETARIO,

